

**José Iglesias Fernández
y otros**

**Vivir donde quieras:
del Per a la Renta Básica
en el medio rural de Extremadura**

Estudio sobre la implantación de la Renta Básica en Extremadura

Renta Básica Basic Income Renda Bàsica Revenu d'Existence Oinarrizko Errenta Renda Básica

INDICE

0. Presentación

1. Introducción a la realidad socioeconómica de Extremadura y su medio rural

- 1.1. Superficie, población y producción
- 1.2. Rasgos básicos de la historia socioeconómica de Extremadura
- 1.3. Globalización, medio rural y especialización productiva de Extremadura

2. Mercado de trabajo e intervención del Estado en el medio rural de Extremadura

- 2.1. Mercado de trabajo y precariedad
- 2.2. Mercado de trabajo agrario en Extremadura
- 2.3. Origen de los sistemas de protección social agraria del medio rural del sur
- 2.4. El Sistema Subsidio de Desempleo Agrario/PER
- 2.5. La "nueva" Renta Agraria

3. La Renta Básica: una introducción al modelo fuerte

- 3.1. Concepto y diferentes modelos de Renta Básica
- 3.2. Las ventajas de la RB
- 3.3. Los modelos de RB
 - 3.3.1. El modelo fuerte de RB
 - 3.3.2. Los modelos débiles de RB
- 3.4. La justificación ética de la RB

4. Viabilidad: proceso de cálculo y financiación de la Renta Básica

- 4.1. Población beneficiaria
- 4.2. Proceso de implantación
 - 4.2.1. Algunas resistencias previsibles
 - 4.2.2. Horizonte temporal y secuencia de la implantación
 - 4.2.3. Importe de la Renta Básica
 - 4.2.4. El mecanismo de percepción de la Renta Básica
- 4.3 El coste de la Renta Básica
- 4.4 La financiación de la Renta Básica
 - 4.4.1. Fuentes de financiación

5. Impactos de la Renta Básica en la población: explotación de la encuesta

- 5.1. Introducción
- 5.2. Instrumento cuantitativo: la encuesta
 - 5.2.1. Datos personales
 - 5.2.3. Datos laborales
 - 5.2.3. Datos convivenciales
 - 5.2.4. Datos de opinión
- 5.3. Instrumento cualitativo: las dinámicas de grupo
 - 5.3.1. Metodología
 - 5.3.2. Análisis
 - A. Villafranca de los Barros (Badajoz)
 - B. Miajadas (Cáceres)
 - C. Dinámica sectorial: Jornaleros (Ribera del Fresno, Badajoz)
 - D. Dinámica sectorial: Sindicalistas (Cáceres)
- 5.4. Conclusiones y recomendaciones
 - 5.4.1. Valoración del Subsidio Agrario y del PER
 - 5.4.2. Valoración de la RB
 - 5.4.3. Recomendaciones

6. Conclusiones

7. Anexos

- 7.1 Cuadros estadísticos
- 7.2 Modelos de la encuesta individual y las dinámicas de grupo
- 7.3 Bibliografía general

Presentación

En las sociedades ricas actuales, se está hablando de una nueva prestación social denominada Renta Básica (RB). Esencialmente, consiste en aceptar que cada ciudadano/a tiene el derecho a percibir una cantidad periódica para cubrir sus necesidades materiales, sin ninguna contrapartida a cambio. Únicamente por el mero hecho de nacer, por la singular razón de existir, la sociedad está obligada a proporcionar a cada ser humano los medios suficientes que garanticen el bienestar social que necesita para sobrevivir con dignidad.

El gobierno del PP decretó la eliminación de los subsidios agrarios en Extremadura y Andalucía, medida que fue contestada desde muchos ámbitos: político, sindical, social, ciudadano, etc. Dada aquella coyuntura, nos preguntamos: ¿no ha llegado el momento de proponer una RB para estas poblaciones afectadas, en vez de continuar reivindicando una prestación tan limitada económicamente y con tantas deficiencias como puede tener el Subsidio de Desempleo Agrario-PER?

Con anterioridad, habíamos realizado un estudio sobre las limitaciones, pero también sobre las posibilidades, de implantar la RB en Cataluña. Esta investigación nos permitió comprobar la viabilidad de la RB en esta comunidad. Aplicando esta metodología, queríamos hacer otro estudio, con un marco territorial y una actividad económica más concreta como es la del jornalero agrario, proponiendo la sustitución del Subsidio Agrario por la RB.

El hecho, y la coyuntura política, lo vino a facilitar el *decretazo* contra el Sistema PER/REASS del gobierno del PP el 24 de mayo del 2002. En conjunto, se puede decir que el objetivo general del 'decretazo' era eliminar estas ayudas a las rentas de los trabajadores agrarios por cuenta ajena regulados por este sistema. Pero, la movilización social contra esta medida consiguió que el Gobierno introdujese una nueva política de rentas agrarias con carácter más restrictivo a corto plazo, y que pensamos conlleva al desmantelamiento de estos subsidios a medio y largo plazo.

La adopción de una propuesta como la de la RB constituye una gran opción social. Nunca las decisiones sociales se adoptan basándose exclusivamente en consideraciones más o menos de carácter técnico, o incluso de índole estrictamente racional, sino que corresponden a manifestaciones complejas de voluntad colectiva. De aquí que el objetivo de la RB sea convertirse en un instrumento capaz de buscar el imprescindible consenso general, mediante el indispensable debate público y la movilización ciudadana.

Con esta finalidad, un equipo pluridisciplinar se propuso investigar las limitaciones, pero también las posibilidades de sustituir los subsidios agrarios conocidos como PER por la Renta Básica. Idealmente, el proyecto quería constituirse como un instrumento clave que diera respuesta a tres aspectos. Primero, servir de orientación para el debate social que se está ya produciendo en muchos grupos sociales, académicos, sindicales y políticos sobre la conveniencia de mantener el SA-PER, posteriormente modificado ante la presión popular y vuelto a instaurar – con más limitaciones- como Renta Agraria. Segundo, ayudar a orientar los primeros pasos de la implantación de la RB en el momento que tales fuerzas sociales la asuman y la lleven para su correspondiente debate dentro del parlamento regional. Tercero, y no menos importante, convertirse en un referente indispensable a la hora de promover la aplicación de la RB a otras actividades del sector primario, como la agricultura familiar, la pesca, la minería, etc.

Después de once años de estudiar, desarrollar y divulgar la propuesta de la Renta Básica por todo el territorio español, ha llegado el momento de introducir una nueva dimensión en la misma: conseguir apoyo y movilización social para lograr por *primera vez* su implantación en algún sector de la economía y para algún colectivo de la población.

Por nuestra parte, nos parece que esta era la ocasión para hacer un estudio sobre las diversas características que determinan el sistema de protección compuesto esencialmente por el PER y el subsidio agrario, y ver la posibilidad de sustituir esta política de subsidiar las rentas por la RB. También hay que decir que pensamos que, si los resultados a favor de la RB eran lo suficientemente convincentes con respecto al PER, ello podría animar a los diversos movimientos sociales a asumir como propia la

reivindicación de los derechos que la propuesta de la RB contiene: sociales, económicos, políticos, ciudadanos y culturales.

Hay que comenzar por destacar, y por tanto agradecer, la comprensión y el apoyo que encontró inmediatamente la propuesta de este estudio por parte de ciertas entidades. Las personas que componíamos el Equipo de Coordinación de Baladre lo primero que hicimos fue ponernos en contacto y dar a conocer el proyecto a gentes del Sindicato Obrero del Campo y del Medio Rural Andaluz, de la Confederación General del Trabajo de Andalucía y Castilla la Mancha- Extremadura, el Sindicato Unitario de Huelva, a la fundación de Investigaciones Marxistas (FIM) y a IU de Extremadura. La inestimable ayuda de estas organizaciones, además de económica, se materializó en otros aspectos, como el desarrollo de la encuesta, aspecto este que nos permitió un contacto humano con muchísimas personas que nos dieron su tiempo, su aliento, y muchas incluso su amistad, algo tan caro en estos momentos en que el sistema capitalista ha convertido todas las relaciones personales en materia de comercialización y fuente de beneficio. Aparte de manifestarles nuestro más profundo agradecimiento, queremos que todas estas personas e instituciones se sientan que son una parte indispensable de este trabajo, de esta reflexión conjunta, pues sin todas ellas este estudio carecería de vida y de realidad. Han sido tantas las personas que nos ayudaron que esperamos nos disculpen por no mencionarlas de forma individualizada.

Una vez iniciado el trabajo, haría su presencia la Escuela Universitaria de Trabajadores Sociales (EUDTS) de Málaga. Interesadas por la temática social del estudio, un grupo de alumnas se ofreció voluntariamente a participar en el mismo, especialmente en lo relacionado con las entrevistas que exige el trabajo de campo de la encuesta. Por tanto queremos agradecer a la Escuela su buena disposición a integrar el trabajo en su *curricula*, y a permitir que las alumnas participaran de forma oficial en el mismo; cabe destacar en nombre de todas ellas a Sandra Cristófani, María del Mar Dueñas y Remedios Leiva su valiosa presencia e inestimable ayuda en esta parte del estudio.

Sólo queda esperar que el resto de los movimientos populares, y los ciudadanos en general, hagan suyo este trabajo y lo exijan a las autoridades pertinentes. Que se sumen a las fuerzas sociales que lo apoyan desde su inicio y lo lleven para su correspondiente debate dentro de los respectivos Parlamentos (extremeño, andaluz y español). De esta forma, nuestros objetivos iniciales quedarían cumplidos y satisfechos.

Gracias otra vez.

1. Introducción a la realidad socioeconómica de Extremadura y su medio rural

1.1 Superficie, población y producción de Extremadura

La Comunidad Autónoma de Extremadura está situada en el suroeste de la Península Ibérica. Es una región con una posición periférica tanto en el contexto territorial del Estado español como de la Unión Europea. El actual distanciamiento, tanto de los centros de decisión como de los ejes con mayor dinamismo del Estado y de la Unión, no parece que vaya a reducirse en los próximos años, máxime con las actuales y futuras transformaciones que se producirán a causa de la ampliación a una Unión Europea de 25 miembros.

Extremadura ha sido históricamente una zona de fuerte emigración. Esta situación ha provocado una pérdida importante de población y un envejecimiento creciente de ésta. Un número significativo de los efectivos de población disponibles para la actividad económica se desplazaron a otras zonas del Estado y de Europa, lo cual refleja un comportamiento típico de región empobrecida. Los mayores flujos de emigración tuvieron lugar entre 1960 y 1975. En este periodo Extremadura perdió más de un 22% de su población. Mientras, y reflejando la otra cara de la moneda, la población del conjunto del Estado aumentaba en casi un 18%. En las décadas de los años ochenta y noventa esta situación se ha suavizado o prácticamente desaparecido. El resultado de esta evolución demográfica, unida a la gran extensión del territorio extremeño, se traduce en una densidad de población bastante más baja que el conjunto del Estado o de la Unión Europea. Mientras que la densidad de población extremeña es de casi 26 h/km², para el conjunto del Estado es de 78 y 117 para la media de la UE-15. Por tanto, puede decirse que la región extremeña experimenta una relativa desertización demográfica, circunstancia agravada en la provincia de Cáceres con una densidad de 21h/km².

La población extremeña se dispersa en el territorio a través de asentamientos donde predominan los pequeños núcleos de población, inmersos en territorios vacíos o semivacíos que han sufrido un fuerte despoblamiento. El tamaño medio de los núcleos de población extremeños es más pequeño que en el resto del Estado. En este sentido, no existe ninguna ciudad con una población superior a 500.000 habitantes, y en el otro extremo, el porcentaje de localidades de menos de 2000 habitantes duplica a la media española.

Cuadro 1. Superficie, población total, por tamaño de los municipios y por grupos de edad.

	Extremadura	España
Superficie (Km ²) (% total España)	41.602(8,22)	505.988
Población (2001) (% total España)	1.073.381 (2,68)	40.121.700
Por tamaño municipios		
(%) <2000	20,5	7,3
2001-10000	36,4	16,3
10.001-100.000	30,7	36,2
100.001-500.000	12,4	23,1
>500.000	0	17,1
Por grupos de edad		
<15 años	16,3	14,6
15-64 años	64,6	68,4
>64 años	19,1	17

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

El planteamiento usual de los análisis económicos convencionales se desenvuelve en el universo de los valores monetarios. Por ello, el Producto Interior Bruto (PIB) o el Valor Añadido Bruto (VAB) son los indicadores utilizados comúnmente por la economía convencional, es decir, aquella cuyo objetivo se reduce a la acumulación de capital o a lograr el mayor crecimiento económico posible. Sin embargo, para aquellos que entienden la economía como instrumento cuyo objetivo es mejorar la vida de la gente, este tipo de indicadores no son excesivamente válidos y terminan por esconder más de lo que muestran. Y es

que este tipo de indicadores dejan a un lado los costes sociales y medioambientales de la creación de valor monetario, así como los aspectos relacionados con la distribución de la riqueza generada. A pesar de estos inconvenientes, o quizás por eso, los datos suministrados por las instituciones públicas son los que son. A ellos vamos a hacer referencia a continuación, no sin relativizar su importancia ni ocultar sus carencias.

Cuadro 2. Producto Interior Bruto a precio de mercado, Renta bruta disponible y estructura sectorial del valor añadido bruto

	Extremadura	España
PIB p.m. (miles €) 2001	9.371.364	542.166.000
% PIB p.m. regional en el total nacional. 2001	1,7	100
PIB p.m./hab. (media España 100). 2001	8730,7(64,6)	13513(100)
Renta disponible bruta por habitante. 2000	74,5	100
Estructura sectorial del VAB (%)		
año 2001		
Agricultura	10,2	3,4
Industria	11	20,3
Construcción	11,8	8,8
Servicios	67,0	67,5

Fuente: INE.

La producción extremeña representa algo menos del 2% del total del Estado español. Se trata de un porcentaje que supone una menor participación en el PIB estatal del que le correspondería en función del peso de su población.

Para entender esta situación es necesario tener en cuenta la división territorial del trabajo que se opera en el actual modelo socioeconómico. Según ésta, a las economías centrales les corresponden las actividades con una mayor capacidad para generar valores monetarios, así como las actividades hegemónicas o dominantes que modulan la forma y el ritmo del cambio en el resto de la economía (microelectrónica, telecomunicaciones, etc.). Mientras, a regiones como Extremadura les corresponden la especialización en actividades primarias con menor capacidad de generar valor monetario. De este modo, como consecuencia de su forma específica de "integración" en el modelo socioeconómico globalizado en el que nos encontramos, Extremadura ve distanciarse los valores de sus indicadores socioeconómicos monetarios de los que marcan éstos para los territorios hegemónicos.

**Cuadro 3. Contabilidad Regional de España. Base 1995.
PIB p.m. a precios corrientes per cápita. Año 2001.**

Comunidad Autónoma	Euros	Índice España =100
Madrid	21.599	133.76
Navarra	20.500	126.96
País Vasco	19.684	121.96
Cataluña	19.445	120.42
Baleares	19.138	118.52
Rioja	17.864	110.63
Aragón	17.417	107.86
España	16.148	100.00
Cantabria	15.860	98.22
Comunidad Valenciana	15.601	96.62
Castilla y León	15.070	93.33
Canarias	14.990	92.83
Asturias	14.086	87.23
Murcia	13.543	83.87
Castilla-La Mancha	13.130	81.31
Ceuta y Melilla	12.994	80.47
Galicia	12.670	78.46
Andalucía	12.094	74.90
Extremadura	10.461	64.78

Fuente: INE.

La economía extremeña ha experimentado a lo largo de las últimas décadas importantes transformaciones estructurales, pasando de ser una economía predominantemente agraria a otra en la

que los servicios han adquirido, en cierta medida, el papel principal. Sin embargo, la estructura productiva extremeña continúa mostrando una fuerte especialización en el sector primario con un peso de este sector del 10,2%, lo que supone tres veces más que la media del conjunto del Estado.

Otra característica de la estructura productiva extremeña es su escasa diversificación. La suma de un pequeño número de actividades productivas supone un elevado porcentaje de la producción regional, entre los que destacan la construcción, los servicios públicos y el subsector energético, donde juega un papel preponderante la central nuclear de Almaraz. De esta forma, además de ser una economía muy poco diversificada, tiene una especialización típica de economía dependiente, mostrando así una limitada capacidad para impulsar la actividad económica de la región. Subsectores como la agricultura y la construcción destacan por su gran variabilidad y dependencia de factores exógenos. A este respecto, el hecho de que cerca del 50% de la producción agraria extremeña se derive de la agricultura de secano extensiva refleja la gran sensibilidad de este sector a los factores climatológicos. Por otro lado, el sector de la construcción depende de las condiciones políticas referidas a las obras públicas.

El PIB por habitante extremeño representa únicamente el 68% de la media del conjunto del Estado, lo que lleva a que Extremadura sea catalogada como región europea de objetivo 1, es decir, territorio con bajo nivel de desarrollo económico y necesitado de un mayor grado de ayudas por parte de la Unión. Esta situación se mantiene desde épocas pasadas, lo cual no hace sino ratificar la situación asimétrica, de crecimiento polarizado y de concentración espacial de los mecanismos generadores de la riqueza monetaria a la que se nos aboca con el actual modelo de acumulación.

1.2 Rasgos básicos de la historia socioeconómica de Extremadura

Tanto la evolución histórica de la estructura económica de un territorio, como la posición de éste en la división territorial del trabajo, tienen un papel central para explicar la realidad de dicho territorio. En las siguientes líneas, y aunque sólo sea a grandes rasgos y de forma introductoria, se tratan estos dos elementos esenciales de análisis.

La conquista castellana supone para Extremadura el comienzo de un nuevo modo de organización económica y social. La forma en que tuvo lugar va a pesar decisivamente sobre toda su historia al condicionar tanto la propiedad como la forma de explotación de la tierra. La incorporación de este territorio al dominio cristiano se produjo en una época tardía, una vez agotado el potencial demográfico de los reinos cristianos. Para ocupar esos amplios territorios, la corona tuvo que “encomendárselos” a las Órdenes Militares y a ciertos nobles capaces de defenderlos. “Las extensas tierras de cada ‘encomienda’ eran entregadas por el rey en ‘señorío’ con plenos derechos, gozando el ‘comendador’ de todas o casi todas las prerrogativas reales. Así, en vez de poblar estas tierras a base de comunidades de campesinos libres, como había ocurrido en Castilla la Vieja, fueron explotadas con esclavos moros y con campesinos inmigrados...” (Naredo y otros, 1978). La agricultura se constituyó en la fuente principal de riqueza y acumulación y surgen nuevas formas de generación, apropiación y distribución de la riqueza que consolidan una fuerte polarización social entre quienes tienen tierra y quienes no. A partir de entonces se conformó una sociedad con una polarización extrema pues mientras la mayoría de la población no pasaba de tener lo mínimo para asegurar su subsistencia, una pequeña minoría poseía inmensos predios y acumulaba en sus manos casi la totalidad de la riqueza generada por la comunidad.

A pesar de la importancia de los repartos de tierras realizados tras la conquista castellana, el origen de los latifundios es un proceso más lento y complejo. Así, los repartos medievales no eliminaron la presencia de abundantes propiedades medias y pequeñas. Este tipo de propiedades fueron reduciéndose por las circunstancias políticas y económicas de los siglos XIV, XV, XVI y XVII. Aunque en los dos primeros destaca el intenso proceso de señorialización a causa de las necesidades militares, en los siguientes se configura el régimen latifundista con medidas como la concesión de señoríos debido a la crisis de los Austrias.

Extremadura ha sido campo de operaciones militares en múltiples periodos de su historia ya que después de la Reconquista se produjeron múltiples conflictos fronterizos con Portugal. Para algunos

autores el punto culminante de estos episodios se alcanzó en el siglo XVII cuando las consecuencias de estos conflictos, unido a la hambruna provocada por la crisis económica, redujo la población de forma drástica. La frontera con Portugal supuso problemas para el intercambio económico y cultural de Extremadura hacia el Atlántico, lo que reforzó la especialización ganadera de la región.

En el siglo XVIII se produce la transición al capitalismo en muchos de los países europeos. Por tanto, se trata de un periodo fundamental a la hora de explicar la situación económica actual. La clave para explicar la pésima situación en la que se encontraba la población de la época de este territorio continuaba estando en la forma de apropiación y distribución del excedente económico creado por la agricultura, muy ligada a la estructura de la propiedad y los regímenes de tenencia de la tierra. Al compás de este sector agrario pervive un artesanado rural disperso, "premanufacturero", en el que prevalecen los oficios que tienden a satisfacer las necesidades más inmediatas. Esta "industria" tradicional, donde al parecer no existe una división clara entre el trabajador agrícola y el artesano, no era un elemento de transformación del antiguo régimen sino que contribuía a mantenerlo estable, pues al proporcionar a las familias campesinas ingresos suplementarios, hacía posible conservar unos salarios agrícolas bajos y facilitaba la sumisión del campesino a duras condiciones de explotación. Entre jornaleros y pequeños propietarios y arrendatarios, prácticamente la totalidad de la población ocupada por la agricultura, producen el excedente en su integridad, sin embargo, la parte de la que ellos se apropian puede suponerse despreciable. La mayor parte de la población se encuentra desposeída del único medio de garantizar la propia subsistencia y sólo cuenta con poner a disposición ajena su fuerza de trabajo. No sólo el mercado interior es inexistente sino que dentro de este esquema no tiene ni siquiera la posibilidad de nacer (Delgado, 1981).

En torno al primer tercio del siglo XIX se establecen las bases de un nuevo orden económico y social que producen una transformación a partir de la cual el territorio analizado quedó sumido en el estancamiento económico, primero, y el subdesarrollo después. El paso del Antiguo Régimen al capitalismo no significó ni mucho menos la desaparición del latifundismo. La originalidad del siglo XIX residió en la privatización burguesa de la tierra, lo que supuso acentuar la extrema desigualdad de la propiedad hasta el punto de que "la desamortización del siglo XIX desencadenó en Extremadura un proceso de concentración de la propiedad de la tierra probablemente superior al que tuvo lugar en Andalucía occidental" (Naredo y otros, 1978).

La naturaleza comienza a ser tratada como una mercancía, dándose dos procesos de transformación del régimen de propiedad y de tenencia de la tierra: la disolución de los señoríos (1837) y la desamortización eclesiástica (1836) y civil (1855). La disolución de los señoríos transformó a los "feudales de la tierra" en propietarios capitalistas; las desamortizaciones consolidaron y ampliaron el latifundio y la gran propiedad y fijaron, para el futuro, la estructura agraria extremeña. Por tanto, la implantación de la propiedad burguesa de la tierra –es decir, del derecho exclusivo de los propietarios al pleno disfrute, al uso y al abuso de la misma–, la eliminación de todas las servidumbres colectivas o la expulsión de los pequeños agricultores de las tierras sobre las que estaban asentados permanentemente favorecieron, entre otras cosas, la formación de esa masa de jornaleros sin tierras que mendigaban trabajo como único medio de procurarse el sustento. "La pobreza forzada hizo posible el trabajo forzado. Y la permanente demanda de trabajo por los humildes constituyó el principal éxito ideológico de los nuevos señores y la garantía de su perpetuación en el poder" (Naredo y otros, 1978). Además, el desmoronamiento de las barreras morales e institucionales provocó la caída de las barreras a que el ánimo ciego de lucro y la avaricia explotadora se convirtieran en el objetivo a perseguir por las clases dominantes. La avaricia y la usura dejaron de ser vicios para convertirse en virtudes premiadas por el sistema y la acumulación de capitales pasó a constituir el principal objetivo del quehacer humano. La tierra y los hombres comenzaron a ser considerados, por aquellos que ejercían su dominio, como fuerzas productivas susceptibles de ser explotadas, y como posible fuente de rentas ampliadas (Naredo y otros, 1978).

Estas transformaciones dieron lugar a procesos trascendentales que marcarían el devenir de las vidas de la gente que habitaba estos territorios. Uno de estos procesos fue el desvío hacia la agricultura de importantes recursos y la creación de nuevos latifundios, lo cual provocó la polarización latifundios-minifundios. Esto último dio lugar a la consolidación de la proletarianización campesina y al nacimiento y consolidación de una nueva burguesía agraria. Además, las condiciones que se crean en el campo extremeño generan el bloqueo de la modernización agrícola y el empeoramiento de las condiciones de

vida del campesinado, así como la frustración definitiva de los intentos de creación de una propiedad media, lo cual imponía fuertes restricciones al desarrollo futuro de Extremadura. El “nuevo” orden económico y social a que dio lugar la privatización de la tierra no fue más que un conjunto de modificaciones, más bien de forma que de fondo, que no alterarán de hecho las bases de la estructura agraria del sur de España. La posición hegemónica de las clases dominantes necesitaba para su continuidad de algunos cambios. Esta agricultura generará una acumulación de capital en manos de los propietarios agrarios, que conseguirán beneficios sin necesidad de modernizar el sistema productivo. La expansión agraria apoyará su rentabilidad en la explotación de la mano de obra y drenará sus excedentes, en buena parte, fuera de los territorios en los que se genera.

En el primer tercio del siglo XX, la subsistencia de los extremeños seguía dependiendo fundamentalmente de la explotación de la tierra. El sector primario era omnipresente en la vida de las localidades, con una población orientada, en su mayoría, hacia el laboreo de la tierra ajena como medio de subsistencia. Se seguía dando una extrema desigualdad en la distribución de la propiedad de la tierra. Junto a los latifundios existía una pequeña y mediana propiedad localizada fundamentalmente en torno a los pueblos. Bajo el temor de perder su condición de propietarios a causa de una fuerte crisis, estos pequeños y medianos poseedores de tierra alternarían el cultivo de propiedades con el trabajo de las grandes fincas del término, bien como colonos, bien engrosando la creciente mano de obra susceptible de ser contratada como jornaleros. La línea divisoria entre los pequeños propietarios y los jornaleros, por tanto, era muy tenue. En este panorama agrario, la producción orientada al mercado controlada por la gran propiedad y la escasa innovación técnica motivada por el exceso de mano de obra, eran las características generales de una agricultura que definió en gran medida la vida social y económica. La posesión de la tierra seguía estando, al igual que en épocas pretéritas, en manos de muy pocos grandes propietarios, lo que generaba la permanencia de una importante masa de jornaleros sin tierra que vivían de las labores agrícolas de forma muy precaria. El fuerte peso del latifundio explica cuestiones fundamentales de los años treinta y aun la inmediatamente posterior: la fuerte acumulación de capitales en pocas manos y la presencia de un paro endémico, fuente de tensiones y conflictos sociales (Lacomba, 1993).

En el primer tercio del siglo XX se inician las obras hidráulicas en la región con el objetivo de regular el río Guadiana y poner en regadío un territorio fértil pero que tenía escasa agua y altas temperaturas en verano. Las obras de la presa del Cíjara, iniciadas en 1932 y suspendidas con la Guerra Civil, podían haber supuesto la expropiación y reparto de fincas de grandes propietarios de las Vegas del Guadiana debido a la presión ejercida por jornaleros y yunteros. La puesta en práctica de la Reforma Agraria estaba más adelantada en Extremadura que en el resto del Estado a causa de la ocupación espontánea de fincas por colectividades de jornaleros. Era la primera vez en la historia de Extremadura que se atacaba la propiedad de la tierra, pero todo esto quedó paralizado por el golpe de estado de 1936. La posterior guerra destruyó tanto las obras del Cíjara como todos los avances que se habían dado hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Al concluir la guerra civil, Extremadura ofrece la imagen de un área subdesarrollada. Si España es “periferia” en el mundo capitalista occidental, Extremadura es “periferia en España”. Esta realidad se acentuará a lo largo de las dos décadas siguientes. En los años cuarenta, se puso en marcha la “contrarreforma agraria”, que dio lugar a la recuperación de las fincas por sus antiguos propietarios, poniendo de nuevo en marcha en los cortijos una organización del trabajo que humillaba y explotaba duramente a los trabajadores vencidos.

En los años cincuenta, una vez destruidas las obras del Cíjara y expulsados de las fincas los jornaleros y yunteros, el franquismo pone en marcha el Plan Badajoz para poder regular y aprovechar los recursos hidráulicos de la cuenca del Guadiana. Mediante este Plan se trataba de utilizar al máximo la fuerza de trabajo de los extremeños. Los colonos tenían muy pocos derechos sobre las casas y parcelas que cedió el Estado y podían verse expulsados por la burocracia del régimen por la más mínima cuestión. El Plan Badajoz sirvió para legitimar el latifundismo en las zonas por él afectadas. Por otra parte, fueron una serie de grandes empresas

venidas de fuera de la región las que se beneficiaron de los frutos de regadío al monopolizar la comercialización y la transformación de los productos agrarios, o el abastecimiento de los medios de producción y los créditos para financiarlos.

Los comienzos de una titubeante industrialización en algunas zonas del Estado y el desarrollo del capitalismo europeo demandaron mano de obra, lo que unido al plan de estabilización (1959) propició la desbordante emigración de los años sesenta en adelante. Así pues, durante las dos décadas posteriores a la guerra civil se afianza el “atraso” que situará a esta economía en una posición de clara desventaja en el momento en que comienza la etapa de crecimiento rápido de la economía española.

Es necesario tener en cuenta que la gran propiedad extremeña ha ido adaptando sus sistemas agrarios con actitud siempre rentabilista a las distintas fases y coyunturas económicas. Con la llegada de los años sesenta se produce el proceso de “modernización” mediante el cual se sustituye la economía agraria tradicional por el actual modelo agrícola comercial o “capitalismo avanzado”. La emigración de la población jornalera a otras zonas de la península o del centro de Europa, con el consiguiente aumento de salarios, fue el motor principal de esta transformación. Los datos de aumento de salarios en Extremadura son muy significativos: los jornales, que apenas se habían incrementado un 17% entre 1955 y 1960, lo hicieron en un 86,7% en la segunda mitad de los sesenta y volvieron a experimentar una subida del 192,7% en los cinco años siguientes. El éxodo rural fue a la vez causa y efecto de la crisis (Naredo, 1996). Los incrementos en los salarios disminuían los excedentes que históricamente habían sido apropiados por la gran empresa agraria extremeña. Para aumentar la parte de valor añadido que se apropiaba la propiedad se pusieron en marcha estrategias para disminuir los costes salariales, a través de aprovechamientos más intensivos y de menor riesgo. La aplicación de la racionalidad económica suponía, para el caso de muchos pueblos extremeños, la sustitución de cultivos intensivos en mano de obra por otros donde era más fácil la mecanización. En definitiva, la crisis en los beneficios de los empresarios agrícolas se intentó solucionar con un paulatino cambio de cultivos intensivos en mano de obra a otros con más mecanización, siendo evidentes las negativas repercusiones que tuvo para el empleo. Los cambios que se dieron en esa década, sobre todo crecimiento económico y transformación en la agricultura, no solucionaron los problemas estructurales de las economías de las localidades situadas en el medio rural extremeño. La sustitución de fuerza de trabajo por maquinaria y la búsqueda de mayores rendimientos mediante el empleo de productos químicos benefició a la gran empresa agraria y perjudicó al de siempre: al jornalero.

No ha existido un sistema agrario uniforme, anquilosado o anacrónico, sino una diversidad con el denominador común del rentabilismo que guiaba a los grandes propietarios. Por tanto, el productivismo capitalista de esta agricultura no ha solucionado los seculares problemas de la población extremeña. Por el contrario, al mismo tiempo que en otras zonas del Estado y Europa Occidental se producía un importante proceso industrializador, para estos territorios el rentabilismo agrícola suponía emigración, paro y drenaje de recursos.

El medio rural extremeño experimenta también una pérdida muy importante de su tejido industrial que se vio arrastrado no sólo por el éxodo rural, que debilitaba un mercado ya endeble de por sí, sino ante la imposibilidad de competir con otras formas productivas que se desarrollaban en los centros industriales de Cataluña, País Vasco y Madrid. El crecimiento del sector terciario compensó, en parte, el retroceso del sector industrial. Este incremento dio lugar a una proliferación de pequeños comercios y bares, actividades mercantiles en cierta medida “marginales” en el que se ampara una población activa desempleada que no encontraba otra actividad mejor remunerada. La creciente importancia del sector servicios en estos territorios indicaba, más que una mejora en la estructura productiva, las carencias de un sector industrial escasamente desarrollado.

En la primera mitad de los años setenta nos encontramos con una economía en la que han cambiado algunos elementos. El fuerte incremento de los servicios, sobre todo, compensa la pérdida de la agricultura que, no obstante, aún conserva una proporción de activos considerable. Estos cambios nos anuncian una variación en las relaciones entre Extremadura y otras áreas, una modificación en las funciones que esta economía desempeña en el orden económico vigente. Se produce la llegada de un nuevo papel en la división regional del trabajo para esta región. Por una parte, los sectores en los que se especializa son la Agricultura y algunos emparentados con ella. No obstante, llegado el crecimiento industrial en las zonas desarrolladas a unos límites para los que se presentan deseconomías en la producción de algunos bienes, se asiste al desplazamiento de algunas actividades industriales a esta región. Las actividades deslocalizadas se caracterizan, en la mayoría de los casos, por sus "externalidades" medioambientales (centrales nucleares, papeleras, plantas de tratamiento de uranio, etc.). Además, se trata de unidades productivas controladas por intereses foráneos y que tienen escasas relaciones con la estructura productiva local.

Extremadura llega a la antesala de la crisis con una economía desestructurada, con un cuerpo económico invertebrado que consta de dos partes que han ido progresivamente distanciándose: una moderna, apéndice y complemento de las economías centrales, y otra autóctona, débil y en regresión, para la que cada vez se alejan más las posibilidades de integración en el sistema en condiciones de igualdad.

1.3 Globalización, medio rural y especialización productiva de Extremadura

A partir de la década de los ochenta del siglo XX, se produce un importante proceso de reestructuración en el sistema capitalista de acumulación y crecimiento denominado convencionalmente como globalización económica. Definimos globalización como "la expresión de la expansión de las fuerzas del mercado, espacialmente a nivel mundial y profundizando en el dominio de la mercancía, operando sin los obstáculos que supone la intervención pública" (Etxezarreta, M., 2001). La reestructuración capitalista persigue mayores niveles de rentabilidad que se aproximen a los existentes antes de la crisis de la década de los setenta. Al igual que ocurrió en otras fases de desarrollo del capitalismo, y como siempre que existan condiciones de acumulación capitalista, el desarrollo económico está engendrando mayores cotas de desigualdad, tanto social como espacial. No obstante, el proceso de globalización está acentuando la competencia y con ella se agrandan y agudizan los desequilibrios y distancias entre los escasos vencedores y los abundantes vencidos.

Ahora bien, mientras se consolida un nuevo marco de regulación mundial en el que aumenta la importancia del mercado como mecanismo de asignación de los recursos en unos ámbitos, la intervención estatal sigue teniendo gran relevancia en otros. Además, se asiste a movimientos de expansión y afianzamiento de los distintos "mercados regionales planetarios", siendo el caso europeo bastante paradigmático. La creación del euro está acentuando la concentración de la actividad económica, y su ubicación preferente en el espacio centroeuropeo, profundizando por consiguiente los desequilibrios regionales intracomunitarios. En este sentido, será de gran relevancia la "reestructuración territorial y urbana que implicarán los procesos económico-monetarios en marcha. Las dinámicas de especialización espacial económica y productiva se acentuarán, produciéndose una dualización progresiva del territorio, con regiones que evolucionan hacia una alta densidad y otras hacia densidades bajas, debido a la marginación que experimentarán algunas áreas o regiones" (Fernández Durán, 1999:4).

El modelo industrial vigente propicia un tipo de crecimiento o acumulación de capital que es fuente de situaciones de desequilibrio, tanto por su polarización en torno a muy pocas actividades como por su localización espacial. Los cambios favorecen el creciente protagonismo de las grandes corporaciones multinacionales con efectos inmediatos como la pérdida de

autonomía de los distintos territorios y la acentuación de la dependencia estructural del capital. Cada vez un mayor número de empresas locales pasan a ser piezas de la estrategia de grandes grupos empresariales que han resultado de la concentración y reestructuración asociados a la globalización.

La reestructuración o proceso de globalización tiene para el medio rural extremeño como uno de sus referentes principales la creación del mercado único europeo. Los efectos de la “integración” de estos territorios en el proyecto europeo, parte a su vez del proceso de globalización: ha aumentado la distancia que separa a la economía extremeña de los espacios centrales por lo que cada vez se profundiza más su situación periférica, dependiente, subordinada y marginada.

A lo largo del proceso histórico seguido por el territorio analizado son dos los componentes caracterizados por su permanencia y relevancia para estudiar el contexto socioeconómico territorial. Por un lado, la fuerte polarización social creada en torno a la desigual distribución de la propiedad de la tierra analizada más arriba. Por otro, la especialización productiva, dentro de la división territorial del trabajo en el Estado español, alrededor de actividades muy relacionadas con la explotación de los recursos naturales.

La división territorial del trabajo es el resultado de la búsqueda de la máxima eficiencia económica dentro del sistema vigente. La globalización, la intensificación de la articulación con el exterior, supone reforzar la condición de estas economías como “periféricas”, como territorios crecientemente especializados en las actividades menos deseadas por los espacios centrales por su menor capacidad para generar beneficios empresariales o por crear costes sociales y medioambientales. Para las regiones centrales se reservan no sólo las funciones de producción más rentables, sino, y sobre todo, las funciones estratégicas de circulación, regulación y control del sistema.

La especialización productiva de Extremadura, como región “periférica”, se reduce a muy pocas actividades que giran alrededor de la explotación de los recursos naturales - agricultura, ganadería e industria agroalimentaria – y de actividades altamente contaminantes como es la producción de energía. Son funciones subordinadas a la demanda de los grandes espacios privilegiados de la globalización - las regiones ganadoras –, a cuyas necesidades se adapta la estructura productiva extremeña, a la vez que se aleja, progresivamente, de las necesidades internas de bienes y servicios. Son los espacios hegemónicos los que inducen lo esencial de los procesos que tienen lugar en estos territorios, cuya especialización productiva la sitúa como una zona cada vez más marginada en la que el propio crecimiento se traduce en procesos de polarización, desarticulación, fragmentación y exclusión.

Con la etapa que comienza en los años ochenta, el medio rural extremeño aparece de nuevo como uno de los principales damnificados de otro proceso de “modernización”, al igual que ocurrió durante la década de los sesenta. Su vulnerabilidad, dependencia y debilidad provoca la incapacidad de estas agriculturas como instrumento para mejorar la vida material de la gente de la zona.

La agricultura extremeña ha experimentado en estos años su integración plena en la nueva organización capitalista de la producción, que se ha movido bajo los condicionamientos de la entrada en la Unión Europea y la globalización. La reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC) de 1992 perseguía, entre otras cosas, evitar la desaparición del agricultor comunitario mediante unos pagos compensatorios y el desarrollo de medidas de acompañamiento. Estas medidas de acompañamiento se agrupan en tres bloques: medidas de conservación del medio ambiente, el régimen de jubilación anticipada de los agricultores y la ayuda a la repoblación forestal como uso alternativo de las tierras agrícolas. En esa misma dirección se sitúan las líneas fundamentales de la reforma realizada en junio de 2003. En esencia, y de acuerdo con la

Organización Mundial de Comercio (OMC), se postula la desaparición de las ayudas que incentiven la producción y se sustituyen por fórmulas de concesión de subsidios a la superficie cultivada. Por tanto, las ayudas a la producción concedidas en función del volumen de cosecha recolectada están llamadas a desaparecer y a ser sustituidas por las ayudas a la superficie cultivada, que se generalizaron tras la reforma de 1992, y que se otorgan en función del volumen de siembras realizadas. A esto se le conoce con el nuevo tecnicismo de “desacoplamiento”, y que consiste en un sistema de concesión de ayudas no vinculado a la producción, o en la sustitución de los regímenes actuales en los que se subvencionan cosechas o rendimientos por ayudas a la hectárea o pago único por explotación calculado sobre lo percibido en el periodo 2000-2002.¹

La diferente estructura de propiedad de la tierra existente en Extremadura respecto al resto de Europa hace que estas ayudas con origen en la Política Agraria Comunitaria se concentren en los propietarios de las tierras. El concepto de agricultor de aquellos que diseñan estas ayudas es muy diferente a lo entendido en las realidades rurales del sur de España. Esto provoca que las ayudas de la PAC se conviertan en subvenciones poco útiles para el campo extremeño, si lo que se pretende es mantener un medio rural vivo.

Tal como se expresó con anterioridad, el proceso de transformación que han seguido estas economías en las últimas décadas tiene como una de sus principales características el declive de las economías agrarias tradicionales y su sustitución por un modelo agrícola comercial. Este proceso consiste en la implantación del modelo agroindustrial intensivo en capital y energía no renovable propia de la llamada “revolución verde” que propició “una importante especialización y segregación de espacios y una fuerte pérdida de la diversidad que caracterizaba a la actividad agraria anteriormente asociada en mayor medida al carácter de ‘economía natural’” (Delgado y Márquez, 1999:21). Se produce una pérdida de autonomía de la agricultura para dirigir sus mecanismos internos de acumulación de capital, y aumenta la subordinación y orientación de la evolución de estas agriculturas en función de las necesidades de un proceso de acumulación que se sitúa fuera del propio sector agrario y de los territorios locales.

La actividad agraria extremeña presenta un notable equilibrio entre producciones agrícolas y ganaderas, y dentro de las producciones agrícolas destacan el cereal, el olivo y las frutas. En las tres últimas décadas del siglo XX, la superficie cultivada en Extremadura se ha reducido en casi un 30%, reflejando así la progresiva pérdida de rentabilidad, debido especialmente al encarecimiento progresivo de los insumos agrarios. Tal circunstancia se ha manifestado de forma especial en los cultivos herbáceos, los de mayor extensión y tradición. Los cultivos leñosos (frutales y olivar) muestran a lo largo de estos años un estancamiento superficial. Los frutales se han ampliado en zonas regables como el Valle del Jerte, mientras que tras lustros de crisis el olivar se ha recuperado a causa de la elevación del precio de la aceituna de verdeo y almazara y a las subvenciones comunitarias. La favorable coyuntura ha animado una cierta ampliación superficial del cultivo del olivo hacia, sobre todo, Tierra de Barros y su prolongación meridional. Por el contrario, es destacable el arranque de cepas debido al establecimiento de fuertes subvenciones para el abandono del cultivo de la vid. Por tanto, la superficie cultivada ha ido adaptándose paulatinamente a las recomendaciones comunitarias expresadas en términos de ayudas, subvenciones, cuotas y penalizaciones. Así, tras la incorporación a la UE, los factores medioambientales parecen perder su tradicional capacidad explicativa de la realidad agraria extremeña en favor de otros condicionamientos que se vinculan cada vez más a la aplicación de la PAC.

Respecto a las reformas ganaderas, las variaciones superficiales experimentadas en las últimas décadas del siglo XX por los terrenos extremeños de aprovechamiento ganadero han

¹ “20 claves de la reforma agraria”. Diario de Sevilla. Martes, 8-7-2003. Sección de Economía.

sido poco significativas. La progresiva modernización del sector y la subsiguiente independencia respecto de los recursos naturales pastables han conducido a una evolución divergente de este tipo de terrenos y del censo de animales mantenido en las explotaciones. Probablemente sea éste el mejor indicador para reflejar la ascendente pérdida de autonomía económica que padece la explotación ganadera, su creciente dependencia de la alimentación externa y, por tanto, su acusada vulnerabilidad al encarecimiento de los piensos concentrados y simples. Los censos de reproductoras muestran un incremento sensible de los efectivos pecuarios que repercute en un aumento sustancial de la carga ganadera de las dehesas extremeñas. Estas han sido las consecuencias inmediatas de la consolidación de un nuevo modelo ganadero extremeño cimentado sobre dos bases principales. Por un lado, a través de la mejora genética de la cabaña. La generalización del manejo de razas animales de origen extranjero logra obtener cerdos menos grasos y terneros y corderos de mayor rendimiento carnal y carnes más blancas y apetecidas por la demanda. No obstante, tales prácticas han supuesto reducciones considerables de razas perfectamente adaptadas al clima regional (Banca Cacerëña en el vacuno o los cerdos ibéricos puros). Por otro lado, mediante su mejora alimenticia a través de la incorporación creciente de henos, forrajes, piensos concentrados y correctores vitamínicos. Para concluir, y a pesar del empeño de los ganaderos por modernizar sus explotaciones, apenas lograron mantener los márgenes de rentabilidad empresarial. El estancamiento de los precios percibidos contrasta con el coste de los inputs, de forma que la renta de los ganaderos se erosiona al tiempo que aumenta su dependencia de capital ajeno (Pérez Díaz, A. y Barrientos Alfageme, G., 1997).

En definitiva, el uso de los recursos naturales extremeños está cada vez más subordinado a las necesidades de las grandes áreas metropolitanas y regiones centrales - los espacios privilegiados de la globalización - que necesitan, para poder funcionar, la importación de grandes cantidades de energía y materiales provenientes de áreas como el medio rural extremeño. Esta especialización productiva no evita el retroceso de una parte muy importante del medio rural extremeño, sumido en una crisis muy profunda. Por tanto, las perspectivas futuras para estos espacios, considerados globalmente, no son nada halagüeñas. La mayor competencia a escala global que los procesos de reestructuración están favoreciendo perjudica a los territorios que parten desde posiciones "menos privilegiadas". El impacto territorial en estos espacios de la nueva vuelta de tuerca en los procesos de globalización e integración europea causará que el abandono de las áreas rurales y semirurales se agudice (Fernández Durán, R., 1999), si no se acota el poder despótico asignado a las fuerzas del mercado. El panorama del mundo rural extremeño está hoy presidido por el paro generalizado, situación en la que la inyección de dinero en forma de subsidios, además de amortiguar la conflictividad y reforzar los mecanismos de subordinación, ha contribuido a desintegrar un tejido social y difundir mecanismos de corrupción. Existe una clara continuidad en el modelo de crecimiento seguido por estas economías en las últimas décadas que la llevan, al final de este proceso, a ocupar los últimos lugares entre las regiones integradas en la UE-15.

2. Mercado de trabajo e intervención del Estado en el medio rural de Extremadura

2.1. Mercado de trabajo y precariedad

Los cambios en las relaciones de poder entre el capital y el trabajo constituyen uno de los pilares fundamentales de la globalización. Esas transformaciones llevan a la denominada “sociedad del riesgo” y al avance y aumento de la precarización y la explotación de la fuerza de trabajo.

Para Extremadura la globalización significa la profundización de su situación periférica e implica perniciosos efectos sobre su mercado de trabajo. Éstos pueden resumirse en la agudización de los seculares problemas de escasez de empleo, precariedad laboral y desprotección social. Estos aspectos o características del mercado de trabajo extremeño son muy similares a los del conjunto del Estado, si bien la diferencia se encuentra en el grado en el que se manifiestan en este territorio. Entre las causas de esta situación es necesario tener en cuenta la principal singularidad socioeconómica de las economías del sur respecto al conjunto del Estado: el mayor peso relativo del sector agrario.

Para entender y profundizar en la actual situación del mercado de trabajo extremeño es preciso hacer referencia a los cambios de la regulación laboral del Estado español en los últimos 20 años. El inicio, a finales de los años setenta, de un agudo proceso de destrucción de empleo provocó la puesta en marcha de un conjunto de transformaciones de gran calado en la regulación laboral. Las medidas instrumentadas han seguido las directrices de las políticas económicas neoliberales, según las cuales el desempleo sólo puede atajarse con políticas de liberalización del mercado laboral. Por ello, ha existido una continua presión a favor de la introducción de reformas en todas las esferas de la vida laboral con el objetivo de evitar las presiones salariales y favorecer un funcionamiento flexible del mercado de trabajo. En este sentido, el crecimiento del empleo se ha vinculado a la moderación salarial y la desregulación y precarización del mercado de trabajo.

Se ha “culpabilizado” al Derecho del Trabajo de ser la causa principal del desempleo, y hasta de la propia crisis económica, debido a su “excesiva rigidez”. De esta forma, y a partir de 1984, se suceden una serie de reformas laborales que alteran los ya precarios equilibrios establecidos en 1980 al promulgarse el Estatuto de los Trabajadores. Las sucesivas modificaciones introducidas en el texto estatutario han ido siempre en la misma dirección: el reforzamiento del poder empresarial y la disminución de los derechos de los trabajadores. En 1984, el primer gobierno socialista facilitó la contratación temporal con la idea de que es mejor tener un empleo, aunque sea precario, a estar en situación de desempleo. Para ello modificó el Estatuto de los Trabajadores en el sentido de generalizar la posibilidad de utilización del llamado “contrato temporal para el fomento del empleo”, un contrato caracterizado por no necesitar causa justificada para su temporalidad. Estas medidas tuvieron como consecuencia una gran sustitución de empleo fijo por empleo temporal, de tal modo que se dobló la tasa de temporalidad y, a pesar de ello, el paro aumentó.

Con la Reforma de 1994 se promueve la “flexibilidad de permanencia”, con la cual se da a los empresarios muchas más facilidades en el uso de la fuerza de trabajo. Además se reforzó la “flexibilidad de entrada” al darse carta de naturaleza a las Empresas de Trabajo Temporal (ETT). Con las ETT aumenta la precariedad pues los trabajadores contratados a través de estas empresas, no solamente sufren la precariedad normal de todo trabajador temporal, sino que, además, se ven discriminados con peores condiciones salariales y laborales en general, frente a los trabajadores normales de la empresa usuaria. La Reforma de 1997 completa la flexibilidad “de entrada” y la “de permanencia” con la “de salida” al rebajar el precio del despido. De este modo pierde relevancia la diferencia entre contratación temporal y fija al disminuir los costes del despido de los trabajadores fijos.

Con la entrada del siglo XXI han existido nuevos cambios en la normativa laboral española. En 2001 se establecen una serie de medidas de reforma del mercado de trabajo donde se realizaron cambios en contratos como el de formación, a tiempo parcial, eventual o de inserción. En esta reforma se abunda en la filosofía de desregulación y de flexibilización del mercado de trabajo. De esta forma se incrementa el problema del encadenamiento de contratos temporales, así como se incide en la progresiva descausalización de la contratación temporal y en la flexibilización de las condiciones de trabajo. Por último, en diciembre de 2002 se aprueba la Ley de Medidas Urgentes para la Reforma del Sistema de Protección por Desempleo y Mejora de la Ocupabilidad. Esta ley presenta cambios respecto al Decreto 5/2002 que dio origen a la huelga general del 20 de Junio del mismo año. Con estas últimas medidas se han mantenido las directrices marcadas muchos años antes, es decir, la reducción de la protección del desempleo y el aumento de la precariedad en el mercado de trabajo.

Los pilares del sistema creado a raíz del Estatuto de los Trabajadores de 1980, es decir, la determinación del ámbito de aplicación sobre la base del trabajador por cuenta ajena y dependiente, la distribución del poder normativo y el principio de la estabilidad en el empleo, han sido afectados en las sucesivas reformas laborales. En términos generales, se puede decir que el mantenimiento o descenso de las cifras de paro ha llevado aparejado como contrapartida la aparición de un tipo de empleo de cada vez peor calidad. La “nueva finalidad del derecho del trabajo” consiste en ponerse al servicio de la creación de empleo, y a este objetivo queda subordinado la protección del trabajador (Bilbao, A., 1999).

Las reformas en la normativa laboral han afectado a todo el Estado, puesto que la legislación laboral es competencia exclusiva de éste, pero han tenido una mayor incidencia en Extremadura, dadas las debilidades acentuadas de su mercado de trabajo. Esas debilidades se muestran en una tasa de actividad más baja, la escasa capacidad de generar empleo y el paro masivo.

El predominio de actividades productivas estacionales, además de propiciar complejas estrategias por parte de los activos, da lugar a una estructura del mercado de trabajo en la que los diferentes modos de estar en la actividad hacen que el empleo disminuya, aun cuando el volumen y la intensidad de trabajo aumenten. Y es que “los cambios habidos en la composición y estructura de los mercados de trabajo y su relación con diferentes modos de estar en la actividad, hacen que el empleo disminuya aún cuando el volumen y la intensidad de trabajo aumenten” (Gavira, 2002:72). A pesar de que estos procesos son comunes en numerosos territorios, es especialmente relevante en Extremadura, donde las tasas de temporalidad y utilización del trabajo precario e informal es más alta. El uso actual de las nuevas tecnologías no lleva en regiones como Extremadura al “fin del trabajo”, sino a la reducción del ya de por sí escaso empleo estable y de calidad, y a un aumento de la explotación.

Estos cambios han ido individualizando y segmentando progresivamente las relaciones laborales. La progresiva desregulación laboral deriva en un mercado de trabajo cada vez más flexible y precario, y con un empleo que no permite una cobertura por desempleo suficiente. De esta forma, se hace necesario buscar complementos de renta sin que se puedan considerar demasiado las condiciones de trabajo. Así, se promueve, desde la precariedad, la economía sumergida – negra o golfa—, que termina favoreciendo a corto plazo a los empleadores, pues consiguen más productividad a menor precio. La desregulación del mercado de trabajo no ha solucionado, sino más bien lo contrario, los tremendos problemas que afectan a la vida de la gente. Las políticas neoliberales han profundizado la distancia cuantitativa y cualitativa del empleo entre Extremadura y el resto del Estado y la UE. Los problemas de escasez y estacionalidad de puestos de trabajo se agudizan y cuando existe la posibilidad de obtener un empleo hay pocas opciones para la negociación. No aceptar implica, además de dejar de obtener la renta derivada del trabajo, la posibilidad de perder el vínculo personal con el empleador, lo que en un mercado de trabajo tan personalizado como el extremeño es muy

importante. A esto hay que añadir la pérdida de cualquier renta suplementaria para el periodo de desempleo, que suele complementar el trabajo informal y ocasional que surge. El resultado es un doble vínculo de dependencia de empleo y subsidios precarios, que conduce al círculo vicioso de la reproducción ampliada de la precariedad y la informalización, es decir, de la pobreza. El circuito generalizado por la precarización laboral, caracterizado por periodos en la economía informal, unos de empleo y otros de paro, provoca la disminución del volumen y la regularidad de los niveles de renta que alcanzan las familias de trabajadores, motivando a todos los miembros del grupo doméstico a estar disponibles cuando hay trabajo, pues ello implica la posibilidad de subsidio, o bien a “buscarse la vida” de forma irregular. Esta situación de trabajo sumergido tiene como resultado el aumento de trabajadores mal pagados y una competencia entre los mismos, aumentando el nivel de marginación, la pobreza y la consiguiente falta de identidad de clase, lo que cierra el círculo de la dependencia respecto de los empresarios y de los proveedores del asistencialismo público (Cazorla, 1992).

Las transformaciones normativas e institucionales del mercado de trabajo en los últimos veinte años se ven reflejadas en las cifras. Así, el Estado español se ha convertido en el miembro del “club” de Estados de “primera división” con mayor porcentaje de empleo temporal y con mayor rotación laboral (medida como cociente entre el número de contratos laborales anuales respecto a la población asalariada). Para 2000, España, con un 32,1%, no sólo es el miembro de la Unión Europea con la tasa de temporalidad más elevada, sino que ésta es más del doble que la media comunitaria, que es de un 13,4%, según datos de Eurostat. Dentro del Estado español, la situación de Extremadura se encuentra entre los territorios con unas tasas más elevadas.

En territorios como Extremadura ha aumentado el segmento de población ocupada no asalariada o *autoempleo*. Esa aparente facilidad con que se crea y destruye empleo no asalariado lleva a pensar que el mismo es de una naturaleza poco estable y utilizado sólo como la alternativa “menos mala” ante una situación de escasez de empleo. Ante la falta de oportunidades en el mercado, muchas personas intentan la “aventura empresarial”, bien mediante el autoempleo o a través de microempresas, trabajando intensamente para conseguir amortizar los puestos de trabajo. La tendencia al autoempleo en Extremadura está por encima del conjunto del Estado, a pesar de la supuesta falta de “cultura de emprendedores” que se le atribuye. Sin embargo, tras el eufemismo del emprendedor o autoempleado se esconde normalmente una autoexplotación encubierta, de sí mismo, o de las personas que trabajan para él, y una “dependencia creciente, una pérdida de autonomía y control del proceso de trabajo”, en función de “la posición que ocupen en la nueva división social y territorial del empleo” (Gavira, 2002:68).

2.2. Mercado de trabajo agrario en Extremadura

A continuación, el análisis se centra en el mercado de trabajo agrario en Extremadura. No se debe olvidar que la especialización productiva de este territorio gira, de forma muy importante, alrededor de las actividades primarias.

Cuadro 4. Estructura sectorial del empleo (en %). 2001.

	Extremadura	España
Agricultura	14,6	6,7
Industria	10,6	19,7
Construcción	14,9	11,4
Servicios	59,9	62,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

La estructura sectorial del empleo ha cambiado a lo largo de las últimas dos décadas. La distribución del empleo por sectores pone de manifiesto, como sucedía con la producción, el fuerte peso que tiene el sector primario en la economía extremeña y la menor importancia que en relación al nivel estatal ha alcanzado el sector industrial.

No obstante, el de servicios es el sector que más empleo acoge, aunque para el caso extremeño los porcentajes se sitúan por debajo del conjunto del Estado, si bien a muy escasa distancia. Hay que matizar la composición del sector o tipo de servicios prestados, pues el sector da cabida a multitud de actividades y no es lo mismo, por ejemplo, crear empleo en investigación que en hostelería. La composición intersectorial de los servicios en Extremadura muestra una tendencia a la creación de empleo en comercio, hostelería y servicios personales de baja cualificación, mientras retrocede el sector público y el sector financiero, motor este último de las economías centrales.

En la construcción también crece la ocupación. El porcentaje extremeño es superior al del conjunto del Estado. Se trata de un sector muy dependiente del ciclo económico, con los problemas que esto trae consigo de inestabilidad y precariedad.

La industria nunca ha tenido un peso significativo en la región analizada. El núcleo central del empleo de ese sector industrial residual se basa en la transformación de la producción agrícola, la industria agroalimentaria. Si a eso le añadimos la minería, la energía y el agua nos encontramos aproximadamente con más de la tercera parte de la población ocupada en la industria extremeña (mientras que para el conjunto del Estado supone sólo el 19%). Destaca el peso del sector energético con la presencia de la central nuclear de Almaraz.

En las últimas dos décadas del siglo XX, el empleo en la agricultura extremeña se ha reducido hasta llegar al 14%, mientras que para el conjunto del Estado se ha pasado a un porcentaje del 6% en 2001. Para este último año, el empleo agrario en Extremadura es más del doble de la media del conjunto del Estado, por lo que se continúa jugando un papel agrícola importante dentro del contexto estatal. Así pues, nos hallamos ante un importante volumen de empleo generador de una parte esencial de la riqueza de la región, así como de un ámbito rural muy dependiente de la actividad agraria.

Se mantiene una elevada tasa de paro agrario, que se estima en más del 30% de su población activa, muy distante del nada desdeñable 18% de media para el conjunto del Estado. Esta situación de exceso de oferta respecto a la demanda de empleo en el campo extremeño se ha visto agudizada por la progresiva mecanización, por la incorporación de nuevas formas de cultivo, así como por la ausencia de alternativas de empleo en el mundo rural. El desajuste existente entre oferta y demanda se traduce en un volumen de paro de gran magnitud. Detrás de estas “frías” cifras se esconde sufrimiento humano y la fuente de desigualdades en cuanto al reparto de la riqueza que se genera en una economía.

La estructura del empleo agrario en Extremadura, y también en Andalucía, es totalmente distinta a la del resto del Estado. Mientras en estos territorios casi las dos terceras partes del empleo agrario es asalariado, en el resto del Estado este tipo de empleo supone sólo la tercera parte, mientras el resto son agricultores que ejercen a la vez de propietarios y trabajadores. El elevado grado de asalarización hace que este empleo sea muy dependiente. Esa situación obedece a una estructura de la propiedad caracterizada por grandes explotaciones que necesitan contratar a personas ajenas a la explotación. En el resto del Estado existen explotaciones de tipo familiar donde el trabajador y el propietario de la tierra coincide en la misma persona.

En la segunda mitad de siglo XX, el mercado de trabajo agrario extremeño ha sufrido una fuerte transformación. Entre los motivos de esta situación se encuentra el rentabilismo de la gran propiedad en las distintas fases y coyunturas económicas. Esta continua adaptación de la gran empresa agrícola ha supuesto una menor demanda de trabajo en las tradicionales zonas agrícolas tradicionales, a la vez que se ha producido un espectacular crecimiento de la agricultura intensiva en otras zonas. La concentración de mano de obra agraria en las zonas

tradicionales en declive, junto a la baja movilidad del factor trabajo en los últimos años del siglo XX, ha provocado la necesidad de mano de obra inmigrante en estas zonas en auge.

La oferta de trabajo está formada por la población empleada y la que busca trabajo. En el caso de la agricultura, la composición de la oferta presenta elementos de indefinición, debido, por un lado, a la diversidad de fuentes de renta de la población que reside en los ámbitos rurales que, con frecuencia, intercalan actividades estrictamente agrícolas con otras en el sector de la construcción y en los servicios, según la época del año. Por otro lado, la población desempleada no siempre se plantea el sector agrario como fórmula de empleo preferente. En cualquier caso, suele aceptarse que toda persona en edad de trabajar y residente en el medio rural forma parte de la oferta potencial de empleo en el sector agrario o población activa agraria. Dentro del colectivo de oferta de trabajo agrario del sur peninsular, se pueden distinguir, en esencia, dos situaciones diferentes según su relación con la actividad (Langreo et al., 1998):

- a) *“Oferta real afiliada”*. Supone alrededor de las tres cuartas partes del total y es un colectivo formado por diversos grupos de trabajadores. Entre ellos se encuentran los asalariados fijos que suponen menos del 10% del total. También se encuentran en este grupo los profesionales eventuales o trabajadores en disposición de trabajar eventualmente y que hacen lo posible por obtener el máximo nivel de renta de su actividad laboral en la agricultura – algo más del 40%-. Los denominados “pre-pensionistas activos”, que suponen alrededor del 10%, y que trabajan o están dispuestos a trabajar en actividades agrarias, pero debido a su avanzada edad se encuentran próximos a la jubilación. Además, existe otro grupo que, o bien combinan la estacionalidad de la demanda de dos o más sectores - durante una época del año trabajan en la agricultura y en otra trabajan, por ejemplo, en la hostelería - o bien están refugiados en la agricultura tras ser expulsados de otros sectores. Se denominan “temporeros” o trabajadores que, estando inactivos la mayor parte del año o encuadrados en otro sector de actividad, realizan tareas agrícolas de forma temporal.
- b) *“Trabajadores pasivos”*. Supone la restante cuarta parte y se trata del grupo de afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) que no tienen un interés real por trabajar en el sector agrario como asalariados, de tal forma que si trabajan lo hacen para cumplir los requisitos exigidos para acceder a las prestaciones. Entre ellos podemos distinguir a los “pre-pensionistas pasivos” que se afilian para acceder a una pensión de jubilación o los que realmente no tienen una disposición real por trabajar en la agricultura, pero que se afilian para lograr los beneficios que representa el subsidio establecido para los eventuales agrarios.

En definitiva, la situación del mercado de trabajo extremeño no es nada halagüeña. La situación de trabajador temporal es la que se incrementa con más fuerza en los últimos años, de forma más acentuada que en el resto del Estado debido a la progresiva desregulación laboral que se extiende estructuralmente a los sectores no agrarios, con lo que no sólo no se resuelve la secular lacra de estacionalidad y paro que ha caracterizado a estas regiones, sino que se incrementa. La situación de creciente precariedad laboral e intensificación de los ritmos de trabajo debido a la competencia de los puestos disponibles, lleva a que se estén dando peores condiciones de trabajo que hace veinte años. Además, la relevancia de las actividades primarias lleva a que el empleo en estos territorios siga con más intensidad las fluctuaciones de los ciclos económicos dando lugar a una mayor presencia de la estacionalidad y la precariedad. La mayor flexibilidad, es decir precariedad, de los mercados de trabajo en las últimas décadas del siglo XX, hace que las condiciones laborales de los trabajadores no agrarios se asemeje más a la de los agrarios. Los trabajadores agrarios del campo extremeño pueden ser considerados “vanguardias” de la actual fase de políticas laborales de corte neoliberal y de las consecuencias sociales que dichas actuaciones propician en la vida de las personas. Por tanto, las reformas laborales neoliberales puestas en práctica en las dos últimas décadas del siglo XX en todo el Estado han supuesto una cierta “meridionalización” o “jornalerización” de las relaciones laborales.

Esos problemas de estacionalidad económica condicionan las oportunidades existentes para acumular los días de trabajo necesarios para obtener una prestación contributiva de protección al desempleo. Todas estas circunstancias confluyen en el doble vínculo de dependencia de empleo y subsidios precarios que a continuación se analizarán.

2.3. Origen de los sistemas de protección social agraria de medio rural del sur

En el capítulo dedicado a los antecedentes históricos se ha realizado un resumen de la evolución seguida por la socioeconomía de estos territorios. De este modo, se encuentran los orígenes históricos de los latifundios y del desigual reparto de la tierra, elemento este último considerado como causa esencial de la presencia de una especial protección social en estos territorios ya que, desde tiempos pretéritos, la existencia de trabajadores asalariados agrícolas ha estado relacionada con el latifundio. Este sistema latifundista, y la gran explotación agraria a la que da lugar, se encuentra en la base de múltiples explicaciones sobre la situación económica “atrasada” del sur. El fracaso industrial y la primacía del latifundio ha influido en el papel jugado por estos territorios en la nueva estructuración de la división territorial del trabajo en el conjunto del Estado Español. De esta forma, estos territorios pasan a constituir una periferia dependiente generadora de productos agrícolas y fuerza de trabajo, así como de recursos financieros que sirven para impulsar el desarrollo industrial de otras zonas del Estado.

La presencia de los latifundios propiciaron la presencia de fuertes contingentes poblacionales, convertidos en ejército de reserva, que trabajarían por un mínimo de salario, lo que posibilitó la permanencia y arraigo de los mismos en la época contemporánea. La progresiva concentración de la tierra en muy pocas manos, y el paralelo aumento de la proletarianización del campesinado del sur peninsular, incidió negativamente en las condiciones de vida de esta población. De modo que se pasó a identificar al jornalero como al campesino sin tierra, sujeto a estacionalidad y paro. En términos generales, la agricultura extensiva en grandes propiedades y el paro estacional de la gran mayoría de los trabajadores sin tierra es la base del latifundismo como sistema económico, social y político. La base del sistema de dominación se encontraba en el monopolio de la tierra como único medio para garantizar la subsistencia y fuente casi única de empleo. Así, la creación de puestos de trabajo alternativos mediante la inversión en otros sectores de actividad hubiera cuarteado las bases de este sistema de dominación (Moreno, 1992).

El paso del sistema precapitalista al sistema capitalista fundamentado en la aplicación de la lógica del beneficio en la gestión de la producción, tiene en Andalucía y Extremadura su correlación en la gran explotación agraria. Aunque para algunos autores, “en el campo andaluz nunca hubo una situación plenamente feudal” (Moreno, 1992:19), se puede hablar de capitalismo agrario desde el siglo XIX, momento en el que se eliminan servidumbres colectivas, se expulsa a los campesinos de la tierra y pasan a ser jornaleros o “mendigos de trabajo para el sustento”. Mientras en otras zonas aparece la producción industrial, en Andalucía y Extremadura, por el contrario, se invierte grandes sumas de dinero en la compra de las tierras lanzadas al mercado por las desamortizaciones. La lógica capitalista indicaba estas inversiones como las más rentables pues la gran explotación agraria producía “excelentes beneficios en base a una muy numerosa fuerza de trabajo (...), sujeta a condiciones de vida durísimas, a salarios muy bajos, y a un fuerte control disciplinario” (Moreno, 1992:22).

En esta primera fase del capitalismo agrario el factor trabajo es utilizado en mucha mayor medida que el factor capital como medio de producción, y su uso se lleva a cabo mediante una tremenda explotación. Para ello se pone en práctica un modelo de organización del trabajo denominado “disciplinario”, pues se basó en principios jerárquicos de organización político-militar, donde la autoridad suprema la ostentaba el propietario, el control se llevaba a cabo a través de intermediarios y existían las funciones de intendencia y defensa. Por último, la organización se completaba con un sistema de fuerzas coercitivas, donde la Guardia Civil jugaba el papel destacado, que en nombre del Estado mantiene el status quo. El sistema poco a poco fue dejando de tener efectividad, y ante la subversión de los trabajadores se articula un segundo sistema denominado “paternalismo integrador” según el cual se realizan asentamientos de colonos y sus familias en las fincas. Tras la guerra civil, y desaparecido el riesgo de sabotaje, se impone el cultivo directo con asalariados y una inicial introducción de maquinaria, pues era el sistema de cultivo más rentable (Gavira, 1993).

Este modelo de relaciones laborales de tipo disciplinario, poco a poco fue dejando de tener efectividad, y ante la subversión de los trabajadores se articula un segundo sistema denominado "paternalismo integrador" según el cual se realizan asentamientos de colonos mediante el Plan Badajoz. Aunque la estrategia cambió, la situación del jornalero no y "la máquina de trabajo construida con arreglo a estos principios podía resultar más eficiente que el campo de concentración o que el régimen cuartelario de explotación del trabajo asalariado de los cortijos. Ello no fue ningún descubrimiento del Plan Badajoz. Los grandes propietarios lo sabían bien cuando muchos de ellos, a medida que se acentuaba la presión de los sindicatos obreros antes de la guerra civil, abandonaron el empleo de asalariados eventuales y optaron por parcelar sus fincas para cultivarlas por 'colonos'." (Naredo y otros, 1978).

El desarrollismo español de los años sesenta significa para el medio rural la masiva emigración de su población a las zonas industriales. Para las clases dominantes, grandes propietarios y políticos de la dictadura, los efectos de la emigración significaban "la vía menos costosa para la solución del 'problema jornalero'" (Moreno, 1986:27). No obstante, y debido a la disminución de oferta de trabajo provocada por el masivo éxodo rural, los propietarios agrícolas pierden parte del control sobre las condiciones laborales en el campo. Tanto la denominada "revolución verde" como la mecanización realizada se consideran estrategias encaminadas a recuperar ese control, para lo cual era necesario disminuir el volumen de demanda de fuerza de trabajo.

En los últimos años del franquismo, y tras una larga travesía de dominación y represión, resurge con fuerza la conflictividad en los campos del sur. Así, la conflictividad potencial del modelo de dominación agrario se explicita en movilización generalizada de los trabajadores agrícolas (Palenzuela, 1992:216). Ante la situación explosiva que vivía el campo extremeño y andaluz a fines de los sesenta y principios de los setenta, se crea en 1971, el Empleo Comunitario, considerado como la primera de las medidas de carácter asistencial implementada exclusivamente a los trabajadores agrícolas eventuales de Extremadura y Andalucía. La ley 41/70 de 29 de diciembre de 1970, instituyó el sistema del Empleo Comunitario. Este sistema era un programa de obras públicas financiado por el Estado y promovido por los Ayuntamientos. De este modo, servía como medida para dar cobertura a los trabajadores agrícolas en paro ya que no disponían del sistema de protección al desempleo que estaba vigente para los demás trabajadores. Por tanto, se quería compensar de algún modo los costes sociales de las seculares desigualdades existentes en el medio rural extremeño y andaluz y dar respuesta, evitando en la medida de lo posible la intervención de la Guardia Civil, "a las protestas jornaleras que en los últimos años 60 se habían producido en Morón, Jerez, Lebrija, Sierra Sur Sevillana, etc." (Gómez, 1993:386). A las causas de índole político propias de aquella época de "transición", hay que añadir el final de la emigración y la intensificación capitalista como principales motivos para el aumento de las reivindicaciones. "El paro estacional se convierte en paro estructural, y con el objeto de 'subvencionar el orden público' y tratar de calmar los ánimos se instaura el subsidio denominado 'Empleo Comunitario' para los parados agrícolas, a cambio de ciertos trabajos públicos" (Moreno, 1992:27).

La regulación específica de este marco de protección se fundamenta oficialmente en el carácter estructural del paro agrario, en las características del empleo en el campo, el marco jurídico de las relaciones laborales y la necesidad de apoyo al sector agrícola, tradicionalmente deprimido. Con esta política asistencial limitada territorialmente el Estado "viene a reconocer la diferenciación cualitativa y cuantitativa que presenta la situación de desempleo de los asalariados agrarios de estos dos territorios del estado español" (Palenzuela, 1992:216). Sin embargo, este marco específico para los ámbitos rurales del sur era "en cuanto a prestaciones, bastante inferior a las que se reconocieron para el Régimen General de la Seguridad Social, así como un sistema de cotización discriminatorio respecto a aquél y claramente favorable para los empresarios agrícolas" (Gavira, 1993:430).

Los Fondos del Empleo Comunitario los distribuían arbitrariamente los Gobernadores Civiles de cada provincia entre los pueblos de su jurisdicción. El principal objetivo de asignación fue el de sofocar la movilizaciones jornaleras en las localidades donde más se agudizaron. De esta forma, poco a poco el Empleo Comunitario pasó de ser una medida de carácter asistencial a una medida de restablecimiento del orden público. Todo ello provocó una "dinámica de acción/reacción que las movilizaciones para exigir mayores remesas de fondos fueron generalizándose" (Palenzuela, 1992:217).

Durante el periodo de duración del Empleo Comunitario, de 1971 a 1983, los distintos gobiernos (franquista, centrista y socialista) comprobaron la eficiencia del sistema. Los primeros años de la transición se caracterizaron en los pueblos de estos territorios por un fuerte nivel de movilización en el campo. Sin embargo, tras esta etapa, los sindicatos, con la excepción del Sindicato de Obreros del Campo (SOC), se reorientaron preferentemente a la obtención y participación en la distribución y gestión de los fondos públicos del Empleo Comunitario. La mayor parte de las fuerzas de izquierda y sindicales fueron muy útiles al Estado al reorientar y desviar las luchas jornaleras. La lucha por la Reforma Agraria pasa a considerarse utópica. En definitiva, el Empleo Comunitario, sirve para alejar a los jornaleros de la tierra y modificar sus esquemas reivindicativos, al desviar la lucha del reparto de la tierra al reparto de la “limosna” del Empleo comunitario. Por otro lado, se produce el desplazamiento de la confrontación entre los terratenientes y los jornaleros hacia otra entre los jornaleros y la administración. Este cambio facilita las condiciones para llevar a cabo la reestructuración del sector agrario del sur, sin ningún tipo de coste para los propietarios. Además, el Empleo Comunitario sirvió como útil instrumento para comenzar a desmembrar el movimiento jornalero, así como sus señas de identidad y convertir a los trabajadores agrícolas eventuales en “clientes del Estado del Bienestar” (Palenzuela, 1992). Las ayudas del Estado sirvieron para ayudar a la subsistencia de las familias trabajadoras manteniéndolas disponibles para el trabajo simple, subsidiando la fuerza de trabajo a los empresarios al más bajo coste. De este modo, se logra mantener el latifundio como sistema de explotación extremadamente rentable.

La contradicción básica del campo extremeño y andaluz entre el gran propietario y el jornalero, dará paso a la del Estado frente al trabajador en paro. Este fenómeno supondrá la eliminación como sector del jornalero eventual y la desaparición como propietario y pequeño empresario agrario a un buen número de titulares de explotaciones no viables. De hecho, los terratenientes intentan apoyar la consolidación de este sistema de relaciones y acompañan a los jornaleros en sus reivindicaciones ante los alcaldes en demanda de mayores fondos para el Empleo Comunitario. Siguiendo el esquema planteado por Jesús González Regidor y Juan Muro, el sistema de relaciones sociales del “Empleo Comunitario – pueblo” se caracterizaría por:

- a) la participación directa del Estado
- b) la estructura jerarquizada, ordenada y con relaciones de subordinación: alcaldes, gobernadores civiles, Administración Central, en rígida relación de arriba abajo
- c) los vínculos económicos disimulan la existencia de coacción que obliga a los jornaleros a mantenerse en precarias condiciones de vida. El mantenimiento económico de los jornaleros no se dirige a satisfacer sus necesidades económicas sino que está basado en mecanismos de represión cuando la conflictividad alcanza situaciones límites
- d) el desarraigo de un sector de las clases sociales populares: los jornaleros
- e) el ejercicio de la dominación se ejerce por funcionarios, una burocracia profesional

2.4. El sistema Subsidio de Desempleo Agrario-PER

En principio, mediante el PER se ha hecho referencia a un sistema mediante el cual se daba cobertura a los trabajadores agrícolas eventuales en paro. Este sistema sustituyó al Empleo Comunitario a partir de 1984 y convive con la Renta Agraria desde 2003.

La existencia de este mecanismo de compensación económica solo en Andalucía y Extremadura y no en el resto del Estado, se ha debido a las especiales características socioeconómicas que rodean a sus medios rurales y que condicionan la vida de sus habitantes. La nota fundamental de estas especificidades se relaciona con la estructura del empleo agrario, pues mientras casi las dos terceras partes del mismo en Andalucía y Extremadura es asalariado, en el resto de comunidades autónomas del Estado español el empleo agrícola asalariado tan sólo supone la tercera parte del total. Es decir, mientras que en el resto del Estado español y de la Unión Europea, el campesino o agricultor que trabaja la tierra propia es la mayoría, en la agricultura andaluza y extremeña son minoría, preponderando la figura del jornalero sin tierra. Este elevado grado de asalariación hace que exista un empleo muy “dependiente” e inseguro, generador de una forma de vida muy precaria. El empleo agrario, además dispone de todas las notas de la precariedad más absoluta:

- El trabajo agrícola es fuertemente estacional. La gran mayoría de las jornadas de trabajo se dan durante las campañas de recolección, que suelen durar dos o tres meses.
- Los días que no se trabaja debido a las condiciones climatológicas, no se abona ninguna clase de salario ni de compensación a los jornaleros.
- La distribución agrícola hace que los desplazamientos diarios superen habitualmente el centenar de kilómetros o supongan el desplazamiento familiar durante el tiempo que dure la campaña: temporismo.
- Las condiciones de vida y sociales de los temporeros y de los inmigrantes siguen estando por debajo de lo humanamente exigible (guarderías, médicos, colegios, comedores, etc...)
- Existe un incumplimiento generalizado de los Convenios Colectivos Provinciales del Campo y del Sector Agrícola en cuestiones tales como las horas extras, el desgaste de herramientas o el kilometraje entre otros.
- Es habitual encontrar pactos laborales por debajo del Convenio, a pesar de ser ilegales.
- La remuneración salarial del sector es la más baja de todos los sectores productivos.
- La mayoría de los contratos de trabajo no se formalizan por escrito o no se entrega copias de los mismos a los trabajadores.
- Hay muchos trabajadores que no constan inscritos en los libros de personal ni están dados de alta en la Seguridad Social.
- Es raro que se declaren las peonadas ajustadas a la realidad.
- El REASS (Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social) es costoso para el trabajador, quien debe cotizar por su parte esté o no trabajando, y contiene el régimen de protección más perjudicial para los trabajadores de cuántos están vigentes en la actualidad.
- La figura contractual de los fijos-discontinuos no se utiliza apenas en la práctica, pese a ajustarse a las necesidades de mano de obra de las empresas agrícolas.
- Es habitual el trabajo a ritmo controlado por las empresas, así como los destajos y la imposición de topes de rendimiento.
- El medio rural extremeño y andaluz viene sufriendo un proceso de desvertebración, lo cual se hace especialmente patente en los jóvenes, atraídos por otros sectores productivos distintos al agrario y más atractivos por distintos motivos como son la construcción y el sector servicios.
- Existe un desconocimiento casi absoluto entre los trabajadores de los derechos que le asisten en cuanto tales.
- Existe miedo a exigir derechos frente a las empresas, ante la certeza de quien se señale en un tajo no volverá a ser contratado por dicha empresa.
- El despido es libre, oral y gratuito, muestra de la absoluta flexibilidad y precariedad en que se encuentran los trabajadores frente al desmedido poder del empresario.
- Existe una tasa muy baja de sindicación entre los trabajadores agrícolas, especialmente entre los eventuales.
- Las mujeres son discriminadas al remunerarse las tareas que habitualmente realizan por debajo de las demás tareas.
- No existe apenas concienciación sobre la prevención de riesgos laborales y salud laboral (transporte en tractores y remolques, uso de productos químicos sin protecciones, posturas y ritmos de trabajo forzados, etc...)
- No existen elecciones a representantes de los trabajadores en el campo que garanticen los principios mínimamente exigibles para unas elecciones democráticas (participación, transparencia, etc....)

El Subsidio de Desempleo Agrario es un sistema de protección por desempleo para los trabajadores eventuales agrarios de estas dos comunidades autónomas. Consiste, básicamente, en recibir un subsidio muy reducido – aproximadamente un tercio del Salario Mínimo Interprofesional, concentrado en un máximo de seis meses al año - ampliables para determinados colectivos— si se han cotizado un mínimo de 35 ó 52 jornadas durante el año natural anterior, según los casos. Para el acceso a dicho subsidio es necesario estar afiliado al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) durante al menos un año, lo que significa cotizar por parte del trabajador unos 62 euros cada mes, no tener rentas agrarias en el hogar que superen los topes establecidos por la normativa y carecer de rentas individuales de

cualquier naturaleza que, como cómputo anual, superen la cuantía del SMI. Este subsidio es una medida estrictamente asistencial.

Junto al Subsidio Agrario se desarrolló el sistema denominado Plan de Empleo Rural (PER), - también denominado en sus últimos años Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria, AEPSA—. Mediante el Plan de Empleo Rural se financian inversiones de la administración pública con la condición de que gran parte de la mano de obra contratada fueran trabajadores agrícolas eventuales inscritos en las listas del Ayuntamiento correspondiente. Aunque consiste en un sistema de trabajo público para zonas agrarias deprimidas, ha sido utilizado también como complemento de renta de los perceptores del Subsidio de Desempleo Agrario y como medio para garantizar el acceso al número de peonadas necesarias para acceder al cobro de dicho subsidio pues las jornadas de trabajo en dichas obras computan a los efectos del reconocimiento del derecho a estas prestaciones.

El tercer pilar del sistema puesto en marcha en 1984 era el de menor relevancia y consistía en el Programa de Formación Ocupacional Rural. A través de este programa se perseguía oficialmente la capacitación profesional de los jornaleros en otros sectores de actividad. Realmente, este programa se convirtió en otra medida asistencial complementaria pues los alumnos recibían una renta por día de asistencia a las clases.

En el año 2001, el número medio de beneficiarios del subsidio agrario fue de 233.500 personas en ambas regiones. Una de las principales características del colectivo fue su progresiva feminización: la presencia de mujeres en el subsidio pasó de suponer el 10,6% en 1984 al 57,7% en 2001. La principal causa de esta evolución se encontraba en la incorporación regular de la mujer al mercado de trabajo y en la necesidad de complementar las rentas familiares en un entorno de escasez y precariedad total en el empleo.

En el ámbito de las valoraciones positivas, el sistema instaurado en 1984 ha logrado aumentar los niveles de renta de la población rural y completar las peonadas para un considerable número de trabajadores eventuales agrarios. También ha significado una importante fuente de ingresos para la inversión en dotaciones de infraestructuras básicas en los municipios rurales. En definitiva, ha conseguido asentar a la población en el territorio y sobre todo erradicar la conflictividad social en los ámbitos rurales.

Por otro lado, el sistema compuesto principalmente por el Subsidio de Desempleo Agrario y el Plan de Empleo Rural, ha mejorado algunos elementos problemáticos del anterior sistema del Empleo Comunitario. Los inconvenientes de este último sistema eran esencialmente de naturaleza administrativa y se resumen en los siguientes: a) la discrecionalidad en el reparto de los fondos; b) la ausencia de controles provocó numerosas situaciones de corrupción; c) la implicación de los sindicatos propició un resurgimiento del movimiento jornalero basado en el clientelismo; d) las reivindicaciones colectivas en demanda de más subvenciones dio lugar a cierta inestabilidad social (Palenzuela, 1992).

A través del Subsidio de Desempleo Agrario se elimina la anterior discrecionalidad en el reparto de los fondos. La distribución de estos últimos corresponde a todas las personas que cumplan con los requisitos fijados. Asimismo, las movilizaciones colectivas dejaron de tener sentido y estas luchas se sustituyeron por la acción individualizada, con lo cual se "solucionó" el problema de inestabilidad social generada por el sistema anterior. Las formas de obtener las peonadas para acceder al Subsidio de Desempleo Agrario eran tres: a) las firmadas por el patrón a cambio del trabajo desempeñado en las faenas agrícolas; b) las firmadas por los responsables políticos locales a cambio de los trabajos realizados en las obras del Plan de Empleo Rural; c) comprar estas peonadas a quien pudiera darlas, es decir compensando el gasto económico que supone declarar jornadas (unas 1000 pesetas por peonada que el empresario ha de cotizar a la Seguridad Social) y añadiendo a esta cantidad el beneficio de quien las vende.

De este modo, el jornalero cambió el clientelismo de los sindicatos por la dependencia de la firma del patrón y de las suministradas por los responsables políticos locales. Esta doble dependencia desintegra y cambia la naturaleza de la lucha obrera. El sistema establece una doble dependencia del trabajador agrario eventual del sur, al subordinarse y depender tanto del patrón como del político local. Esta dependencia ha conllevado en muchos casos el clientelismo político y la subordinación y dependencia al patrón.

El sistema Subsidio-PER ha servido para mantener y fijar población a estos territorios al permitir acceder a un ingreso mínimo y regular a miles de personas que antes carecían de él. El mantenimiento de población en estos espacios ha sido esencial para el sostenimiento de la agricultura propia de la gran explotación latifundista del sur peninsular. La agricultura capitalista basada en el trabajo asalariado, propia de la Andalucía y Extremadura latifundista, es y ha sido la más rentable de España. Para ello necesitó el alto porcentaje de subvención de la fuerza de trabajo vía subsidio agrario. La estrategia de la gran empresa agraria ha sido el aumento de la productividad para conseguir recuperar el valor añadido, y esto ha sido posible fundamentalmente por la vía de reducción de gastos, principalmente salariales, lo que se ha visto favorecido por la posibilidad de control del trabajo que permite el deterioro de los sindicatos agrarios consecuente con la implantación del sistema de cobertura del paro agrario (Gavira, 1993). En definitiva, sin la fuerza de trabajo necesaria para realizar las tareas estacionales que requieren estas explotaciones - y todo ello con unos muy bajos salarios - esta agricultura no hubiera subsistido. Por tanto, el sistema ha servido para cubrir la necesidad de mano de obra estacional y asegurar la paz social.

Supone un mecanismo de control social muy barato y un instrumento de reconversión de la actividad económica del medio rural sin reforma agraria. Al mantener la desigualdad en la apropiación del excedente, el poder político y económico de los medios rurales del sur ha conservado su posición dominante. Los empresarios agrícolas obtienen la fuerza de trabajo necesaria para recoger “los frutos de la tierra” a muy bajo coste gracias al subsidio y sin oír hablar de la Reforma Agraria. Además de retener a gran cantidad de población en el medio rural y mejorar las infraestructuras de los pueblos, el sistema Subsidio-PER provocó la extensión social e ideológica del individualismo y la precariedad. La reivindicación de la Reforma Agraria prácticamente se olvida y se mantienen grandes desigualdades en la distribución de la renta generada por todos pero apropiada en gran medida por muy pocos.

Se asiste a un refortalecimiento del papel del propietario gracias a la necesidad de jornales por parte de los jornaleros. El sistema Subsidio-PER ha favorecido el aumento en la disponibilidad del trabajador para aceptar las condiciones de trabajo que imponen los empleadores, redundando en perversiones que generan desarticulación social. La escasez de empleo y de prestaciones conduce a los trabajadores a una posición de mayor dependencia respecto a los que tienen el poder de emplear y certificar que se ha trabajado, llegando a alianzas con los mismos para acceder a los subsidios, los cuales benefician, sobre todo, al empresario, que aumenta de este modo la productividad del trabajador, el cual necesita el subsidio para alcanzar una renta mínima que le permita acceder al nivel de consumo que considera necesario. En función de ello organiza sus estrategias, alejándose de los sindicatos en razón de sus intereses personales o familiares (Gavira, 1993).

El problema deja de ser el desigual reparto de la tierra y pasa a ser las prestaciones asistenciales del Estado. El empresario, y en muchos casos los políticos locales, pasan a ser cómplices para alcanzar las “peonadas” necesarias y poder obtener el subsidio. A cambio, el poder político se aseguraba un importante “granero de votos”. El jornalero actúa como reserva de fuerza de trabajo simple al servicio del capital agrícola, además de ser “cliente” del Estado asistencial que ha contribuido a legitimar el carácter estructural del paro de los trabajadores agrícolas.

La precariedad, estacionalidad y escasez de trabajo temporero aumentan, lo que hace que el trabajador valore la participación en los mismos en las grandes fincas de modo diferente a como se venía haciendo tradicionalmente. Era necesario trabajar para conseguir la renta, y además no perder la “red de relaciones” que a su vez le permitirá volver, con el consiguiente plus del subsidio. Así, se aboca a los pueblos andaluces y extremeños a la cultura de “las miserias” (las miserias hacen que se pueda seguir viviendo miserablemente), teniendo cada vez menos posibilidades de salir de la dependencia y marginación a que este sistema los condena, a reproducir la precariedad y el clientelismo, sustentando la estabilidad mediante un mínimo que impide romper el círculo vicioso de la dependencia (Gavira, 1993).

Por tanto, el asistencialismo del sistema Subsidio-PER actúa como un instrumento eficaz – y barato – para alcanzar la paz social, sin cambiar las estructuras generadoras de desigualdad e injusticia. Además, el partido en el poder se garantizaba el voto de los trabajadores agrícolas con muy poco esfuerzo. El sistema, en definitiva, significó votos para el poder, y subvención de fuerza de trabajo disponible y subordinación respecto a los empresarios y propietarios de la tierra. En definitiva, una “jugada redonda” a un buen precio para el poder dominante.

Ahora bien, la situación es menos positiva para el verdadero protagonista de la historia, es decir, el habitante del medio rural del sur. A los jóvenes no se les ofrece más que estar a merced del enlace para conseguir empleo; las mujeres necesitan el favor de los empresarios. De esta forma anteponen las necesidades individuales y/o familiares a las de clase, con lo que se desvertebra la sociedad rural y con ello se propicia el declive de las fuerzas políticas y sindicales transformadoras. En la actualidad, la eventualidad, precariedad y escasez de trabajo siguen siendo signos de identidad de los trabajadores agrícolas del sur. Estos signos, que siempre han acompañado al latifundio, hoy también acompañan a la empresa capitalista moderna en las nuevas relaciones laborales de la “sociedad del riesgo”. En cierta medida, el sistema de relaciones laborales del medio rural del sur se ha convertido en “vanguardia” de las relaciones trabajo-capital en la era del capitalismo global.

2.5. La “nueva” Renta Agraria

A lo largo del periodo de vigencia del sistema Subsidio-PER se han realizado varias reformas. En 1990 se produce la primera de cierta profundidad (RD 1387/90), a través de la cual se introducen dos elementos fundamentales: limitaciones de acceso a jóvenes al sistema de subsidio y establecimiento de topes de renta familiar para su percepción. En 1995 (RD 271/1995) y 1997 (RD 5/1997) existen otras reformas que servirán oficialmente para simplificar el sistema o implantar un sistema de acceso a la formación ocupacional.

Por tanto, el sistema ha ido cambiando a lo largo de su existencia. Como cualquier otro instrumento público se adapta a las “necesidades” de cada momento y lugar concreto. De ese modo, y a pesar de las grandes ventajas que ha supuesto tanto para el poder económico y político del medio rural del sur a lo largo de su existencia, las transformaciones sociales, políticas y económicas han provocado un intento de eliminación total del sistema en 2002 por parte del gobierno del Estado. Tras el intento fallido de eliminación completa, se reinstaura a partir de 2003 parcialmente con un nuevo nombre: Renta Agraria.

Cuadro comparativo de la protección por desempleo de los trabajadores eventuales de Andalucía y Extremadura

	Subsidio Agrario	Renta Agraria
Beneficiarios-requisitos	Son necesarias 35 jornadas reales cotizadas en el REASS. Los mayores de 52 años no tienen que acreditar jornadas reales.	35 jornadas reales cotizadas en el REASS. Residencia en Andalucía y/o Extremadura al menos durante 10 años. Además, sería necesario: mayores de 45 años deben estar 5 años en el censo agrario; mayores de 52, 10 años en el censo agrario; a los mayores de 60, 20 años en el censo agrario.
Acciones de inserción laboral	Las generales para cualquier demandante de empleo.	Además de la suscripción del compromiso de actividad, las específicas de tutoría individualizada, itinerario de inserción, gestión de ofertas de colocación, incorporación a planes de empleo y formación y trabajos de garantía social; escuelas taller y Casas de Oficio para menores de 25 años.
Cuantía	75% del Salario Mínimo Interprofesional.	75 % del SMI e incremento de la cuantía en función del período cotizado: desde 35 hasta 64 peonadas, el 75% del SMI; desde 65 hasta 94, el 80%; desde 95 hasta 124 peonadas, 85%; de 125 a 154, 90%; de 155 a 179, 95% y a partir de 180 jornadas, el 100% del Salario Mínimo Interprofesional.
Plazo de cobro	Desde el día siguiente al de la solicitud	Una vez se hayan realizado las acciones de inserción laboral.
Duración del programa	Se podía solicitar todos los años.	Sólo se puede solicitar un máximo de 6 veces
Duración del Subsidio	Menores de 25 años sin responsabilidades familiares, un máximo de 180 días según la cotización. Menores de 52 años, 180 días; entre 52 y 69 años, 300 días, y mayores de	Menores de 25 años sin responsabilidades familiares, 180 días según cotización. Menores de 52 años, 180 días, y mayores de 52 años, 300 días.

Fuente: Ministerio de Trabajo.

A pesar de las opiniones de los sindicatos y partidos de izquierda mayoritarios, la victoria ha sido bastante “pírrica”. El nuevo subsidio agrario es bastante más restrictivo y negativo que el anterior para sus posibles beneficiarios.

La nueva Renta Agraria sólo podrá solicitarse un máximo de seis convocatorias anuales mientras que el anterior Subsidio de Desempleo Agrario podía solicitarse todos los años. De esta forma, el subsidio deja de ser un derecho permanente para pasar a tener un plazo de extinción o “fecha de caducidad”. Con este límite temporal, parece claro que el Gobierno español subraya el carácter transitorio, irregular o provisional de la prestación y niega su carácter de derecho, pues no es un derecho algo que se establece desde un principio con plazo de caducidad. Además, se establecen nuevos requisitos, como la obligación de residir al menos 10 años en la comunidad, lo cual significará un trato discriminatorio a los inmigrantes, precisamente los trabajadores más necesitados de protección.

Por otro lado, con las acciones de inserción laboral se ponen nuevas trabas a la percepción del subsidio. Si bien para los sindicatos mayoritarios y a la administración autonómica, así como a múltiples técnicos cercanos al “régimen”, este requisito es muy positivo pues les reportará importantes recursos, estas nuevas condiciones suponen nuevas limitaciones a los que la necesitan. Este tipo de personas necesitan realizar actividades semilegales para complementar sus rentas, actuaciones que les serán más complicadas llevar a cabo por la imposición de acudir a las tutorías, trabajos de garantía social, escuelas taller, etc. Además, la extensión de la obligación de seguir y participar en estos “paripés” que no sirven para crear empleo pero sí para favorecer el control social, reinciden en la concepción de que los parados lo son no porque no haya actividad económica susceptible de emplearlos, sino porque no están lo suficientemente formados o sufren desorientación a la hora de buscar trabajo.

La cuantía sigue siendo miserable: el 75% del SMI por seis meses y aunque parezca que aumenta la cuantía de las ayudas, en términos globales la cantidad probablemente descenderá. El incremento de la cuantía en función del periodo cotizado hará que mientras algunos alcancen las 75.000 pesetas del 100% del SMI (2003), y aumenten en 19.000 pesetas la cantidad recibida, otros que antes sí lo hacían, ahora no podrán alcanzar las 35 peonadas para recibir las 56.000 pesetas. Para recibir 19.000 pesetas más deben acumular otras 145 peonadas, mientras que con ese número de peonadas cuatro personas alcanzaban para recibir 56.000 pesetas (en total suponía para el estado 224.000 pesetas). Por tanto, el pequeño incremento en la cuantía de las ayudas individuales supondrá una gran disminución del total desembolsado por el estado. Además estos tramos de incremento tienen la idea implícita de que es necesario estimular el trabajo en una población que sigue considerándose despectivamente desde el poder como holgazana.

Por último, entre los principales elementos a resaltar, hay que subrayar que con la nueva Renta Agraria los trabajos realizados en el Plan de Empleo Rural, o actual Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA), no computarán para la percepción del subsidio. Este cambio hará imposible la percepción de la ayuda a trabajadores de localidades donde la demanda de trabajo agrícola es tan pequeña que las obras públicas eran esenciales para completar el número de peonadas requeridas.

En definitiva, se pone en entredicho el discurso de los sindicatos mayoritarios y del PSOE extremeño según el cual los trabajadores del campo de dichas comunidades autónomas tienen los mismos derechos que con el sistema anterior, es decir que “sus derechos han sido reconocidos y restituidos”. El sistema queda visto socialmente más como concesión-contraprestación que como derecho del trabajador.

Antes de terminar, parece necesario dar respuesta a una cuestión que parece bastante paradójica. Y es que, si con anterioridad exponíamos las múltiples ventajas que suponía el Sistema PER/REASS, es decir el sistema compuesto esencialmente por el Subsidio de Desempleo Agrario y el Plan de Empleo Rural para el poder político y económico del medio rural extremeño, ¿cuáles son las causas del intento de

supresión realizado en 2002 y, como mal menor, la creación de la Renta Agraria? A continuación se exponen algunas hipótesis que pueden servir para aproximarnos a la respuesta de esta pregunta.

Por un lado, y en el plano estrictamente político partidista, a los gobernantes del PP no les interesaba el “granero” de votos que supone para el PSOE el medio rural extremeño y andaluz por lo que terminar con el sistema les ha parecido que podría favorecer sus aspiraciones electorales, sino a corto, sí a medio plazo.

Por otro lado, y dentro de las razones más de índole económica, hay que señalar las transformaciones por las que ha atravesado el sector agrícola del sur en los últimos años. Mientras la agricultura de secano extensivo comienza a perder competitividad, la agricultura intensiva avanza posiciones. Además, la creciente utilización de cultivos que no exigen abundante mano de obra y la mecanización agrícola ha supuesto una menor demanda de fuerza de trabajo en las tradicionales faenas agrícolas, a la vez que se ha producido un espectacular crecimiento en las zonas de agricultura intensiva. En estas áreas los empresarios agrícolas dependen en gran medida de mano de obra extranjera. Mientras, la mayor parte de la población jornalera se sitúa en las zonas rurales de agricultura tradicional y no se ven obligados a emigrar a otras debido, entre otras cosas, a la protección que le ofrece el sistema PER/REASS. En las actuales condiciones, por tanto, la fijación de la mano de obra a las zonas agrícolas tradicionales es menos necesaria para las grandes explotaciones agrarias extremeñas y la preferencia para los patrones y el poder económico dominante sería la siguiente situación “idílica”: una masa de jornaleros – extremeños, andaluces y de otros múltiples orígenes – desplazándose por los campos extremeños y andaluces en busca de trabajo, sin renta alguna que le haga ganar poder de negociación. Para lograr este objetivo cualquier medida de protección del desempleo es un inconveniente.

Hasta aquí se ha analizado la situación socioeconómica del medio rural extremeño. En este territorio se dio una agricultura de carácter plenamente capitalista basada en el trabajo asalariado, en el trabajador eventual agrario o jornalero. Estamos ante un territorio en el que se observa muy claramente como el crecimiento económico, la generación de excedente, beneficia a una minoría, los propietarios de la tierra, mientras la inmensa mayoría asumía los costes sociales de ese crecimiento. Todo lo social se subordina a la búsqueda de una agricultura rentable generadora de precariedad, dependencia y marginación. Y en todo esto el Sistema PER/REASS, las políticas de protección social instauradas desde principios de los años setenta, han jugado un importante papel como instrumentos de legitimación de esta situación. En definitiva, parece claro que entre las posibles causas que han promovido la instauración y reforma del sistema de protección agraria de Extremadura y Andalucía no se encuentra la búsqueda del bienestar de la gente de dichos territorios, sino el mantenimiento de una situación de sumisión, dependencia y precariedad de una mayoría con la finalidad de lograr el objetivo de toda sociedad capitalista: la acumulación de riqueza para una minoría.

3. La Renta Básica: una introducción al modelo fuerte

3.1. Concepto y diferentes modelos de Renta Básica

La Renta Básica (RB) es un concepto muy sencillo. Consiste en el *derecho* que tiene cada ciudadano/a a percibir una cantidad periódica para cubrir sus necesidades materiales, sin ninguna contrapartida a cambio. Es decir, únicamente por el mero hecho de nacer, por la singular razón de existir, la sociedad está obligada a proporcionar a cada ser humano los medios materiales que necesita para sobrevivir con dignidad. Más concretamente, este derecho se ha de materializar concediéndolo:

1. A cada persona individualmente, y no a las familias;
2. Independientemente de cualquier otro ingreso que perciba por otros recursos;
3. Y sin necesidad de:
 - a) Tener un empleo asalariado,
 - b) Haber tenido un empleo anteriormente,
 - c) Ni tampoco estar obligado a aceptar un empleo si le fuese ofrecido.²

En un contexto de globalización de la economía y de construcción de la Unión Europea, en la que en sociedades ricas, coexisten ciudadanos/as con una muy amplia disponibilidad de riqueza, con el paro de millones de personas, más de 35 millones de conciudadanos en situación de pobreza, muchos inactivos, otros muchos de ellos trabajando en empleos de bajos salarios que suponen la pobreza severa, o con actividades laborales (que no constituyen empleos) de una gran precariedad laboral,³ parece que ha llegado el momento de reflexionar sobre un *nuevo contrato social* donde la satisfacción de las necesidades materiales básicas pueda estar cubierta independientemente del mercado de trabajo *garantizando una RB a todos los ciudadanos, independientemente de cual sea su situación dentro del sistema productivo y social; es decir, sin tener en cuenta la actividad (a ocupados, parados y no activos), el género (a mujeres y hombres), la edad (a jóvenes y viejos) y otras diferencias como las de clase, raza, creencias, etc.* M. de Unamuno nos definiría al ciudadano/a como “el hombre individual que es universal, el hombre por encima, y por debajo a la vez, de clases, de castas, de posiciones sociales, pobre o rico, plebeyo o noble, proletario o burgués”.⁴

3.2. Las ventajas de la RB

Mayor seguridad. La ventaja principal de la RB reside en la seguridad económica que proporciona a cada ciudadano/a el saberse acreedor de una renta que garantice que sus necesidades materiales más elementales queden cubiertas permanentemente. Y que ésta le es debida por un derecho de ciudadanía, independientemente de toda otra circunstancia. Una renta garantizada constituiría una red de seguridad elemental para todos los ciudadanos, que permitiría, además, alcanzar a todos los habitantes más necesitados de ayuda. Es decir, la RB tiene como uno de sus aspectos positivos el que facilita oponerse frontalmente a todas las políticas de degradación de las condiciones de vida, del aumento de las diferencias que imponen la globalización, la Unión Europea y las estrategias conservadoras que nos invaden. En este sentido, tal y como señala Agustín Morán, es más liberador proponer una medida que nos saque del salario del miedo,⁵ en vez de aceptar las leyes de la Economía de Mercado con su aumento de la inseguridad y las diferencias sociales.

Mejor distribución de la renta. Es obvio que la RB contribuirá significativamente a redistribuir la renta

² Philippe Van Parijs. “Competing Justifications of Basic Income”. *Arguing for Basic Income*. Verso. London 1992.

³ A nivel de Estado Español, más del 90% de los contratos de empleo que se realizan anualmente son precarios, el paro crónico oscila entre 2,5 y 3 millones de parados, y las personas pobres se calculan en torno a los 8 millones.

⁴ Miguel de Unamuno. *Niebla*. p. 23. Biblioteca El Mundo 2001.

⁵ Agustín Morán. “Renta Básica y mercado de trabajo”. *Cuadernos renta básica*, nº 0. Barcelona 1998. Miedo en el sentido de la dependencia de un ingreso, sea este el salario, la prestación de desempleo, el subsidio familiar, la renta mínima de inserción, contingencia a la que todos los ciudadanos no propietarios estamos sujetos.

más equitativamente, especialmente mejorando los ingresos de los estratos más pobres de la población, hoy frecuentemente alejados de los mecanismos de ayuda social.

Elegir entre trabajo asalariado y/o tiempo libre. Al reconocer explícitamente a cada uno de los ciudadanos el derecho a disponer de una *renta de existencia o de ciudadanía*, la RB permite decidir si uno quiere o no pasar por el mercado de trabajo, eligiendo entre tiempo libre y un consumo austero o el trabajo y el dinero, así como por qué caminos y con qué medios buscará unos *ingresos de actividad* laboral que completen la RB si lo desea. Esta es la cuestión de fondo acerca del 'derecho al trabajo'. Que las personas que quieran ejercitar el *derecho* al trabajo remunerado puedan practicarlo, pero, para ello, se ha de eliminar todo elemento que transforme el empleo asalariado en exigencia, que lo convierta en una imposición. Y la condición para poder decidir consiste en unos ingresos mínimos garantizados mediante el reconocimiento *del derecho ciudadano a una renta básica*, con el cual, se reduce la dependencia, la obligación al trabajo.

Mejores condiciones laborales. Este *derecho a la renta*, y la correspondiente cantidad que se asigne a la misma, supone un *colchón* que permite al ciudadano y al trabajador defenderse mejor de la contingencia de un despido libre y gratuito, de la arbitrariedad y la incertidumbre que la patronal ejerce a través de los contratos temporales, de una mayor capacidad para negociar individual y colectivamente niveles salariales, condiciones de trabajo, vacaciones, horarios, movilidad funcional y geográfica, flexibilidad, y demás elementos del mercado de trabajo. Asimismo, al perder la posibilidad de pagar salarios por debajo del umbral de pobreza, buena parte de la economía sumergida se integrará en la formal.

Derecho a la reivindicación. A su vez, como argumenta Ann Gray "la RB tiene un contenido de *movilización* social: da nuevas perspectivas al movimiento obrero, especialmente en un periodo de 'debilidad sindical', donde parece que el mantenimiento del empleo sacrifica cualquier otra reivindicación; y otro de *unidad*, en el sentido de hacer confluir los intereses de los trabajadores en paro con los de los que tienen ocupación".⁶ A los sindicatos les dará un mayor poder para enfrentarse a la patronal, especialmente cuando tuvieran que recurrir a la huelga, ya que la RB se convierte, en estas situaciones de conflicto, en un *fondo de resistencia* que puede utilizar cada trabajador contra el miedo al despido, al paro o a la pérdida de las remuneraciones salariales.

Contra la pobreza. En la medida que la cantidad que se establezca como RB sea, por lo menos, igual a la considerada como umbral de pobreza,⁷ y aún teniendo en cuenta todas las dificultades existentes para abordar la penuria económica, la RB se enfrenta y va directamente contra la pobreza. La RB permite eliminar la pobreza debida a patologías personales o sociales que suponen la imposibilidad de una actividad laboral, como las enfermedades y disminuciones físicas o psíquicas; o la debida al analfabetismo, baja escolaridad e inexistente formación profesional; o la causada por adicciones múltiples (ludopatía, alcoholismo, drogas); o por la dominación o discriminación de género, racial, espacial (urbana o rural), o de edad (niños y ancianos); así como la motivada por el tipo de composición familiar, especialmente la familia monoparental (madre o padre) con hijos o personas mayores viviendo solas; además de la pobreza debida a los bajos salarios y al paro.

Otras ventajas de la RB pueden ser relacionadas con:

- Igualdad de género. La RB fomentaría la igualdad de género, de la mujer y el hombre en el mercado de trabajo; el trabajo femenino podrá exigir que, a igual trabajo, igual salario. En este sentido, la RB aumentará el grado de autonomía de más de 5 millones de mujeres que realizan trabajo doméstico, cuya dependencia del salario de su pareja constituye la base de muchos abusos y atentados a su dignidad. De esta forma, la RB aplicada como derecho ciudadano a las *amas de casa*, lejos de consolidar su papel subordinado y atarlas al trabajo doméstico, sirve para mejorar su capacidad de elección en cuanto a asumir o no dichas tareas. Aseguraría a la mujer cierta independencia económica en la lucha de clases (mercado de trabajo), y la lucha de género (unidad de convivencia familiar) que algunos movimientos feministas están llevando a cabo.

Situaciones difíciles. La RB ayudaría a rehacer su vida a miembros de grupos socialmente problemáticos; personas que salen de la cárcel y no encuentran empleo por su pasado delictivo, o personas que padecen drogadicción, que han de apelar al robo para poder comprar el estupefaciente y atender la

⁶ Ann Gray. "Resisting economic conscription". pp. 119-120. *Capital & Class*. Nº 34. London. Spring 1988.

⁷ Que se define en el Capítulo 4.

compulsión que provoca la adicción.

▪ Autonomía personal. En una palabra, la RB supondría un incremento de la libertad real de las personas. En este sentido, tal y como señala P. Van Parijs, la persona “es realmente libre en oposición precisamente a ser formalmente libre, en la medida en que se poseen los medios, no sólo el derecho para hacer cualquier cosa que uno pudiera querer hacer”.⁸ La RB asegura a las personas un mínimo de subsistencia que les permite elegir su forma de vida. Por tanto, constituye un avance de gran magnitud en el proceso hacia una sociedad más justa y equilibrada, dado que asegura la base material para poder disfrutar de todos los demás derechos humanos. En este sentido, es difícil exagerar la importancia que pudiera tener un modelo de RB como el que propugnamos a favor de la creación de una genuina sociedad del bienestar para toda la población.

La RB tendría también importantes ventajas desde la óptica del conjunto de la *sociedad*:

▪ La RB podría utilizarse como fondo de referencia desde donde comenzar otras formas alternativas de actividad y consumo, en el sentido de vivir mejor con menos. Es decir, la RB supondría un importante punto de reflexión tanto en el ámbito social como individual en torno a cómo deben definirse las necesidades básicas y cuál es el trabajo asalariado socialmente necesario. Supone una posibilidad real de desligarse del proceso consumista del capitalismo, explotador de recursos, tanto en el ámbito humano como ecológico, a todas aquellas personas que lo consideren oportuno. En este sentido, F. J. Martínez señala que “la RB es incompatible con un modelo productivista a ultranza que busca la producción por la producción sin atender a la necesidad de dicha producción ni a su impacto ecológico y social. Por lo anterior, la Renta Básica es una medida esencial en cualquier programa verde y ecologista que se precie”.⁹

▪ La RB pone de manifiesto que la producción de valor es social, no individual. No sólo produce valor una persona directamente ocupada durante su jornada laboral, sino que toda la producción es sistémica: la aplicación del conocimiento, por indirecta que parezca, está contribuyendo también a la generación de riqueza. Educación, salud, infraestructuras, tecnología, todos son elementos que contribuyen al proceso productivo. Asimismo, otros aspectos impulsan el ciclo del capital: la obsesión del consumismo, inducido por la publicidad, considerado normal, inevitable e incluso deseable; el paro que infunde miedo a los trabajadores ocupados facilitando la reducción de costes y el aumento del beneficio; las actividades de tantas personas no remuneradas directamente...; y tantos otros aspectos de índole colectiva. La mejora de beneficios obtenida en detrimento de las condiciones de vida de los trabajadores a todos los niveles. Por ello, en el capitalismo global, los aumentos de riqueza no se deben redistribuir solamente mejorando, por ejemplo, las condiciones laborales, reduciendo la jornada de trabajo o garantizando el pleno empleo. Todo ello es necesario, pero si la producción de valor es social, la idea de una RB más allá de los avatares del trabajo de cada individuo es perfectamente posible y necesaria. Su contenido permite neutralizar y contestar buena parte de las medidas tomadas contra los trabajadores en particular, y contra los ciudadanos en general.

▪ De cara al sistema político, es un derecho ciudadano que se le ha de ganar al capitalismo. Desde el comienzo, es fundamental destacar el carácter de derecho que supone la RB, de forma que, aunque no hubiera crisis de empleo, ni un paro crónico de unos 3 millones de personas, ni la precariedad del 90% de los contratos que se realizan anualmente, ni los salarios de pobreza severa, ni más de 8 millones de ciudadanos en estado de pobreza, etc., habría razones para exigir la RB. La reclamación de este derecho ciudadano es totalmente independiente y no debe tener ninguna relación con todas estas contingencias provocadas por el capitalismo. Es decir, ha llegado el momento de reflexionar sobre un nuevo paradigma del reparto de la riqueza basado en la ciudadanía y no en la actividad laboral: se trata de conceder una RB a todos los ciudadanos, únicamente por el hecho de serlo, e independientemente de cual sea su situación en la sociedad.

▪ La implantación de la RB supondrá una valiosa extensión de los derechos humanos, con aquellas características que confieren contenido a cualquier derecho: *individual, universal e*

⁸ Philippe Van Parijs. *Libertad real para todos*. Paidós. Barcelona 1996.

⁹ Francisco José Martínez. “La Renta Básica como soporte económico”. Cuadernos renta básica, nº 1. p 3. Barcelona 1999.

incondicional. La RB constituye un nuevo derecho ciudadano que facilita la materialización de los demás derechos del hombre y del ciudadano, al proporcionar los medios económicos imprescindibles para la independencia y autonomía de la persona que sin la RB quedan convertidos en deseos en la mayoría de los casos. En realidad, es un nuevo derecho burgués que permite la consecución, en unos casos, y la defensa en otros, de los 30 artículos (derechos) establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Renta Básica tendría que convertirse en el derecho 31.

Por ello, la implantación de la RB tendrá un amplio alcance que implicará una profunda transformación social y económica, con diversas consecuencias en múltiples ámbitos de la organización social, y una substancial mejora del bienestar para la mayoría de la población. Por su naturaleza y características, la RB **no** es una propuesta de *modificación marginal* de los sistemas de protección social actuales, sino que su implantación supondrá una *transformación social* de gran alcance.

Igualmente la RB aportará considerables ventajas a las *administraciones públicas*, entre ellas:

- Permitirá refundir todas las prestaciones sociales en la RB, derogando toda la normativa y la estructura financiera que conlleva administrar por separado cada una de las prestaciones no contributivas y asistenciales en vigor. El hecho de refundir todas las prestaciones sociales en la RB, por una parte, permitiría eliminar algunos problemas que pueden generar los subsidios de pobreza y desempleo, como son *las trampas del paro y de la pobreza*; por otra parte, reduciría considerablemente los gastos de su administración, ya que dada la simplicidad de implementación de ésta y su universalidad, supondrá un coste muy inferior al que implica controlar y gestionar las actuales prestaciones.
- Al unificar las prestaciones sociales siendo sustituidas por un derecho ciudadano, quedarían eliminadas todas aquellas actitudes sociales negativas que conllevan al *estigma del parado* por su correspondiente subsidio; al *estigma de la vejez* y su correspondiente pensión; al *estigma de la pobreza* y sus correspondientes limosnas, públicas y privadas. Por su carácter incondicional y ajeno al mercado de trabajo, presenta un mayor atractivo que otras prestaciones que existen en la actualidad, al evitar las connotaciones humillantes de la pobreza y la asistencia social. Incluso en sus fases de *aplicación parcial*, siempre que no conlleve una contraprestación laboral, puede facilitar la mejora y dignidad de la atención a ciertos colectivos. Sólo esta característica ya justificaría el interés social por este nuevo derecho.

3.3. Los modelos de RB

Se pueden hacer distintas lecturas de la RB y existen muchos y variados modelos que se pueden aplicar a cada una de estas versiones. Actualmente, y debido al interés social y político que ha suscitado el tema, se pueden encontrar propuestas muy variadas de subsidios públicos a las que algunos llaman RB como el impuesto negativo, la renta mínima de inserción, o el denominado salario social, pero que distan mucho de defender las tres características fundamentales que se han mencionado al principio de este apartado: *individualidad, universalidad e incondicionalidad*. Es necesario, sin embargo, tener en cuenta que los objetivos que se persiguen con la implantación de la RB, así como el conseguir la mayor parte de sus ventajas, pueden requerir un determinado modelo de RB y no ser logrados si se implantan otros distintos. Por lo que, para clarificar estos aspectos establecemos aquí una distinción entre lo que denominamos *modelos fuertes* y *modelos débiles* de RB.

3.3.1. El modelo fuerte de RB

El modelo de RB que nosotros denominamos **fuerte** es el que incluye en su *cálculo básico*, por lo menos, la siguiente composición:

Ha de contener unas características estructurales, que son:

Individual. Se concede a cada persona de forma exclusiva; y no a las familias.

Universal. Con una doble exigencia:

- * Es para todas las personas
- * Y no contributiva

Incondicional. Con otro doble requerimiento:

- * Es independiente del nivel de ingresos
- * Y sin ninguna relación con el mercado de trabajo asalariado

Y otras características de opción política, que son:

Cuantía. Como mínimo, la cantidad a percibir como RB será igual a la definida como Umbral de Pobreza.

- * En nuestro caso, el Umbral de Pobreza será equivalente al 50% de la renta per capita.

Equidad. Cada persona recibirá exactamente la misma cantidad de RB

Participación. El importe total de la RB se dividirá en dos partes:

- * Una parte será entregada "en mano" a cada persona.
- * Y la otra estará dedicada a las inversiones de índole público: educación, sanidad, vivienda, transporte, medio ambiente, proyectos de carácter colectivo, micro economía social, etc.

Refundición. La RB sustituirá a casi todas las demás prestaciones económicas: pensiones, subsidios, ayudas, subvenciones, etc.

Desde la base social. Movilización y participación directa ciudadana.

La característica de la *participación* responde a la siguiente filosofía: la RB se orienta a la satisfacción de las necesidades de las personas, y plantea que éstas dispongan de los medios materiales necesarios para ello. No obstante, las necesidades no se resuelven todas a nivel individual, sino que requieren la existencia de bienes colectivos. Por ello, nuestra concepción de la RB supone reforzar también la provisión de éstos. Con este objetivo se plantea que, de las aportaciones totales dedicadas a la RB, se dedique una parte a la satisfacción de las necesidades colectivas, en lugar de la distribución individual. Esta dedicación de una parte de la RB a la inversión de índole colectiva responde a dos finalidades premeditadas: recuperar las virtudes que tiene el **uso de los bienes públicos** frente a todo el discurso actual dominante de ensalzar el individualismo y, asimismo, instituir los medios por los cuales los ciudadanos puedan **participar en las decisiones de la asignación de los recursos**.

De una manera menos puntual, es curioso constatar como Henry George ya esbozaba los rasgos del modelo fuerte: "la riqueza producida en cada país se dividiría en dos partes. Una de ellas se distribuiría en salarios e interés entre los productores individuales, según la proporción en que cada uno interviene en la producción; la otra iría a la comunidad en conjunto para ser distribuida en públicos beneficios para todos sus miembros. De esta parte todos participarían por un igual -el débil como el fuerte, los niños como los ancianos decrepitos, el mutilado, el cojo, el ciego, tanto como el vigoroso-. Y esto con justicia, porque mientras que una parte representa el resultado del esfuerzo individual en la producción, la otra representa el mayor poder con que la sociedad, como conjunto, auxilia al individuo".¹⁰

La utilización de este **modelo fuerte** asegura cuatro de los objetivos que están en la base de la elección de este modelo:

¹⁰ Henry George. *Progreso y Miseria*. p. 452. Centennial Edition 1879-1979. Robert Schalkenbach Foundation. Nueva York 1972.

- Evitar los costes burocráticos que supone administrar la RB.
- *No aumentar más el control* que el Estado ejerce sobre los ciudadanos / as.
- *Erradicar la pobreza* económica al utilizar la mitad de la renta per capita, o umbral de pobreza, como cantidad mínima de partida.
- *Asegurar la participación ciudadana* en la asignación de la parte de la RB que se ha de dedicar a los bienes (inversiones) y servicios de índole colectivo.

En este análisis se considera que, para lograr todas las ventajas señaladas más arriba con la RB, es preciso implementar el modelo fuerte de RB. Asimismo se considera que en términos de capacidad productiva, la economía española produce la suficiente renta para proponer y financiar un **modelo fuerte**. Por lo que se hace todo el planteamiento fundamental acerca de la implantación de la Renta Básica en términos del modelo fuerte de RB. Aunque, para completar el estudio, se considerarán también algunas variantes de modelos débiles.

Hay también otras razones que nos llevan a propugnar la aplicación de este modelo de RB:

- En la base conceptual de la propuesta de un modelo fuerte de RB existe una fuerte motivación anticapitalista. No obstante, mientras el marco de relaciones sociales sea el capitalista, se debe exigir, por lo menos, una distribución mucho más justa de la riqueza producida por todos que la existente en la actualidad. Esta es la dirección hacia la que apunta de una manera clara la propuesta de un modelo fuerte de RB.
- Ya se ha señalado que con la RB no se pretende una *modificación marginal* de los sistemas de protección social actuales, sino que su implantación tiene que suponer una *transformación* social y política de gran alcance, de cambio del actual modelo de producción y consumo capitalistas, que afecte muy substancialmente a muchos aspectos de la vida social, tales como la distribución de la renta, el sistema fiscal, el mercado de trabajo, el papel del trabajo (asalariado, doméstico, voluntario), así como las motivaciones para su oferta, su impacto en los movimientos sociales y la participación ciudadana en la vida política. Sólo un modelo fuerte de RB puede contribuir substancialmente a tal transformación.
- El modelo fuerte nos permite distinguirlo y distanciarlo de los *modelos débiles* de RB que se propugnan en otros estudios más en consonancia con la interpretación liberal / propietario. La distinción entre el modelo fuerte y las versiones débiles, permite también advertir que todos aquellos *subsídios* múltiples que ofrece el Estado, o que reclaman algunas organizaciones, no son lo mismo que la RB, aunque frecuentemente son presentados y vendidos como si fuesen iguales.

3.3.2. Los modelos débiles de RB

Los *modelos débiles*, o *parciales*, son aquellos que modifican alguna de las tres características esenciales que definen la RB: *individualidad*, *universalidad* e *incondicionalidad*. Tanto el Impuesto Negativo (IN) como la Renta Mínima de Inserción (RMI) o las concesiones parciales de RB, pertenecen a variantes de los modelos débiles de RB.¹¹ Según estos esquemas, se concede la RB únicamente a una parte de los ciudadanos (niños, ancianos...) o a la familia como unidad; casi siempre por un importe bastante menor que el del Umbral de Pobreza; a veces exigiendo alguna contraprestación por parte del ciudadano/a sujeto del derecho; tampoco consideran la parte colectiva de la Renta Básica. Son mecanismos mucho menos ambiciosos en relación con el modelo fuerte por el que se opta en este trabajo. Los modelos parciales pueden ir suavizándose a medida que se los reduce más en su alcance, pero ello implica el ir violentando más las premisas esenciales. Por ejemplo, cualquier modelo de carácter familiar introduciría el control y el gasto burocrático, con lo que la RB ya no sería incondicional ni un derecho individual. La única ventaja de estos modelos es que constituyen modelos política y financieramente más fáciles de implantar, si bien, como es obvio, suponen una importante limitación en los objetivos y una sustancial reducción de la mejora en el bienestar que se pretende conseguir para los/as ciudadanos/as.

¹¹ La evaluación y la aplicación de estos modelos está ampliamente explicada en José Iglesias Fernández. *Las Rentas Básicas: el modelo fuerte de implantación territorial*. Editorial El Viejo Topo. Barcelona 2003.

Los modelos débiles pueden tener su utilidad y constituir un avance, siempre que se admitan sus limitaciones y se consideren como metas parciales en la evolución hacia la implantación de una propuesta completa y genuina de la RB. Sabemos que los derechos se ganan paulatinamente, y que el camino se hace al andar. Por ejemplo, puede constituir un inicio interesante proporcionar una RB sólo a los niños o a los ancianos; puede también considerarse la concesión de una Renta Básica inferior al Umbral de Pobreza, por ejemplo, al nivel de Pobreza Severa (25% del PIB), u otras variantes; pero siempre con la idea de avanzar hacia un derecho generalizado y suficiente, y de no detenerse en un mero nivel asistencial. Sin embargo, pueden también ser negativos, si los mismos son considerados como los objetivos últimos y definitivos, y su implantación conduce a instalarse en la complacencia con unas reducidas y parciales prestaciones que sólo son subsidios asistenciales más o menos generosos, pero que distan mucho o pueden dificultar el proceso de establecimiento de un derecho ciudadano generalizado como es el de la RB. Por tanto, los modelos débiles solamente puede ser considerados **positivos** cuando suponen un paso hacia la consolidación del modelo fuerte. Es decir, únicamente pueden ser aceptados siempre y cuando cumplan estas **condiciones mínimas**:

- Han de ser concedidos individualmente a cada persona, por lo menos **a partir de los 16 años**.
- No han de exigir **ninguna contrapartida**, tanto en términos de trabajo, como estudios, etc.
- La **cuantía** a percibir ha de ser, por lo menos, igual a la determinada por el **umbral de pobreza**.¹²
- Han de reconocer y estar encaminados hacia el modelo fuerte.

3.4. La justificación ética de la RB

Habitualmente, son las personas que disfrutan de privilegios en la sociedad capitalista las que se oponen a la implantación del derecho ciudadano a la RB. Y lo hacen argumentando en el sentido de que se oponen a hablar de derechos antes de especificar claramente cuáles son los deberes que los beneficiarios de la RB han de cumplir; es además curioso constatar que jamás nos explican cuales son las obligaciones que ellos cumplen correspondientes con los privilegios que disfrutan. Por ejemplo, leo como D. Ortiz i Llargués¹³ nos pregunta: “¿Y qué pasa con los deberes? ¿Cómo puede concebirse un derecho a percibir un ingreso básico de forma incondicional, es decir, sin ningún tipo de deber con respecto a la comunidad que nos otorga esa renta?” Y continúa: “para poder hablar de justicia, me parece necesario conjugar también, aunque sea en un sentido muy amplio, el verbo *deber*”. Supongo que esta persona piensa que, como trabaja de Secretario de Estudios y Programas del Comité de Gobierno de Unió Democràtica de Catalunya (UDC), ya cumple sus obligaciones con la sociedad. Que trabajar asalariadamente para una institución o para un empresario es el deber que justifica este derecho; que el empleo asalariado es el criterio que autoriza moralmente a todo ciudadano/a a meter el cazo en la sopera asistencial. Y acaba proponiendo que hay que sentarse a “*hablar tranquilamente y con tantos matices como haga falta de la Renta Básica*”; con esta solución, supongo que piensa que del cielo vendrá quien lo resolverá.

No es de extrañar esta actitud en gente cuya profesión es vivir de la política. Los que nos dedicamos a pensar y debatir sobre cómo puede ser la manera más efectiva e inmediata de conseguir este derecho, tenemos parte de los deberes hechos. Sabemos que el tema de la RB no ha nacido ayer, que viene de lejos, y que muchos autores nos han legado sus argumentos; por eso nos atrevemos a hacer las propuestas que construimos. Ahora bien, como el objetivo fundamental de este estudio no es presentar la justificación ética de la RB, sino comprobar la viabilidad económica financiera (segunda dimensión) que exige la substitución del subsidio agrario por la RB, sólo incluiremos en este trabajo un pequeño esbozo de esa primera dimensión.

Comenzaremos recordando que, “si existe la injusticia, lo más lógico es preguntarse por su existencia, sus causas, sus consecuencias, quiénes la ejercen y quiénes la padecen. Y las respuestas a estas preguntas son múltiples. Existen diferentes teorías de la justicia y ello presupone la presencia de diversas interpretaciones de lo que se considera injusto, así como de las causas y los colectivos afectados por la injusticia. Cada una de las teorías se construye a partir de una filosofía política determinada y, por tanto, se

¹² El umbral de pobreza viene cuantificado por la mitad de la renta per capita del país

¹³ Daniel Ortiz i Llargués. “Una propuesta a discutir”. *El Ciervo*. pp. 125-126. nº 610. Barcelona, enero 2002.

apoya en principios y fundamentos relacionados con sus correspondientes axiomas filosóficos..."¹⁴ Y en los últimos trabajos venimos desarrollando las dos justificaciones maestras que explican el carácter ético del derecho ciudadano a la RB: la *interpretación crítica* y la *interpretación convencional*:

- Para la interpretación convencional, únicamente recordaremos la crítica que hace J. Elster sobre las reflexiones de Van der Veen y Van Parijs para explicar por qué este razonamiento no nos convence: "la propuesta de la RB [*convencional*] no pretende incorporar valores diferentes a los del capitalismo salarial. La propiedad privada de los medios de producción se deja intacta, como en el sistema de regateo entre trabajadores y propietarios. Además, no se pretende que el resultado del equilibrio a largo plazo del regateo sea más justo o equitativo que bajo el capitalismo salarial".¹⁵

- En consecuencia, con este argumento de fondo, desarrollamos la interpretación crítica, planteamos el modelo fuerte de RB, y dejamos bien claro que, para nosotros, la RB no puede concebirse como un instrumento de reforma de los males del capitalismo, como si se tratase de una cura de urgencia. Y es desde esta perspectiva como la *RB crítica* ha de entenderse como un instrumento de lucha, a disposición de todas las personas y colectivos que estén explícitamente comprometidos con la transformación del sistema capitalista. Desde esta posición sí que es necesario justificar éticamente el porqué de la defensa de una propuesta de RB anticapitalista, es decir, es fundamental aportar una justificación sólida de por qué se debe luchar *contra el capitalismo*. Consideramos al respecto que este trabajo de rechazo del sistema está realizado, que son muchos los trabajos que, desde diversos foros y perspectivas, nos están mostrando la inviabilidad ecológica y la injusticia social del capitalismo. Tampoco nos preocupamos por cuáles han de ser los *deberes burgueses* que ha de cumplir cualquier persona que pretende ser un buen *ciudadano burgués* y así poder disfrutar de una *renta básica burguesa* sin problemas de conciencia ciudadana.

Ahora bien, dado este caso particular, el de conceder una RB a los *trabajadores agrarios* como se propone en este trabajo, no está de más traer aquí los argumentos de algunos pensadores que justifican la RB desde una ética conservadora, argumentos en defensa de conceder una renta agraria sin proponer la confiscación de la tierra actualmente en régimen de propiedad privada:

- John Locke (1698)¹⁶ parte de que ciertos derechos humanos son fundamentales, debido a que, en la medida que el ser humano es un ser racional, estos derechos son ineludibles. Una sociedad puede ser llamada *civil* en la medida que esta institución reconoce e implementa estos derechos. De hecho, la función primordial de las instituciones del Estado ha de ser la de proteger estos derechos humanos, entre los cuales, el primero que destaca Locke es *el disfrute de la propiedad la cual es el fruto de nuestro trabajo*. Para ello, el autor comienza por justificar la apropiación privada de la riqueza social por parte del individuo como un derecho propio. A partir de aquí, la defensa de la propiedad privada se convertirá en el derecho supremo y pilar ideológico sobre el que construirá la filosofía individualista y justificará la supremacía de la esfera *civil* de la sociedad capitalista. A partir de aquí, los derechos *ciudadanos* de la esfera *política*, que llegarán más tarde con la Revolución Francesa, quedarán sometidos a los derechos *del hombre* de la sociedad civil en el seno del capitalismo. Pero, al basar el derecho de propiedad en el fruto del trabajo, y componiéndose éste de trabajo y recursos naturales, Locke ha tenido que precisar que la apropiación de la tierra y los recursos suponía el tener que dejar tierra en abundancia para las otras personas, incluyendo las futuras generaciones; es decir, se ha de dejar la "*suficiente riqueza y recursos comunitarios para el resto de la población*". Como ya no queda nada que no sea privado, y si no se puede apelar a la expropiación para devolver la tierra a *todos los dueños naturales*, algún autor, como Nozick, ve en este *provisio* una justificación para exigir la RB.

- No menos religiosa era la concepción y justificación de Thomas Paine (1796),¹⁷ "la Tierra es un libre regalo del Creador para toda la raza humana"; o de FMC. Fourier (1836),¹⁸ "la

¹⁴ José Iglesias Fernández, Josep Manel Busqueta y Manolo Sáez. *Todo sobre la Renta Básica*. Virus editorial. Barcelona 2001.

¹⁵ John Elster. "Comentario sobre Van Der Veen y Van Parijs". *Zona Abierta*, Núms. 46/47, p. 126. Madrid, enero-junio de 1988.

¹⁶ John Locke. *Two Treatises of Government*. A Mentor Book. New York 1965.

¹⁷ Thomas Paine. "Agrarian Justice". *Collected Writings*. The Library of America. New York 1965.

Providencia de Dios sería incompleta si hubiese un sistema que no satisficiera las necesidades y no asegurase la felicidad de todos”; o de Henry George (1879),¹⁹ “las leyes de la Naturaleza son los decretos del Creador. En ellas no hay escrito el reconocimiento de ningún derecho, salvo el del trabajo; y en ellas está escrito, abierta y claramente, el igual derecho de todos los hombres al uso y disfrute de la Naturaleza, y de aplicar a ella sus esfuerzos y recibir de ella y poseer su recompensa”. Desde esta premisa religiosa, argumentaban la justificación de *un impuesto sobre la apropiación privada de los recursos naturales* y poder así financiar sus propuestas para abolir la pobreza. La novedad de estos pensadores consistía en denunciar la propiedad privada de estos recursos, su consecuente apropiación individual de las rentas de los mismos, y el de proponer utilizarlos como objetos de tasación fiscal a sus propietarios y como pago compensatorio a todos los ciudadanos pobres.

- Partiendo de que “todo ser humano tiene derecho a la vida, y de que es propietario por herencia del inmenso patrimonio cultural”, Jacques Duboin (1932)²⁰ argumentaba que tales “derechos políticos han de estar asegurados por aquellos derechos económicos que garantizan la existencia material...” Es decir, todos estos derechos (políticos y económicos) sólo quedarán protegidos si se concede “un *ingreso social* a cada persona desde la cuna hasta su tumba”. Por tanto, a pesar de que se vuelven a utilizar argumentos propietarios, la aportación de este precursor consistía en ampliar la justificación más allá de los recursos naturales para generalizarla sobre los recursos culturales y los nuevos saberes.

- Oskar Lange (1936),²¹ un autor que comienza a abrir un camino hacia una interpretación crítica de la RB, afirmaba que “la posibilidad de determinar la distribución de la renta, en la manera de poder maximizar el bienestar social, y de poder incluir todas las alternativas dentro del cálculo económico, hace que la economía socialista, desde el punto de vista del economista, sea superior al sistema competitivo con propiedad privada de los medios de producción, con empresa privada, y en la cual la mayoría de los participantes no son propietarios de los recursos productivos, como no sea la fuerza de trabajo”(p. 126). Como mecanismo de distribución de la renta, el autor propone lo que llama el dividendo social,²² y lo justifica en base a que tanto el capital como los recursos naturales y el desarrollo de la productividad son el resultado del trabajo y de la cooperación social, factores de producción y valores comunitarios lo suficientemente significativos para que todos tengan el derecho a un dividendo social por ser miembros de la colectividad. Pero añade una advertencia que debemos tener muy en cuenta: dice que “el socialismo no es una política económica para los tímidos”... [y que] “cualquier política económica que no comience por contener un fuerte ataque al sistema capitalista, acabará traicionando al propio socialismo” (pp.135-136). Lo mismo puede ocurrir con la RB, que si no se formula con un fuerte contenido anticapitalista, se acabará desvirtuando.

Estos son algunos de los argumentos que aportan la justificación de la RB para los trabajadores agrarios de Extremadura. Recordemos que los deberes con los ciudadanos los tienen los capitalistas, que son los que se han apropiado de forma y a título privado de todos los recursos necesarios para satisfacer las necesidades materiales: del conocimiento (saberes), de los recursos naturales y los medios de producción, y de la capacidad de decidir quien tiene o no empleo asalariado. Cuando restituyan a la ciudadanía estos factores hablaremos entonces de *deberes*. De momento, la ciudadanía sólo tiene *derechos*, los que se van ganando.

¹⁸ Charles Fourier. *Doctrina Social (El Falansterio)*. Ediciones Júcar. Madrid 1978.

¹⁹ Henry George. *Progreso y Miseria*. Robert Schalkenbach Foundation. New York 1972.

²⁰ Jacques Duboin. *L'economie distributive de l'abondance*. Paris 1955.

²¹ Oskar Lange. “On the Economic Theory of Socialism”. *The Review of Economic Studies*. Vol. IV. Reprinted by Kraus Reprint Corporation. New York 1959.

²² Inspirado por la propuesta de B. Russell, O. Lange cambiará el término por el de *free sharing* (abastecimiento gratuito).

4. Viabilidad: proceso de cálculo y financiación

4.1. Población beneficiaria

Siguiendo el modelo de cálculo y financiación empleado para Cataluña, este trabajo estudia las posibilidades de establecer una RB que sustituya a la renta agraria en la comunidad de Extremadura de acuerdo con las características del modelo fuerte. Ello supone establecer un sistema social por el cual, todos los *trabajadores agrarios eventuales por cuenta ajena* de esta Comunidad, sin distinción ni condición alguna, recibirán cada mes una cantidad equivalente al umbral de pobreza. De esta cantidad un 90% será de libre disposición individual del ciudadano/a, y el restante 10% estará destinado para su disposición colectiva. El objetivo de esta parte del trabajo es proporcionar una idea de las variables y de las magnitudes que se barajan en la implantación de la RB.

4.2. Proceso de implantación

4.2.1. Algunas resistencias previsibles

Es posible que la implantación de la RB encuentre fuertes resistencias sociales. En parte debido a lo innovador de la propuesta: la idea de percibir una renta sin dar nada a cambio choca frontalmente con la mentalidad tradicional. Pero, más probablemente todavía, por las resistencias que generará en aquella parte de la población y los correspondientes poderes económicos y sociales que vean disminuida su situación de poder económico y social a causa de la misma. Con más intensidad si cabe, si se interpreta la RB como un instrumento transformador de la sociedad actual hacia otra más justa.

Es necesario tener en cuenta los obstáculos que la RB habrá de superar. Estas resistencias habrán de resolverse a través de una amplia información y un extenso debate social hasta lograr la convicción de la mayoría de la población acerca de la validez, deseabilidad y viabilidad de la propuesta, y su aceptación de la misma, de forma que la RB sea democráticamente aceptada e implementada. Ya se ha señalado que la RB constituye un proceso político con profundas repercusiones en el sistema social. Buscando este entronque con la base social, la función de la encuesta tiene varios objetivos: que los beneficiarios conozcan las ventajas de la RB, la movilización política que requiere y las alianzas entre las organizaciones políticas y sociales que estén dispuestas a movilizarse por su implantación. *La RB, o nace y se implanta desde los ciudadanos que comenzarán a percibirla, o no será.*

4.2.2. Horizonte temporal y secuencia de la implantación

Dadas las posibles resistencias sociales que se acaban de mencionar, para que éstas sean lo menores posible, y la financiación de la RB más abordable, es más realista pensar que la implantación de la RB se realice de manera gradual durante un período de tiempo bastante prolongado. Por ello se opta por un proceso de implantación frente a una actuación singular y unitaria, lo que implica un periodo de transición relativamente prolongado. Otra ventaja del sistema de implantación progresivo de la RB, consiste en que sus efectos irán apareciendo gradualmente y será más fácil tomar medidas de política económica que los orienten en la dirección adecuada. Dado que la implantación será gradual, los criterios para seleccionar la secuencia en la que la población accederá a la RB por años y fases son múltiples. Consideramos que esta secuencia debe también ser una opción social que requerirá el establecimiento de unas prioridades socialmente pactadas.

El período de implantación elegido para Cataluña fue de 20 años, dividido en cuatro fases de cinco años cada una. Para Extremadura, dado el reducido número de personas relacionadas con el trabajo agrícola por cuenta ajena, podría pensarse que el período durase dos años; en el primero, debieran entrar las personas que ya están percibiendo el subsidio o la renta agraria; y en el segundo, aquellas que no satisfacen todos los requisitos para poder acogerse a la renta agraria actual (reajustes y nuevas incorporaciones).

- En la primera fase, se incorporarán al programa los trabajadores eventuales agrarios (TEAs) que están percibiendo el subsidio o renta agraria; unos 28.756.
- En la segunda fase, se agregarán los trabajadores agrarios eventuales que no están cobrando la renta agraria; unos 863 por reajuste con las cifras que señala el Ministerio de Trabajo y

Asuntos Sociales,²³ y una incorporación del 10% de trabajadores eventuales que, según los sindicatos, pueden quedar anualmente sin la posibilidad de cobrar el subsidio: se calcula que son unos 3.000; 3.863 en conjunto.

4.2.3. Importe de la Renta Básica

En el modelo fuerte, la RB se calcula igualando su cuantía al *umbral de pobreza*, que es definido por la UE como *la mitad de la renta per capita*. Por tanto, en la medida que crece (o disminuye) la producción de riqueza, el importe de la RB correspondiente será mayor (o menor) cada año. Es decir, habitualmente, la *renta per capita* aumenta anualmente, pero también es posible su disminución durante años de recesión o crisis económica, en cuyo caso el importe de la RB también disminuiría.

Para Extremadura, la cuantía anual sería de 5.046 euros y mensual de 420 (839.558 pesetas anuales y 68.178 pesetas mensuales); esta cantidad sería distribuida a su vez en dos partes, 378 euros al mes serían de disposición individual y 42 de disposición colectiva.

La opción por el criterio del **Umbral de Pobreza** no sólo permite que la RB resuelva el problema de la pobreza material,²⁴ sino que mejora incluso la mayoría de las prestaciones que ya existen actualmente. Por ejemplo, si tomamos el Salario Mínimo Interprofesional del año 2000 como base 100, **la RB del Umbral de Pobreza alcanzaba el índice 97,6% con respecto al SMI**, mientras que el subsidio agrario no superaba el 37,5% del SMI. Otras prestaciones, como las de Viudedad, Orfandad, Favor a familiares también se quedaban muy por debajo de este índice.

Cuadro 5. Comparación entre Prestaciones Sociales y la Renta Básica.
Cuantía media en pesetas.

	Mes	AÑO 2000	% sobre SMI
Incapacidad permanente	73.080	1.023.120	103,43
Jubilación	76.110	1.065.540	107,7
Viudedad	54.936	769.104	77,7
Orfandad	30.578	428.092	43,3
Favor a familiares	40.857	573.398	57,9
Pensión media	67.495		95,5
Subsidio de paro	72.000	1.008.000	101,9
Subsidio agrario (cada mes todo el año)	26.505	318.060	37,5
UMBRAL DE POBREZA / RENTA BÁSICA	69.000	828.000	97,6
Pobreza Severa	34.500	414.000	48,8
SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL	70.680	848.160	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid 2002.

4.2.4. El mecanismo de percepción de la Renta Básica

La parte de disposición individual de la RB será percibida mensualmente por cada persona desde el momento en que es registrado su nacimiento o acredite su residencia en el país. Los procedimientos de pago pueden ser múltiples, aunque el más sencillo consistiría en un ingreso bancario a cada persona al principio de cada mes. Ya se ha señalado que la cantidad a percibir se actualizaría automáticamente según las variaciones en el PIB.

4.3 El coste total de la Renta Básica

Dado que el importe de la RB por persona en el *modelo fuerte* consiste en la mitad del PIB per capita, el coste total de la RB cuando se haya implantado completamente será el siguiente.

El coste total de la RB supondría unos 164.594.779 euros, o el 1,519% del PIB. Repetimos, como ya se dedica a la Renta Agraria, o se debiera destinar, 66.229.618 euros (o el 0,611% del PIB), solamente

²³ Existe una pequeña divergencia entre los datos estimados a nivel de municipio y los del *Anuario de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

²⁴ Porque la pobreza cultural es fruto de otros factores. Así Oscar Lewis afirma que "cuando los pobres adquieran conciencia de clase dejarán de pertenecer a la cultura de la pobreza". *La vida: a Puerto Rican family in the culture of poverty*. Vintage Books, New York 1965.

hay que añadir el gasto adicional de 98.365.161 euros (o el 0,908% del PIB) para completar el coste total de la RB.

Para esta Comunidad nos encontramos con la situación siguiente:

- En la primera fase, se incorporarían unos 28.756 TEAs con subsidio y cuyo costo de la RB alcanzará los 145,1 millones de euros. Como ya se están dedicando unos 58,4 millones a la Renta Agraria, únicamente habría que añadir otros 86,7 millones de euros más para alcanzar la cuantía total de la RB. En términos del PIB, el coste de la RB para este colectivo sería del 1,349%, pero como ya se está dedicando el 0,539% a la Renta Agraria, lo que realmente costaría neta sería el 0,801% del PIB.
- En la segunda fase, entre reajustes y nuevas incorporaciones, unos 3.863 trabajadores agrarios sin subsidio pasarían a cobrar la RB; una adicción neta de unos 11,6 millones de euros; o un 0,108% del PIB.

En el agregado final, la RB costaría 164.594.779 euros: 66.229.618 euros (0,611%) vendrían de la primera financiación, y quedarían pendientes de financiación otros 98.365.161 euros (0,908%). Es decir, por cada 100 euros de PIB que se produzcan en esta comunidad, habría que dedicar 1 euro y 51,9 céntimos a la RB; como ya se está dedicando 61,1 céntimos, lo que realmente habría que añadir serían 90,8 céntimos.

Cuadro 6. Total: Coste de la RB. Trabajadores Eventuales Agrarios con subsidio, 2001. Euros.

		TEAs personas	Coste RB	1ª Financiación	Financiación a añadir
1ª	TEAs con subsidio	28.756	145.102.776	58.386.182	86.716.594
Fase	Badajoz	17.378	87.689.388	35.284.291	52.405.097
	Cáceres	11.378	57.413.388	23.101.891	34.311.497
	% PIB regional	-	1,340	0,539	0,801
	Reajustes	3.863	19.492.003	7.843.435	11.648.567
2ª	% PIB regional	-	0,180	0,072	0,108
Total Extremadura		32.619	164.594.779	66.229.618	98.365.161
% PIB regional		-	1,519	0,611	0,908

Fuente: Elaboración propia

Nota que llama la atención. Cómo es posible que siendo tan poco el dinero que se necesita para costear el bienestar de estos trabajadores, tengamos unas autoridades tan miopes políticamente y unos poderes tan egoístas económicamente. Hay que acabar con la lógica de esta sociedad, que rechaza permanentemente toda propuesta que suponga redistribución de la riqueza que se produce socialmente.

4.4 La financiación de la Renta Básica

La financiación de la RB suele considerarse el tema crucial respecto a la posibilidad de su implantación. La preocupación principal relacionada con la financiación consiste en la disponibilidad del volumen de fondos necesarios para la misma. Y al estudio de este aspecto dedicamos este apartado, si bien es conveniente precisar algunas aclaraciones:

- Primera. Por principio, la RB implica la distribución de la renta ya existente, no requiere la producción de nueva riqueza. Cuando uno se pregunta ¿de dónde va a salir el dinero?, la respuesta es obvia: de donde está, de quien lo tiene. En nuestro proyecto, por ser la RB un mecanismo de redistribución de la renta, partimos de que el dinero que se ha de repartir como RB es siempre la renta producida; es un reparto del *pastel que ya se ha producido*, solo que, ahora, una parte importante de su distribución se realiza al margen del mercado. Se trata, insistimos, de aplicar la conocida expresión: *de cada uno según sus capacidades, a cada uno según sus necesidades*. Es decir, se produzca mucha o poca renta anualmente,

se reparte la que se produzca, la que existe, la que hay. Por tanto, debemos evitar el pensar que hay que crear nueva riqueza para poder disfrutar de la RB.

- Segunda. Por otra parte, ya se ha señalado que el importe de la RB se actualizaría automáticamente cada año en función del PIB per capita. Una de las grandes ventajas de emplear como criterio de cantidad para determinar la cuantía de la RB el Umbral de Pobreza²⁵, consiste en que esta *cantidad umbral* actúa de mecanismo regulador de la renta a distribuir. Dado que la renta que se va a repartir *ex ante* es la mitad de la renta total que se estima producir anualmente, esto hace que cuando se produzca poca renta, se repartirá menos RB que cuando se produzca mucha, hecho que permitirá distribuir un importe mayor; cuando se crece, aumenta la RB, y si hay crisis y se contrae la renta agregada, disminuye la RB. Este elemento regulador del Umbral de Pobreza no ha de ser menospreciado. Evita el que haya que estar negociando periódicamente la cantidad a distribuir como RB, con sus interminables y aburridas discusiones, a la vez que impide que la cantidad de RB se acabe degradando y responda sólo a situaciones previas de pobreza absoluta y relativa.²⁶
- Tercera. La elección de las fuentes de financiación responde, de alguna manera, a una vieja reivindicación que se ha convertido ya en histórica: la reforma agraria. En su momento, uno de los principales objetivos de esta reivindicación inmemorial era el reparto de la tierra,²⁷ especialmente la de aquellas grandes extensiones que sus propietarios mantenían de forma improductiva, mientras que buena parte de la población carecía de los bienes y servicios más elementales para vivir dignamente. Ahora, se trata de que los propietarios de estas fincas, productivas o no, contribuyan a mantener y fijar esa población a la tierra que les vio nacer, pero en la que no encuentran trabajo para subsistir, debido a los cambios tecnológicos y la dinámica socio-económica explicada anteriormente. Es decir, los cambios exigidos por las nuevas formas de producir, por la composición de los cultivos y por la tenencia de las tierras han de ser responsabilizados de la *movilidad y flexibilidad laboral* y la pérdida de bienestar que origina actualmente en la población asalariada por cuenta ajena; por tanto, es normal que los propietarios de estas explotaciones contribuyan a financiar la RB para este colectivo de trabajadores. No menos lógico es que, si la PAC es la que determina los cultivos que han de ser mantenidos o abandonados, las cantidades que se han de producir o reducir, y financiar la extensión cultivada en vez de la producción, no menos lógico es, repetimos, que una parte de las ayudas se dedique a financiar el *excedente de mano de obra* que genera tales recomendaciones de política agraria.

4.4.1. Fuentes de financiación

La financiación de la RB implica una importante reestructuración del sistema de gastos e ingresos públicos. En el contexto actual de nuestras sociedades, el Estado y las correspondientes Administraciones descentralizadas han de ser los agentes ejecutivos para la implantación de la RB. Y el sistema fiscal es el eje central de los mecanismos de esta nueva redistribución de la renta. Por ello, la implantación de la RB ha de suponer una transformación fundamental de la operación del sistema fiscal. Una vez aceptada socialmente la propuesta de la RB, corresponde a los técnicos fiscales la elaboración de un sistema de tributos más adecuado para su realización. Sin duda no será una tarea sencilla, pero no tanto debido a la complejidad técnica de la misma, sino a las potentes resistencias que ejercerán los grupos sociales con mayor riqueza y poder.

²⁵ Que por su propia definición es la *mitad de la renta per capita*.

²⁶ Que sepa, conviene especificar que nadie hasta la fecha propone aplicar este criterio de cantidad.

²⁷ Recordemos como, ante la dificultad de confiscar la tierra a los actuales propietarios, muchos pensadores han optado por ponerles un impuesto para compensar a la sociedad de esta indebida apropiación privada.

En este estudio ponemos el énfasis de la financiación de la RB en la riqueza agraria ya existente,²⁸ lo cual supone un aumento de la presión fiscal sobre estos propietarios. Esto no impide que no se haga necesario apoyar también estas fuentes con una ligera reasignación de una parte de gasto público actual.²⁹ Tampoco se descarta la creación de nuevos impuestos, como el que el Gobierno de Extremadura aplicó a las imposiciones dinerarias en las cajas de ahorro y bancos operando en esta Comunidad.

4.4.2. Criterios y tributos

El Estado dispone de innumerables argucias y suficientes instrumentos como para generar y recaudar los tributos que necesita para financiar sus políticas. Los argumentos que justifican las **cuatro fuentes principales de tributos** que proponemos son:

- **Primero.** Que la *actividad productiva*, en forma de impuesto directo a cargo de las sociedades agrícolas, continúe aportando el dinero que se dedica actualmente a la Renta Agraria. Esta primera fuente de financiación por parte del sector agrícola consiste en un porcentaje mínimo, si tenemos en cuenta que España ocupa el penúltimo lugar, después de Irlanda, en la participación de la presión fiscal (**Cuadro A.12.**). Además, como contrapartida, quedan liberadas las cotizaciones sociales de empresarios y trabajadores al REASS.

- **Segundo.** Que se *redistribuyan las subvenciones que se conceden a las explotaciones procedentes de la Unión Europea* entre empresas y trabajadores eventuales agrarios. En relación con esta propuesta, se nos dice que “menos del 9% de los agricultores propietarios recibe más del 60% de los pagos directos”.³⁰ Afirma este comentarista que “no existe legitimidad posible para seguir subvencionando necesariamente explotaciones que acaparan resultados económicos millonarios”. Y sentencia diciendo que, dada esta concentración de la propiedad privada de las explotaciones agrarias, “se comprende la escasa voluntad política de los gobiernos para considerar la redistribución de estas ayudas”. Por tanto, si se da dinero a las empresas, ¿qué razón hay para que no se dé también a las personas que trabajan en las mismas o que forman parte de su entorno geográfico?

- **Tercero.** Que la *propiedad privada de las grandes explotaciones y fincas* aporte anualmente la cantidad restante cuando las ayudas anteriores sean insuficientes. Teniendo en cuenta otra vez que la reforma de la Política Agraria Común (PAC) se orienta hacia la desvinculación de las ayudas en base a la producción, y a otorgar los subsidios a la superficie de la explotación, seguramente, la composición de este impuesto incluya ambos componentes. Con relación a este impuesto, es notable destacar como el Gobierno alemán “ha puesto en marcha el procedimiento legislativo de reinstaurar un impuesto sobre la propiedad que afecta a los más ricos... un 1% sobre el valor de los bienes (a partir de un límite) que se destinará a mejorar las escuelas y las guarderías a partir del 2004.”³¹ ¿Por qué no se puede seguir este ejemplo, sólo que tomando como sujeto impositivo la propiedad privada de las explotaciones en régimen de economía no familiar? Además, sabiendo que la *presión fiscal agregada* ³² de España está unos 7 puntos por debajo de la media de la Unión Europea, el aumentar estas décimas todavía deja mucho margen para seguir siendo competitivos con las economías de los países que integran la Comunidad.

- **Cuarto.** En última instancia, siempre se puede apelar a *otros impuestos a cargo del resto de la economía*. Es decir, se trata de que el resto de la sociedad sea consciente y solidaria con esta parte de la población, recaudando, bien mediante la creación de un impuesto al capital (agrario, industrial y de los servicios), a las imposiciones mencionadas en las cajas y bancos, a las transacciones monetarias extranjeras (tasa Tobin), o a una larga batería de impuestos actualmente aplicados o por descubrir. El sistema fiscal moderno cuenta con una tipología rica en tributos de toda clase y especie.

²⁸ Criterio de aplicar a *quién más tiene más ha de pagar*.

²⁹ Opción por gastar más en mantequilla y menos en cañones. En el año 2000, España estaba a la cola de los gastos dedicado a la protección social en Europa, después de Irlanda. (**Cuadro A. 12**)

³⁰ Jesús G. Regidor. “Hasta la próxima reforma de la PAC”. *El País*. 8 julio del 2003.

³¹ Javier Moreno. “Alemania pone en marcha un nuevo impuesto que afecta a los más ricos”. *El País*. 2 de diciembre del 2002.

³² La *presión fiscal agregada* está compuesta por la suma de los impuestos directos (IRPF y Sociedades), los indirectos (IVA, etc.) y las cotizaciones sociales.

Teniendo en cuenta los criterios mencionados anteriormente, para esta Comunidad proponemos las mismas fuentes, pero sujetas a **tres escenarios**:

A. Primer escenario

- **Primera fuente.** La actividad productiva aportaría 66.229.618 euros, un 0,611% del PIB de esta Comunidad.
- **Segunda fuente.** Las *subvenciones a las explotaciones agrarias*, solamente aquellas con una Unidad de Dimensión Económica (UDE) *mayor que 20 UDEs*, aportarían la totalidad del resto de la financiación: 98.365.161 euros, el 0,908% del PIB. Estas explotaciones reciben una media de 22.035 euros; es normal que contribuyan con casi la mitad de lo que perciben (véase cuadro 8). Por tanto, las explotaciones *menores que 20 UDEs* quedarían exentas de esta contribución.
- **Tercera y cuarta fuente** de tributos quedan como opción para complementar las anteriores.

B. Segundo escenario

- **Primera fuente.** La actividad productiva vuelve aportar los 66.229.618 euros, un 0,611% del PIB.
- **Segunda fuente.** Ahora, las subvenciones a las explotaciones agrarias, solamente aquellas que tienen una Unidad de Dimensión Económica (UDE) *mayor que 20 UDEs*, aportarían un 75% del resto de la financiación: **73.773.871 euros, el 0,681 del PIB**, mientras que las menores de 20 UDEs aportarían el otro 25%, o unos **24.591.290 euros; 0,227% del PIB**.
- **Tercera y cuarta fuente** continuarían como una opción abierta.

B. Tercer escenario

- **Primera fuente.** La *actividad productiva* continúa aportando los **66.229.618 euros, un 0,611% del PIB**.
- **Segunda fuente.** Es posible que las *subvenciones a las explotaciones agrarias* procedentes de la UE desaparezcan, o apenas sean significativas. Entonces habría que financiar la RB totalmente con las otras fuentes abiertas.
- **Tercera fuente.** Ahora sería la *propiedad privada de las explotaciones y fincas* la que aportaría la totalidad del resto de la financiación: 98.365.161 euros, el 0,908% del PIB.
- **La cuarta fuente** continúa como una opción para complementar las anteriores.

Cuadro 7. Total: resumen financiación de la RB. TEAs con subsidio, 2001.

Fuentes	Escenario primero		Escenario segundo		Escenario tercero	
	Euros	% PIB	Euros	% PIB	Euros	% PIB
1ª Financiación agricultura	66.229.618	0,611	66.229.618	0,611	66.229.618	0,611
2ª Financiación agricultura	98.365.161	0,908	98.365.161	0,908	98.365.161	1,816
Subvenciones a las explotaciones	98.365.161	0,908	98.365.161	0,908	98.365.161	0,908
Hasta 20 UDEs			24.591.290	0,227		
Mayor de 20 UDEs	98.365.161	0,908	73.773.871	0,681		
Propiedad explotaciones/ fincas SAUs					98.365.161	0,908
Financiación Agricultura	164.594.779	1,519	164.594.779	1,519	164.594.779	2,428
Financiación otros sectores						
Total Financiación	164.594.779	1,519	164.594.779	1,519	164.594.779	2,428

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 8. Financiación RB. Desde las subvenciones a las explotaciones, 1999.

Cuadro 1. Financiación RB. 2020-2026 las subvenciones a las explotaciones, 2020.									
De las cuales reciben subvención							Subvención	Financiación RB Escenario 1	
	Nº expl	%	Nº expl	%	Euros	%	Media expl	Total tramo	Media expl
Expl 1	52.539	47,6	22.553	34,9	13.288.378	4,4	589		
1 Exp 4	25.318	22,9	15.512	24,0	15.367.880	5,1	991		
4 Exp 10	12.876	11,7	9.773	15,1	28.097.316	9,2	2.875		
10 Exp 20	9.149	8,3	7.605	11,8	46.019.497	15,1	6.051		

Subtotal		90,4	55.443	85,9	102.773.070	33,8	1.854		
20 Exp 50	7.577	6,9	6.411	9,9	82.080.223	27,0	12.803	40.158.227	6.264
50 Exp 100	1.892	1,7	1.627	2,5	50.154.460	16,5	30.826	24.538.361	15.082
Exp 100	1.086	1,0	1.086	1,7	68.815.886	22,6	63.366	33.668.573	31.002
Subtotal		9,6	9.124	14,1	201.050.569	66,2	22.035	98.365.161	10.781
Total	110.437	100	64.567	100,0	303.823.639	100,0	4.706		

Fuente: Elaboración propia

SAU. Superficie Agraria Útil. Tierras labradas y tierras para pastos permanentes.

UDE. La Unidad de Dimensión Económica equivale a 1200 euros de Margen Bruto Estándar (MBE). Se calcula mediante la aplicación de unos módulos establecidos por comunicación de la Comisión Europea 97/c249/01 de julio de 1997, aplicada a los cultivos de cada explotación. Indica el tamaño económico de una explotación, y es un parámetro de medida mejor que la superficie, pues en él están implícitos todos los factores de producción, por ejemplo, superficie, cultivos, región, etc. En términos monetarios, una UDE representa en torno a 200.000 pesetas de margen bruto de una explotación.

4.5 Resumen

En otros trabajos hemos insistido en que el problema para implantar la RB, si es que hay alguno, no es ni técnico ni económico-financiero; las dificultades que existen, y son muchas, son políticas, entre otras explicaciones, porque la mayoría de los partidos políticos no están por reivindicar este derecho ciudadano. Por tanto, es con la movilización social por donde hay que empezar.

La Política Agrícola Comunitaria (PAC): ¿qué posible futuro?

“El presidente de la Unión Europea, Romano Prodi, propone la creación de un Fondo de Crecimiento para Europa a costa de recortes en la PAC y en las ayudas regionales, los dos capítulos más importantes del presupuesto de la Comunidad, de los que España se lleva al año unos 13.000 millones de euros. Ese Fondo de Crecimiento estaría destinado a proyectos de investigación y desarrollo, infraestructuras y educación y formación de los trabajadores. Su primera consecuencia sería la *drástica reducción* de gastos agrícolas y de fondos regionales. La reforma se complementaría con otros dos fondos: uno de Convergencia y otro de Reestructuración.

El documento recomienda que las ayudas se destinen directamente a los países, y no a las regiones como ahora, con independencia de que después los Estados cedan el control de esos fondos a las regiones. Pero sobre todo piden que esas ayudas se midan en su eficacia real a favor del crecimiento y no en las cantidades totales que se lleva cada país. En esa línea, señalan que el Fondo de Convergencia debe destinarse fundamentalmente a modernizar las administraciones públicas y a modernizar el capital físico y humano, *dejando a los beneficiarios libres para decidir cómo invertir los recursos en distintos proyectos nacionales*. Con respecto al Fondo de Reestructuración, el informe indica que debe ser dividido en dos capítulos: uno para parados que necesiten formación o vayan a crear nuevos negocios, así como para complementar los gastos sociales, y otro para el sector agrícola.

Como no se prevé que el presupuesto comunitario aumente en los próximos años, señala que debe haber *una gran reducción de los gastos agrícolas* (hoy unos 40.000 millones de euros anuales) por cuatro razones: ahora es tan grande que es difícil controlarlo; sólo beneficia a un grupo concreto de personas; no es posible mantener una política común en unos países tan diversos; y no es compatible con el objetivo global de la UE de ser la economía más competitiva del mundo en 2010.

Por tanto, Europa debe proceder a *descentralizar las políticas agrícolas* (los países se quedarían con parte del dinero no aportado a la PAC), de forma que cada Estado decida en qué medida desea apoyar a sus agricultores, si bien los fondos comunitarios deben centrarse en lograr una agricultura más sostenible y menos intensiva; favorecer la formación; promover la reubicación laboral si fuera necesaria; y fomentar la creación de otro tipo de negocios en el medio rural.

Si el proyecto se llevara a cabo, *la mayoría de las ayudas europeas en el futuro irían a parar a los 10 países candidatos* que el año que viene se incorporan a la UE, que son mucho más pobres que los actuales socios del club". ³³

Nota. Sólo es un proyecto, que no sabemos como acabará. Seguro que otras propuestas, o enmiendas de los poderes *facticos*, lo modificarán. De todas formas, lo que indica es que las ayudas a las rentas agrícolas están bajo sospecha, y que habrá que pensar en nuevas fórmulas para mantener el bienestar ciudadano de las personas que están viviendo en las zonas rurales. Nosotros pensamos que la RB puede aportar algo a esta situación de desamparo.

³³ Carlos Yárnoz. "Bruselas se plantea contar con tres clase de subvenciones". *El País*. 16 julio del 2003.

5. Trabajo de campo: percepción de la realidad y de la Renta Básica por la población

5.1. Introducción

Un estudio como el que estamos desarrollando en el que se plantea un cambio radical del modelo tradicional de prestación social, condicionada, restrictiva y poco redistributiva como es el sistema de Subsidio de Desempleo Agrario-PER (en adelante SA-PER) por una Renta Básica (RB) necesitaba un acercamiento a la percepción de la gente del medio rural para conocer sobre el terreno cuál es su situación actual y la aceptación que una propuesta tan innovadora podría tener. No se trata de cuantificar y calcular porcentajes de aceptación o rechazo y de elaborar un extenso informe estadístico con números, datos y análisis complejos; sino de escuchar a la gente, detectar sus sentimientos, inquietudes, necesidades y aspiraciones e informarles y explicarles en qué consiste el camino desde el SA-PER a la RB.

Este trabajo de acercarnos a la gente descansa sobre el sentido común. De manera informal, pero con rigor metodológico y objetividad, buscamos la información más relevante que nos sirva para lograr un análisis exhaustivo del entorno social, político y económico que nos permita desarrollar un modelo de implementación de la Renta Básica en el campo andaluz y extremeño adaptada a las necesidades de sus gentes. Entendemos que un cambio tan importante como el que planteamos necesitaba de este trabajo de campo que facilite el proceso de implementación de la Renta Básica cuando la voluntad política esté convencida de su aplicación. Creemos que no basta con las fuentes secundarias (informes estadísticos, económicos o demográficos) y con el cálculo de la viabilidad financiera de la Renta Básica; es necesario escuchar y hacer un esfuerzo para entender lo que nos dicen jornaleros, sindicatos, partidos políticos, movimientos sociales y el conjunto de la sociedad en general. Sin saber escuchar estaríamos luchando por una Renta Básica para la gente pero sin la gente.

5.2. El instrumento cuantitativo: la encuesta

La encuesta cuantitativa es aquella que se puede expresar de forma numérica y tiene en cuenta el grado de representatividad de la población objeto de estudio. En el caso de Extremadura hemos realizado un total de 30 cuestionarios a una muestra de la población residente en zonas agrícolas extremeñas con un porcentaje significativo en lo referente a la percepción del subsidio agrario: Villafranca de los Barros (Badajoz) y Miajadas (Cáceres). La encuesta cuantitativa se ha dividido en cuatro bloques que a continuación se especifican.

5.2.1. Datos personales

La distribución de géneros en la realización de la encuesta ha resultado ser de un 63,3% de hombres y un 36,7% de mujeres. En cuanto a la edad, el colectivo de jóvenes (de 16 a 25 años) es el que en mayor medida ha contestado a la encuesta (33,3%); seguido del colectivo de personas comprendidas entre 46 y 60 años que constituyen el 23,3% del total de las personas encuestadas.

El 100% de las personas encuestadas residen en la comunidad extremeña. El 90% de las personas encuestadas viven en la localidad donde se ha realizado la encuesta; sin embargo sólo el 40% de las personas encuestadas nacieron allí, el resto nacieron en otros lugares de la misma provincia; y en un porcentaje minoritario (6,6%) nacieron en otro lugar del Estado.

Sobre el nivel de estudios cabe señalar que un porcentaje bastante alto (36,6% de las personas encuestadas) poseen estudios superiores; así como un porcentaje también elevado (33,3%) de personas con estudios primarios; en ambos porcentajes la edad se distribuye de manera heterogénea. Tan sólo un 10 % de las personas encuestadas no poseen estudios, las cuales son mayores de 46 años.

5.2.2. Datos laborales

Hay un porcentaje bastante elevado de personas (26,6%) que responde no tener ninguna profesión, esto se debe a que la mitad de ellas está desempleada, y la otra mitad ocupan un puesto de trabajo que no se corresponde con su categoría profesional.

De las personas que responden a la encuesta existe un mismo porcentaje de personas jornaleras (16,6%) que de personas cuya categoría profesional es técnico auxiliar. En menor medida se señalan otras profesiones como funcionarios (10%), constructores (6,67%) diplomados (6,67%), licenciados (6,67%), camareros (3,33%), conductores (3,33%) e ingenieros técnicos (3,33%). El porcentaje de parados que constituye la encuesta es del 43%, frente al 56% de personas ocupadas.

En cuanto a la cotización, cabe destacar que hay personas que aún estando desempleadas cotizan a la Seguridad Social, suponen el 11,6% de las personas paradas las que lo hacen, en su mayoría al régimen agrario, tan solo una persona ha señalado que aún estando parada cotiza al régimen general.

La mayoría de las personas que han respondido a la encuesta (83,3%) dice no realizar ninguna otra actividad remunerada; entre las demás personas, las actividades que se señalan como segundo empleo son jornalero, camarero y jardinero.

En cuanto al trabajo no remunerado, también la mayoría, en este caso el 60% señala no realizar ninguna actividad. Entre las opciones que señalan las demás personas que responden a la encuesta cabe destacar en igual medida que se señala el trabajo doméstico, el asociacionismo (10%) y el voluntariado (10%).

El 53% de las personas encuestadas no recibe ningún tipo de prestación; el resto sí reciben prestaciones (entre ellas la mitad son personas con empleo y la otra mitad son personas desempleadas), aunque tan sólo el 16,6% recibe el subsidio agrario (prácticamente su totalidad son personas desempleadas).

5.2.3. Datos de convivencia

La mayoría de las personas que han contestado a la encuesta (60%) pertenece a familias compuestas por cuatro o más miembros. Una parte importante de este porcentaje son unidades de convivencia compuestas por seis o más personas (20%).

El 80% de las personas encuestadas afirma que su familia depende económicamente de ellos; aunque en las familias en las que más de una persona económicamente activa, contribuyen en su inmensa mayoría a la economía familiar.

5.2.4. Datos de opinión

A. En cuanto a la situación laboral

La gran mayoría de las personas encuestadas (83,3%) califican la situación laboral de su entorno como mala. Aunque hay un elevado porcentaje, dentro de este grupo de personas, que no sabe explicar el "porqué" de la mala situación de su entorno; la razón que más se señala en esta opción es la falta de expectativas laborales para el futuro, el trabajo precario y la falta de oferta de empleo. En menor medida se señala: la temporalidad (6,67%), los salarios bajos y la falta del cumplimiento de los convenios colectivos (10%).

Tan solo un 16,7% de las personas encuestadas califica regular o positivamente la situación laboral de su entorno. Aunque no especifican ninguna razón para justificar su elección.

B. En cuanto a la situación económica

El 60% de las personas que responden a la encuesta califica como mala la situación económica de su entorno. La mayoría de ellas no especifica los motivos de ésta. Entre las demás personas que sí lo hacen, se señalan como causas: la precariedad (13,33%), el estancamiento económico (6,67%) y la economía sumergida (3,33%). Un 23,3% de las personas encuestadas considera que la situación económica está regular, ya que aunque se puede llegar a fin de mes es bastante difícil. En menor medida, hay un 16,7% de las personas encuestadas, que considera positiva la situación económica de su entorno, y aunque en su mayoría no dan ninguna razón al respecto, una minoría señala que en su localidad se goza de un buen nivel de vida. En ningún caso se habla desde una perspectiva personal.

C. En cuanto al Subsidio Agrario

Las opciones que más han señalado las personas encuestadas a la hora de valorar el Subsidio Agrario han sido las que lo hacen de manera positiva. La más escogida ha sido la que señala que sin subsidio la gente tendría que marcharse (31,70%), seguida de "es una medida que ayuda a salir a flote" (29,26%) y de que mejora la economía local (17,07%).

Las opciones que califican al Subsidio Agrario de manera negativa han sido escogidas en menor medida, las que se señalan son: que fomenta la corrupción (9,75%), que resulta insuficiente (9,75%) y que fomenta la vagancia (3,33%).

D. En cuanto al PER

El 50% de las personas encuestadas opina que el PER es una medida positiva, sobre todo porque supone la mejora de las infraestructuras de la localidad y porque es necesaria, ya que es la única forma de acceso al empleo de los trabajadores agrícolas desempleados.

El 40% de las personas encuestadas considera mala o regular esta medida. Las razones más señaladas son: que está mal gestionado (13,33%), que es insuficiente y mal gestionado (6,67%); y en menor medida hay quien señala la necesidad de una reforma (6,67%), que el PER es necesario (6,67%) y que debería enfocarse más hacia la creación de empleo (3,33%).

Hay un 10% de personas que no expresa su opinión respecto al PER, el cual corresponde a personas desempleadas, en su mayoría.

E. En cuanto a la Renta Básica

El 63,3% de las personas encuestadas no conocía la propuesta de la RB, frente al 36,7% que sí la conocía. Cabe destacar que no hemos encontrado ningún tipo de relación entre las personas que sí conocían la propuesta y su nivel de estudios, profesión y/o pertenencia o no a algún sindicato, partido político o asociación.

Una vez explicada la propuesta brevemente a las personas encuestadas, una de las opciones que más se señala es que esta medida ayudaría más y de mejor forma que el Subsidio Agrario. Otros aspectos positivos que se han señalado sobre la RB, han sido: que mejoraría la economía local (16,66%), que estimularía el trabajo autónomo (14,81%), que es más digna que otras medidas (12,96%) y que evitaría la corrupción (7,40%).

Como aspectos negativos, se señalan, aunque en una proporción bastante menor que los aspectos positivos que fomentaría más la vagancia (3,70%) y que dificultaría la contratación de mano de obra (3,70%).

Hay un 7,40% de las personas que no se ha posicionado acerca de la RB.

El 56,67% de las personas encuestadas no sabe qué haría si tuviera una RB. Entre las demás opciones las que más se repiten son: que buscarían un trabajo (13,33%), que mejorarían la calidad de vida (10%) y que mejorarían la economía familiar (10%).

Tan solo el 13,3 % de las personas encuestadas dejaría su empleo si tuviera la RB. Estas personas corresponden a las que respondieron no tener profesión ya que se dedican a una actividad laboral que no corresponde a su categoría profesional. El 63,33% de los encuestados no dejaría el trabajo reenumerado. Un 23,33% se muestra indeciso y no tiene claro lo que haría.

Preguntas relativas a la Renta Básica

¿Conocía la Renta Básica?

Respuestas	Número de personas que responden	%
No	19	63,33
Sí	11	36,67

Fuente: elaboración propia.

Si tuviera una Renta Básica, ¿qué haría?

Respuestas	Número de veces que se elige la opción	%
Buscaría trabajo	4	13,33
Trabajaría en otra cosa	1	3,33
Actividades sociales	2	6,67
Mejoraría mi calidad de vida	3	10
Mejoraría la economía familiar	3	10
NS/NC	17	56,67

Fuente: elaboración propia.

Si tuviera la RB, ¿dejaría el trabajo remunerado?

Respuestas	Número de personas que responden	%
No	19	63,33
Sí	4	13,33
NS/NC	7	23,33

Fuente: elaboración propia.

Si tuviera la RB, ¿se dedicaría a una actividad no remunerada?

Respuestas	Número de personas que responden	%
No	12	40
Sí	11	36,67
NS/NC	7	23,33
En caso de que sí, tipo de actividad:		
No es el caso	11	36,67
Ocio	3	10
Voluntariado	5	16,67
Estudiar	2	6,67
NS/NC	5	16,67
No especifica	3	10
Deporte	1	3,33

Fuente: elaboración propia.

¿Qué opinas de la RB?

Respuestas	Número de veces que se elige la opción	%
Ayudaría más y de mejor forma	14	25,92
Evitaría la corrupción	4	7,40
Es más digno	7	12,96
Estimularía el trabajo autónomo	8	14,81
Mejoraría la economía local	9	16,66
Fomentaría más la vagancia	2	3,70
Dificultaría contratar mano de obra	2	3,70
Aumentarían los salarios	1	1,85
Reparto de la riqueza	1	1,85
Habría que estudiarlo con profundidad	1	1,85
Supone seguir dependiendo del dinero	1	1,85
NS/NC	4	7,40

Fuente: elaboración propia. En este caso al sumar el total de las opciones nos da más de 100 % o 30 (que era el número de personas encuestadas) porque se podía elegir más de una opción

5.3. Instrumento cualitativo: las dinámicas de grupo

5.3.1. Metodología

La dinámica de grupo consiste en una técnica exploratoria no estructurada que nos permite obtener información previa sobre un determinado campo sobre el que tenemos pocos antecedentes o que todavía no ha sido investigado con anterioridad. No es un modelo estático, consiste en una actitud dinámica de interacción comunicacional basada en el flujo del diálogo que se establece entre las personas asistentes. La finalidad de la reunión es, más que la de buscar respuestas a una serie de preguntas concretas, la de entablar un diálogo entre los/as participantes para posteriormente extraer unas conclusiones concretas que nos sirvan para la investigación. El tamaño aconsejable del grupo oscila entre ocho y quince personas representantes de grupos heterogéneos que nos permitan una adecuada riqueza de los contrastes de sus aportaciones. Para un estudio concreto pueden organizarse varios de estos grupos bien sea por criterios de agrupación de carácter geográfico, ideológico o social. El número de estos grupos puede oscilar en función del ámbito temático o territorial escogido, pero puede oscilar entre diez y quince grupos. El desarrollo de la reunión puede recogerse de forma escrita o puede grabarse en formato audio o vídeo con el objetivo de poder examinarlo posteriormente. La duración de este tipo de reuniones cualitativas no tiene que exceder de dos horas y el local tiene que ser un espacio neutro que facilite la libertad de opinión y de expresión.

Lo importante del proceso es generar un clima de confianza que consiga una adecuada gestión de la dinámica que suscite la participación de los miembros del grupo y facilite la generación de interacciones entre ellos. Para ello el papel del moderador tiene que ser activo, sugiriendo temas y realizando preguntas mediante la utilización de un guión temático que le permita corroborar los diferentes temas sobre los que necesitamos recoger información. El protagonismo recae sobre los asistentes a la dinámica y el moderador tiene que controlar la actitud del grupo y la adecuación de sus reacciones en cada momento, el sentido de sus intervenciones o silencios, las interacciones, la generación de sub-grupos, la aparición del líder del grupo o del anti-líder, los diferentes movimientos de aceptación o rechazo de determinadas personas o ideas contrarias al sentir general, etc.

La definición del perfil de las personas a entrevistar se desarrolla en función de las necesidades del estudio, aunque por regla general hay que considerar la diversidad de los asistentes y su implicación en el tema a desarrollar.

En el caso del estudio sobre la sustitución del PER por la Renta Básica nos planteamos desarrollar un estudio en profundidad con la gente del medio rural con el objetivo de detectar cuál sería su reacción y su posicionamiento ante un tema sobre el que la mayoría de los entrevistados tenían poca o ninguna información previa. Nos interesaba saber sus opiniones sobre cuatro aspectos fundamentales:

- La situación social y económica de su pueblo y de las perspectivas de futuro.
- Opiniones sobre la situación laboral
- Opiniones respecto al PER
- Valoración y posibilidades de la Renta Básica

Una vez tuvimos claros los conceptos a validar para el estudio de campo, la siguiente decisión era definir la planificación de los grupos: qué entidad sería la más adecuada para contactar en cada población y que se encargaría de seleccionar a las personas más adecuadas para cada dinámica, quiénes iban a ser los grupos invitados a participar según composición social, el número de dinámicas a desarrollar según los criterios geográficos y temáticos que más se adecuasen a los objetivos de la investigación, y la metodología de aplicación de las dinámicas de grupo.

El primer paso de la planificación del grupo consiste en definir qué organización era la más adecuada en función de su implantación territorial para ayudarnos en la organización de las dinámicas de grupo. Tuvimos los primeros contactos con la gente de la Confederación General del Trabajo (CGT) y de Izquierda Unida de Extremadura para explicarles el estudio que estábamos desarrollando y recabar su apoyo para seleccionar la muestra de poblaciones y los contactos necesarios para el desarrollo del trabajo de campo. Ha sido un trabajo complejo y costoso pero, en conjunto, hemos contado con una muy buena acogida en todas las poblaciones donde se ha desarrollado el estudio.

Se decidió seleccionar a los interlocutores de las dinámicas sobre la base de criterios que nos permitiesen tener un conocimiento lo más completo posible de la compleja realidad de la situación social de las zonas objeto de estudio. Por ello apostamos por dos tipos de dinámicas de grupo:

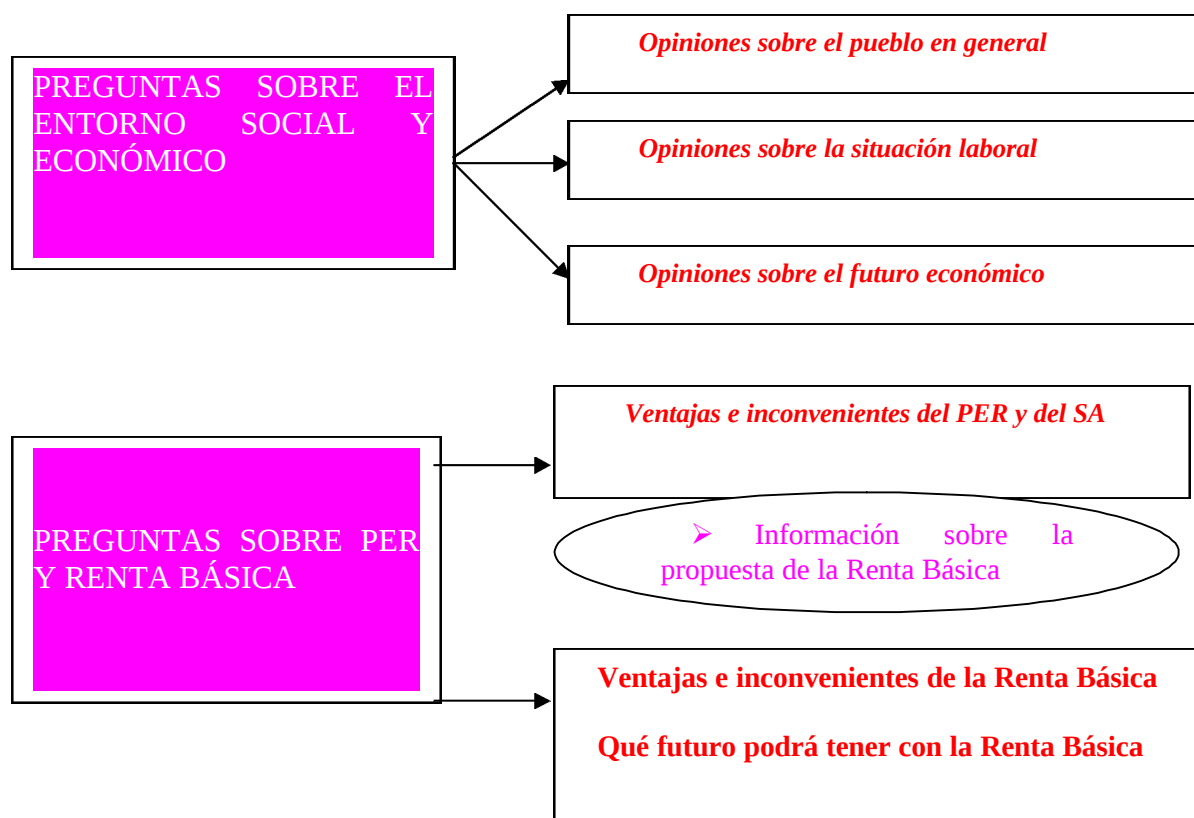
- Una muestra significativa del tejido social de cada población directa o indirectamente relacionada con el PER: jornaleros (perceptores o no del PER), sindicalistas, políticos del ámbito municipal, comerciantes, amas de casa, empresarios, funcionarios, obreros, etc.
- Una muestra sectorial con los sectores directamente relacionados con el PER: jornaleros y sindicalistas

Una vez contactábamos con la persona de referencia de cada población, le presentábamos los perfiles adecuados de las personas que podían participar en la dinámica de grupo. El objetivo era convocar a una muestra significativa del tejido social de la población que no incluyese tan solo a los perceptores del PER, sino a todos aquellos colectivos que potencialmente podían ser beneficiarios del subsidio, ya fuesen perceptores directos (jornaleros) o aquellos colectivos que se beneficiasen de su efecto redistributivo (comerciantes, empresarios...). El objetivo era contar con grupos heterogéneos que reflejasen la realidad de la población con un cierto equilibrio entre las variables sociales y demográficas referentes a los grupos de edad. En la práctica estos objetivos han sido difíciles de conseguir debido a que en algunas poblaciones la respuesta ha sido desigual y el grado de participación no ha sido homogéneo en todas ellas. Nos hemos encontrado con una resistencia por parte de algunos sindicatos a participar.

Un buen conocimiento del entorno social y económico del impacto del PER en la población implica delimitar las zonas más significativas del campo extremeño para extraer unas conclusiones que tengan en cuenta su diversidad y su problemática local. La complejidad social y política del PER obligaba a definir unos ámbitos diferenciados en lo referente a la percepción que la población extremeña tiene de este derecho. Es por ello que se apostó por realizar tres tipos de dinámicas: una dirigida a los jornaleros, otra a sindicalistas, y otra a poblaciones rurales que fuesen representativas de la situación del campo extremeño que evitasen caer en la generalización del análisis.

Como se ha comentado anteriormente, el objetivo final del trabajo de campo era validar la posible aceptación social de la sustitución del PER por una Renta Básica. Para ello se necesita recabar el máximo posible de información del entorno social y económico para contextualizar la viabilidad de la nueva propuesta. Por tanto, era imprescindible que el grupo de personas entrevistadas nos hablase respecto a sus sentimientos sobre la vida cotidiana en sus localidades, que valorasen su situación laboral y, lo que era más importante, sobre sus perspectivas de futuro. El segundo grupo de preguntas estaba centrado en una valoración sobre lo que ha significado el PER para sus poblaciones, tanto a nivel de infraestructuras y de equipamientos como de su incidencia en el empleo y en la redistribución de la renta. Tras una fase de información sobre qué es la Renta Básica y la propuesta de sustitución del PER, la última pregunta se centraba en recoger sus impresiones sobre la Renta Básica y que hiciesen una reflexión sobre las consecuencias que podría tener para sus vidas y para la economía de sus respectivas poblaciones.

El siguiente esquema explica el proceso de desarrollo de la dinámica de grupo:



La selección de las localidades se realizó principalmente en base a criterios demográficos, geográficos, sociales y económicos. Se hizo una selección de dos poblaciones donde se realizaron las dinámicas de grupo: Villafranca de los Barros (Badajoz) y Miajadas (Cáceres).

Una vez seleccionadas las poblaciones y desarrolladas las correspondientes dinámicas de grupo nos encontramos con una serie de características y de circunstancias sociales y económicas que eran comunes a diversas poblaciones. Ambas poblaciones tienen alrededor de 10.000 habitantes y presentan unas características sociales, políticas y económicas comunes que las hacen representativas de la situación actual de Extremadura, caracterizada por la precariedad del trabajo agrícola, la falta de perspectivas de futuro que afecta a la población más joven y a las mujeres, una visión negativa sobre el futuro marcada por la falta de inversiones privadas, y una fuerte dependencia de los servicios asistenciales para poder sobrevivir.

También se han realizado dos dinámicas de grupo de carácter sectorial con el colectivo de jornaleros (Ribera del Fresno) y de sindicalistas (Cáceres), con el objetivo de complementar la información obtenida en las poblaciones objeto del estudio.

5.3.2. Análisis de las dinámicas de grupo

A. Villafranca de los Barros (Badajoz)

Opiniones generales sobre el pueblo y la situación laboral

Se aprecia una visión negativa de la situación actual. El trabajo es muy inseguro, con contratos muy precarios, e incluso una parte de la población trabaja sin contrato laboral, principalmente mujeres que se dedican al trabajo doméstico. Esta situación de falta de estabilidad económica y con jornadas laborales muy amplias influye en los aspectos personales de la vida: la emancipación de los hijos, la vida familiar, la poca utilidad de los estudios realizados para encontrar un trabajo adecuado en la zona...

La oferta de empleo es poco variada y obliga al sector de la población más cualificado a plantearse la emigración como solución. La reciente creación de empresas ha facilitado que se frene en parte el proceso de pérdida de población, aunque las condiciones laborales se caracterizan por la precariedad y unos sueldos muy bajos.

Se tiene la percepción de que el motor económico del pueblo es el Ayuntamiento, pero que no ha sabido consolidar un modelo económico y social estable y con futuro.

Perspectivas de futuro económico

Hay una falta de confianza en el campo debido a su inestabilidad, a pesar de que hay posibilidades económicas de inversión principalmente por parte de los medianos y grandes propietarios. El dinero se queda en los bancos debido a que la población tiene una cultura del ahorro muy arraigada. Se percibe un cierto desarrollo económico y un aumento del bienestar que no se concreta en una visión positiva respecto al futuro. Los más perjudicados son los jóvenes, que no pueden emanciparse, y la gente mayor, que sobrevive con pensiones muy bajas.

La desigualdad social se hace evidente en la necesidad de una parte de la población que tiene que recurrir a los servicios asistenciales para poder sobrevivir. La base del pueblo sigue siendo la agricultura (aceituna y, sobre todo, uva). Un modelo agrícola subvencionado que permite la supervivencia de una parte de la población que sigue soportando unos sueldos muy bajos, y donde todavía actualmente está mal visto que la mujer trabaje en el campo.

Opiniones sobre el Subsidio Agrario y el Plan de Empleo Rural

Se aprecia una opinión generalizada de fraude respecto a la percepción del Subsidio Agrario. Se piden más medidas de control y equiparar a los trabajadores del campo con los del régimen general. Hay una crítica generalizada respecto al recorte de la prestación del Subsidio Agrario y a la escasa movilización por parte de la población afectada y que realmente lo necesita para sobrevivir. Esta reforma ha abierto una brecha muy grande en la sociedad ya que la perciben personas que ya cobran subvenciones agrarias, lo que ha hecho aumentar de forma considerable sus ingresos respecto a los que realmente trabajan en el campo y sufren su precariedad.

En conjunto, se considera al PER como positivo a pesar de su escasa cuantía ya que ha posibilitado las infraestructuras del pueblo y ha facilitado tener trabajo en las temporadas en que no lo hay en el campo. Por otra parte, la falta de información en cuanto al PER ha favorecido la actitud clientelar en muchos pueblos.

Opiniones sobre la Renta Básica

La propuesta al principio les suena utópica, sería necesario un cambio de mentalidad principalmente por parte de aquellos que más tienen. Se considera que la idea es buena ya que es una propuesta más redistributiva, pero tienen muchas dificultades de aplicación ya que haría falta un proceso de concienciación en una población marcada por la competitividad y en un contexto social poco acostumbrado a luchar. Habría que empezar a potenciar el valor de compartir y a cambiar el modelo de consumo imperante.

Ante la pregunta de qué harían si percibiesen una Renta Básica, la mayoría continuaría trabajando, ya que la cantidad no es muy elevada, aunque reconocen que mejoraría su calidad de vida, podrían dedicar más tiempo a lo que realmente les gusta, y les posibilitaría crecer más como personas.

B. Miajadas (Cáceres)

Opiniones generales sobre el pueblo y la situación laboral

Al igual que en la población de Villafranca de los Barros, **la percepción de la situación económica y laboral es bastante negativa**. La gente con estudios no lo hace con perspectivas de quedarse ya que no hay empleo cualificado para ellas y si lo hacen sufren un alto grado de precariedad.

Hay una fuerte división entre la agricultura de regadío y la de secano. Esta última sufre las peores condiciones ya que no se produce ni empleo ni estabilidad. **Cada reforma supone un incremento de la explotación y una mayor dependencia de las prestaciones sociales**. Hay poblaciones como El

Collarán en que únicamente el PER posibilita que la población siga viviendo allí, ya que la población activa no llega al 10% y se está convirtiendo en un pueblo de jubilados.

La mayor parte de la población subsiste gracias al trabajo del campo, el PER y el subsidio debido a la elevada precariedad y temporalidad. La progresiva mecanización del campo ha empeorado la situación ya que ha provocado que familias enteras se incorporen a las distintas fases de la producción, pero en conjunto ha hecho disminuir el número de trabajadores que trabaja en la campaña del tomate. Esta situación perjudica principalmente a los jóvenes y a las mujeres que trabajan sin asegurar. Este hecho se agrava con la conciencia cultural de que el trabajo femenino está mal visto socialmente.

Los trabajadores de la industria conservera de la población también sufren la precariedad y la temporalidad debido a que casi la mitad de su plantilla sólo se incorpora en la temporada de verano y no tienen acceso al mercado de trabajo el resto del año.

Perspectivas de futuro económico

Se aprecia una visión pesimista sobre la situación económica y de sus perspectivas de futuro. Tradicionalmente la riqueza se consolidaba en función del comercio, en la compra de lo que producía cada vecino; actualmente las grandes superficies han propiciado que la riqueza del comercio interno se derive hacia las grandes multinacionales del consumo empobreciendo al más pequeño. Se ha perdido la autoestima y se desprecia el mercado propio de abastos con lo que los productos locales se vienen abajo. Lo que se produce se decide en la Unión Europea lo que implica proyectos económicos de futuro que favorecen los intereses de las grandes empresas alimentarias. Se han reducido las ferias de mercado locales y se fomentan los valores de lo urbano.

Hay una gran desigualdad social derivada de que la riqueza se concentre en muy pocas manos. Ello ha provocado una división entre medianos y grandes propietarios y una población con precariedad laboral y fuerte temporalidad cada vez más endeudada por las inversiones en mecanización, que ha provocado que muchos tengan que vender de forma progresiva sus tierras.

Opiniones sobre el PER y el subsidio agrario

Se aprecian posturas encontradas respecto al PER. Por una parte, se considera que es muy escaso y que no ha ayudado a frenar el fenómeno de la emigración y está mal planteado ya que el proceso de formación de la gente joven no está orientado al trabajo del campo. Por otra parte, hay un sector de los entrevistados que consideran que gracias al PER y al Subsidio se ha conseguido estabilizar a la población, pero no tanto como medio de empleo y subsistencia, sino por las condiciones que exige.

En conjunto, se nota un cierto sentimiento de culpabilidad en los jornaleros, ya que tienen la sensación de que exteriormente se ha potenciado la visión de que el PER y el Subsidio Agrario fomentan la vagancia y de que se están volviendo muy selectivos a realizar algunos trabajos. El PER está sirviendo para acallar conciencias de la mala gestión que se ha hecho en Extremadura y se ha convertido en un elemento de manipulación política.

Opiniones sobre la Renta Básica

En conjunto la propuesta es muy bien recibida aunque al principio se note un cierto grado de escepticismo. Las principales reticencias se concretan en la posible generación de desigualdades al haber personas no productivas.

Supone la creación de un nuevo modelo económico que rompe con muchos esquemas y que necesitaría una mayor concienciación de lo colectivo que implicaría un cambio de mentalidad sobre la competitividad, la propiedad, etc. Se plantea como una política preventiva que evitaría problemas de desarraigo tales como emigraciones, toxicomanías, la creación de ciudades dormitorio...

Con la Renta Básica la mayoría de las personas que intervienen en la dinámica no dejaría de trabajar y se plantearía una nueva forma de vida basada en la reducción de la jornada laboral y en una inversión en formación e información: más dedicación a lo personal, al ocio a la cultura... Con la Renta Básica

podrían permitirse ser más contestatarios, y aunque no cambiaría su relación laboral sí lo haría su mentalidad y su participación social. Algunos de los participantes plantean la posibilidad de poner su Renta Básica a disposición de la comunidad si no la necesitase.

C. Análisis de las dinámicas sectoriales: Jornaleros (Ribera del Fresno, Badajoz)

Opiniones generales sobre la situación laboral

La visión general es que uno de los grandes problemas de Extremadura radica en la elevada tasa de paro y la precariedad del mercado laboral. La gente con un mínimo de formación tiene que plantearse emigrar para garantizarse un futuro. Esta situación perjudica principalmente a la gente joven y a las mujeres. Éstas deben dedicarse a los trabajos del hogar y los jóvenes no disponen de cursos de formación que les permitan seguir trabajando en el campo.

- **Perspectivas de futuro económico**

La opinión generalizada es que la riqueza está muy mal distribuida, aunque es una zona potencialmente rica en el ámbito agrícola. La Política Agraria Comunitaria ha sido muy negativa ya que las subvenciones son aprovechadas por los terratenientes y en muchos casos éstas se otorgan para no sembrar. Una parte de estas subvenciones debería dedicarse a la gente que está parada y realmente lo necesita.

Se está produciendo un progresivo envejecimiento de la población y cada vez es menos la gente que trabaja en el campo. **Respecto al futuro, la percepción generalizada es de pesimismo, no se plantean alternativas ni soluciones.**

- **Opiniones sobre el PER y el Subsidio Agrario**

En general se constata una valoración positiva del PER y del Subsidio Agrario, aunque con matices. **Han servido para subir la renta de los trabajadores y han ayudado a que no se incrementase la emigración.**

En los aspectos negativos, **se percibe una sensación de fraude**, de que hay gente que lo percibe de forma fraudulenta y de que no hay mecanismos de control eficientes. La percepción del PER y del Subsidio Agrario se considera como una limosna debido a su poca cuantía y al hecho de que hay muy poco trabajo a lo largo del año. Remarcan la dificultad para conseguir las 35 peonadas, antes se trabajaba tres o cuatro veces al año y ahora se trabaja una sola vez al año.

La marginación de la mujer en los trabajos del campo, y por tanto, de la percepción del PER y del Subsidio Agrario es un hecho considerado como muy negativo. No está bien visto socialmente que una mujer trabaje en las labores del campo, ya que existe la visión generalizada de que quitan el trabajo a los hombres.

- **Opiniones sobre la Renta Básica**

La explicación de la propuesta de la Renta Básica genera un cierto escepticismo, aunque se considera que sería una solución ideal a los problemas del campo extremeño pero de casi imposible aplicación.

Las principales reticencias se derivan del hecho de que no todas las personas tienen las mismas necesidades y el sector de la población con más recursos no estaría de acuerdo. Se plantea que sería más factible una mejor gestión del PER y del Subsidio Agrario y se contase con las necesidades del trabajador. Habría mucha gente que dejaría de trabajar y la gente se acomodaría, los pueblos decaerían, descendería la producción y habría menos para repartir. Tiene que haber derechos pero también obligaciones.

D. Análisis de las dinámicas sectoriales: Sindicalistas (Cáceres)

- **Opiniones generales sobre la situación laboral**

Se constata una gran preocupación por la precariedad y temporalidad del empleo en las zonas urbanas y principalmente en el sector agrícola. Esta precariedad incide en que la clase trabajadora tome conciencia de su situación y que se tienda a aislar y a presionar al individuo. Hay una estrategia por parte de los empresarios que no dejan que los trabajadores estén en contacto entre ellos y puedan unirse. Se hacen distintos tipos de contrato con condiciones diferentes, de esta forma se les aísla, rompiendo los lazos de identidad obrera y provocando que la gente tenga miedo de exigir sus derechos. Se produce una desregularización del mercado de trabajo en los sectores con contratos fijos, ya que la gente mayor con contrato fijo lo hace en peores condiciones y cubriendo puestos de trabajo que anteriormente ocupaban más personas.

El fenómeno de la emigración aumenta, principalmente los universitarios. El capital humano formado no puede satisfacer las necesidades locales ni enriquece a Extremadura. Se produce un fenómeno de emigración de carácter laboral y temporal caracterizado por la emigración a Madrid durante la semana, principalmente en el sector de la construcción.

El trabajo sumergido es cada vez más importante y afecta principalmente a la mujer que tiene que dedicarse a la limpieza, el cuidado de niños..., y a los inmigrantes que lo hacen en el sector agrícola y de servicios.

- **Perspectivas de futuro económico**

Hay una visión generalizada de que en Extremadura está subiendo la renta, aunque el paro sigue aumentando, con lo que **la riqueza se concentra en pocas manos**. Los sectores que generan más renta son la construcción, la central nuclear de Almaraz y los grandes latifundios, principalmente los situados en Badajoz. La media salarial de Extremadura está por debajo de la del resto del Estado.

Es un sistema corrupto, donde hay enormes bolsas de dinero negro que vienen de sectores profesionales que evaden impuestos y de sectores agrícolas vía subvenciones que se invierten en bienes inmobiliarios. Se ha invertido en infraestructuras pero no hay información sobre de dónde viene el dinero o a qué intereses responden, ya que no se analizan si son realmente necesarias ni lo que se llevan a su paso. No generan empleo de calidad ni para mucho tiempo.

La apuesta por el turismo como solución económica no se considera adecuada a largo plazo, es coyuntural y es entrar en la lógica de que la riqueza siga donde está y no cambie la estructura de poder.

- **Opiniones sobre el PER y el Subsidio Agrario**

Se considera que es un sistema que crea una red clientelar y dependencia de los gobiernos. Fueron una forma de amortiguar las luchas del campo, al final la gente se ha movilizado para defender lo que fue el freno de otra lucha. Se está creando una visión de las personas que cobran el PER como gente que no quiere trabajar.

La reforma no ha encontrado más oposición que la de los propios afectados. Se está consolidando una progresiva sustitución de los trabajadores del campo autóctonos por los emigrantes, que generan beneficios sin recibirlos, pues el aumento a diez años de empadronamiento para ser beneficiario del subsidio les afecta directamente. A los políticos les viene bien esta situación ya que las personas inmigrantes no les preocupan puesto que no votan. Se ha usado el “decretazo” para ganar votos.

- **Opiniones sobre la Renta Básica**

Surgen dudas sobre la parte colectiva de la Renta Básica, sobre los conceptos de universalidad e incondicionalidad, y también sobre la cantidad a percibir. En general no parece provocar excesivo interés la propuesta.

La parte más positiva radica en la parte colectiva, en la posible consolidación de un tejido democrático que puede cambiar la dinámica estática actual. Entre las ventajas se apuesta por el trabajo temporal que permitiría más tiempo libre para poder dedicarlo a lo que realmente le gustase a cada cual. Se valora la Renta Básica como un elemento que ayudaría a disponer de una mayor capacidad de negociación que incidiría en la reducción de la explotación y en el **aumento de los salarios.**

5.4. Conclusiones y recomendaciones

5.4.1. Valoración del Subsidio Agrario y el PER

A. Aspectos negativos

Se aprecia una opinión generalizada de fraude	Hay gente que lo percibe de forma fraudulenta. Por otra parte hay personas que reciben otro tipo de subvenciones agrarias y que no lo necesita para vivir. Se piden más medidas de control y equiparar a los trabajadores del campo con los del régimen general.
Hay una percepción de que el PER y el Subsidio Agrario no ha servido para solucionar los problemas económicos y sociales de la población agraria	Se percibe un cierto sentimiento de culpabilidad en los jornaleros, ya que exteriormente se ha potenciado la imagen de que fomenta la vagancia y de que no quieren trabajar. Se considera una limosna debido a la poca cantidad que se percibe y al hecho de que hay muy poco trabajo a lo largo del año, lo que provoca una gran dificultad para conseguir las peonadas necesarias.
Genera clientelismo político y desmovilización social	Ha generado un fuerte clientelismo respecto al poder y ha significado un mecanismo para amortiguar las luchas reivindicativas en el campo. El PER está sirviendo como instrumento para acallar las críticas sobre la mala gestión política. Se está produciendo una progresiva sustitución de los trabajadores del campo autóctonos por emigrantes, menos reivindicativos y sin acceso al voto.
No ha mejorado la situación de la mujer y su incorporación en igualdad de condiciones al mercado laboral	No se ha superado la situación de marginación de la mujer en los trabajos del campo. Todavía persiste la percepción de que quitan un tipo de trabajo destinado a los hombres. La mujer es el colectivo que más sufre la precarización y la estacionalidad del mercado de trabajo.
El recorte en las prestaciones (SA-PER) no ha tenido una respuesta adecuada de la población afectada	Se percibe una sensación de acomodo de los trabajadores del campo que ha impedido la movilización frente al recorte de las prestaciones. Sólo se han movilizad los trabajadores directamente afectados.
Genera incertidumbre y falta de confianza en el futuro	El hecho de que tenga fecha de caducidad ha ocasionado una gran incertidumbre y falta de confianza en el futuro

B. Aspectos positivos

Ha generado seguridad económica en un entorno incierto	Es un elemento que da seguridad en un contexto de precarización y de incertidumbre como es el sector agrario.
Inversiones positivas para la comunidad	Ha significado una mejora de las infraestructuras y equipamientos.
Ha frenado el proceso de emigración	Gracias al PER y al Subsidio Agrario se ha frenado en parte el proceso de emigración del campo extremeño.

5.4.2. Valoración de la Renta Básica

En conjunto se aprecian opiniones encontradas respecto al grado de aceptación de la Renta Básica por parte de la población que ha participado en la dinámica de grupo. Al principio, y debido a que la mayoría de los entrevistados no tienen una información previa sobre la Renta Básica, o en el mejor de los casos es muy superficial, les cuesta entender el concepto y lo que significa como posible sustituto del Plan de Empleo Rural y del Subsidio Agrario. A medida que se avanza en la explicación se aprecia una visión más positiva de la propuesta, partiendo de una primera actitud negativa, pero con un cierto recelo respecto a la aceptación por parte de los sectores de la población mejor situados económicamente.

En los siguientes cuadros se resumen los principales aspectos que generan dudas o reticencias y los aspectos positivos de la implantación de una Renta Básica en sustitución del Plan de Empleo Rural.

A. Reticencias y dudas

Desmotivación, vagancia	Podría generar un cierto grado de vagancia ya que podría provocar en determinados sectores un cierto grado de desmotivación al tener cubiertas sus necesidades mínimas. El hecho de que pueda haber personas no productivas generaría desigualdades. Habría mucha gente que dejaría de trabajar y la gente se acomodaría, descendería la producción y habría menos para repartir.
Dificultad en plantear un cambio de mentalidad tan profundo	Sería necesario un proceso de divulgación que ayudase a un cambio de mentalidad en un contexto en que priva la competitividad, el concepto de propiedad y el consumismo. Habría que potenciar otros valores tales como el compartir, el consumo responsable... Este cambio se plantea como de muy difícil aplicación a medio plazo.
Universalidad	La universalidad es una característica de la Renta Básica que provoca recelos, se considera que las personas tienen diferentes necesidades y que es injusto que la perciban aquellas personas que ya disponen de un elevado nivel de renta.

B. Ventajas, aspectos positivos...

Dignidad del trabajo asalariado	Con la Renta Básica el trabajador estaría en igualdad de condiciones con el empresario. Significaría que muchos trabajos indignos o mal pagados tendrían que negociarse al alza.
No significaría el abandono del trabajo asalariado	El hecho de percibir la Renta Básica no significaría que la gente dejase de trabajar. Serviría para plantearse un nuevo modelo de relaciones laborales en que la principal ventaja sería el incremento de la dignidad y la defensa de sus derechos. Tan solo el 13,3 % de las personas encuestadas dejaría su empleo si tuviera la RB. Estas personas corresponden a las que respondieron no tener profesión ya que se dedican a una actividad laboral que no corresponde a su categoría profesional. El 63,33% de los encuestados no dejaría el trabajo reenumerado.
Hacia un nuevo concepto de trabajo	Los entrevistados se decantan hacia una reducción de la jornada laboral, a trabajar en aquello que más les gusta. Potenciaría un modelo de ocio activo mediante el incremento de las actividades formativas, culturales y de crecimiento personal.
Nuevos espacios de libertad y de participación ciudadana	La Renta Básica crearía nuevos espacios de libertad ya que cada persona buscaría el grado de bienestar que necesitase. Aquel que quiera entrar en el mercado de trabajo para aumentar su nivel de renta puede hacerlo como hasta ahora. Con la Renta Básica se incrementaría el grado de participación social y política. Se podría plantear dedicar la cantidad económica a percibir a las necesidades de la comunidad.
Sería la solución a algunos de los problemas sociales actuales	Se plantea como una política preventiva que evitaría problemas de desarraigo tales como las emigraciones, las toxicomanías o la creación de ciudades dormitorio. Los principales aspectos positivos que se han señalado sobre la RB, han sido: que mejoraría la economía local (16,66%), que estimularía el trabajo autónomo (14,81%), que es más digna que otras medidas (12,96%) y que evitaría la corrupción (7,40%).

5.4.3. Recomendaciones

En este apartado pretendemos plantear una estrategia de actuación que ayude a superar las reticencias que se han detectado en la elaboración de las dinámicas de grupo. Hemos comprobado que a medida que los encuestados disponían de más información disminuían las reticencias y las opiniones negativas respecto a la Renta Básica.

Creemos que sería necesario desarrollar una estrategia de comunicación pedagógica mediante debates, charlas y conferencias informativas adecuadas al nivel del público objeto para que se movilice por la Renta Básica, explicando en profundidad en qué consiste la propuesta, aportando datos, cifras, esquemas, ejemplos.... El objetivo es clarificar conceptos, despejar dudas, superar resistencias... Esta estrategia tendría que incorporar los siguientes contenidos:

Explicar la evolución del PER y del Subsidio Agrario, clarificar sus aspectos negativos y el agotamiento del modelo. Habría que hacer hincapié en la necesidad de evolucionar hacia un sistema más universal e incondicional de derecho social como el que significa la Renta Básica.

Los principales puntos que tendríamos que potenciar para superar las reticencias que se observan respecto a la Renta Básica son:

- Desmotivación, posible abandono del mercado de trabajo

- Dificultad del cambio de mentalidad tan profundo en una sociedad marcada por el consumismo y el individualismo.
- Reticencias sobre su universalidad e incondicionalidad
- La percepción de que los políticos no desean un cambio tan profundo y de que la situación ya está bien tal y como se encuentra en la actualidad.
- Miedo a la actitud de los sectores sociales dominantes y a que se opongan a cualquier cambio que signifique una política social y económica más redistributiva.

5.5. Experiencia del trabajo de campo

Seguramente, para cualquiera que se acerque a la lectura de este estudio y no conozca lo que ha significado el PER y el Subsidio Agrario en Andalucía y Extremadura, la parte práctica o el trabajo de campo que la gente de Baladre de Andalucía hemos realizado en estos dos territorios suponga un ejercicio de aclaración a este respecto. Pero además, la presentación (en la mayoría de los casos) de la propuesta de la RB supone una agitación en el pensamiento y en las vidas de las personas que viven y sobreviven del medio rural andaluz y extremeño.

El punto de partida que tomamos para comenzar este trabajo fue el de empaparnos bien de qué era aquello que unos llamaban PER y Subsidio Agrario, y que otros cambiaron por AEPSA y Renta Agraria. Así como conocer cuáles eran los cambios producidos, que no sólo consistían en las siglas. Para esto, dos compañeros del equipo de estudio -Óscar G. Jurado y Tomás Guarino- nos aclararon en profundidad todas las cuestiones históricas, políticas, sociales, geográficas, económicas,... que tenían que ver con esta supuesta medida distributiva de la riqueza producida en el campo.

Pues bien, una vez aclarado y organizado el trabajo y en lo que consistiría este, cuatro personas de Baladre que somos de o vivimos en Andalucía (más concretamente en Málaga) nos pusimos “manos a la obra”. Aunque, a decir verdad, si no hubiéramos ampliado el equipo a tres personas más que se sumaron a través de las prácticas de Trabajo Social -Sandra, María y Reme- todo hubiera sido mucho más complicado y más lento.

El trabajo de investigación, para nosotras que no conocíamos prácticamente nada de Extremadura, era todo un reto y una experiencia. Para iniciar este trabajo la gente del Sindicato de Obreros del Campo (SOC) de Andalucía nos puso en contacto con alguna gente de Extremadura que podían echarnos una mano, y que conocían bastante bien la realidad del PER y del Subsidio Agrario en esta zona. Así que fue alguna gente de Confederación General del Trabajo (CGT) y de Izquierda Unida (IU) de Extremadura quienes nos facilitaron el trabajo allí, escogiendo la muestra donde se iban a realizar los “Focus Group” o dinámicas de grupo y las encuestas, en función del cultivo y de la población.

Las localidades escogidas fueron cuatro: Ribera del Fresno, Villafranca de los Barros, Miajadas y Cáceres.

En todas estas localidades realizamos encuestas de manera aleatoria, intentando que estuvieran representadas en ellas personas de todas las edades y de ambos sexos, pero en lo referente a las dinámicas de grupo el trabajo que realizamos en cada una de ellas fue distinto, pues en Villafranca de los Barros y Miajadas hicimos una dinámica de grupo general en el que reunimos a diferentes perfiles de personas; mientras que en Ribera del Fresno y Cáceres realizamos dos “Focus Group” específicos, en el primero reunimos a personas jornaleras y en el

segundo a representantes de algunos partidos políticos y sindicatos, que como es de suponer, algunos de ellos no estaban representados.

El espacio físico donde se realizaba la dinámica también era importante, pues lo ideal era que el espacio no perteneciese a ningún grupo político ni sindicato para no condicionar o coartar las opiniones de las personas que acudían, pero no en todas las localidades esto fue posible.

La presencia de las mujeres ha sido escasa en todos ellos, y cuando acudían, por lo general, opinaban poco, había que insistirles concretamente para que lo hiciesen. El tema de género, de la situación laboral y económica de la mujer... tampoco salía de manera espontánea, sino que, en la mayoría de los casos, éramos nosotras quienes preguntábamos explícitamente.

Lo más destacable de estas sesiones se refiere a la parte en que introducíamos la posibilidad de contar con un “Subsidio Agrario o Renta Agraria sin peonadas” y mucho más cuando presentábamos la RB fuerte. Entonces las reacciones se disparaban en efusivas muestras de incredulidad, dudas, negaciones y perplejidades varias que provocaban el debate entre ellas, a favor y en contra, pero no de la totalidad de la propuesta sino sobre algunas de las premisas que la diferencian de otras medidas parciales que poco a poco en la discusión las iba llevando a cuestionarse las formas de vida que han asumido, tales como: la sumisión en el trabajo, el consumo indiscriminado, la educación y la pedagogía, la cultura,... y la economía de mercado en su esencia más salvaje, y que nunca se habían planteado que pudieran gestionarse de otra forma o transformarse a través de la seguridad de unos mínimos de cobertura económica.

Pero además de este trabajo, durante la semana que estuvimos en Extremadura tuvimos la oportunidad de presentar la Renta Básica en otros ámbitos, como por ejemplo en una Casa de Oficios en la localidad de Ribera del Fresno, o en la localidad de Fregenal de la Sierra para personas interesadas en conocer la propuesta, lo que nos permitió conocer un poco más la realidad de Extremadura y crear vínculos con un montón de personas encantadoras.

Nos ha sorprendido enormemente la reacción de muchas personas inquietas de la comunidad de Extremadura, pues desde la realización del trabajo de campo en esta comunidad son ya varias las jornadas y encuentros que se han organizado en torno a la propuesta de la Renta Básica (Miajadas, Mérida...) y muchos más los que quedan por hacer.

Esta podría ser una descripción subjetiva de lo que ha sido el trabajo de campo para el estudio de viabilidad e implantación de la RB en Extremadura. Para valorar este trabajo positivamente, es importante aclarar que no hemos pretendido en ningún momento obtener datos científicos, cuantitativos, generalidades o aproximaciones, interpretaciones de la realidad, ni nada por el estilo. Sino que la pretensión o los objetivos que nos habíamos propuesto iban más por el camino de dar a conocer y difundir la RB fuerte en las zonas rurales, que suelen estar olvidadas o manipuladas a la hora de transmitir conocimientos o de dar información. Además de remover el pensamiento y agitar el debate sobre el mundo que se nos impone para generar inquietudes e iniciativas entre las personas, en primera instancia, que acudieron a las sesiones o que rellenaron la encuesta.

De esta forma, hemos conseguido dejar “puertas abiertas” para continuar el debate, la formación, propuestas de movilización u otras que se nos puedan plantear o demandar en estos territorios. Pues tras haber sufrido los engaños del poder político (PSOE y PP) con la implantación del PER en su momento por el PSOE y la posterior eliminación del PP y restauración del mismo en un formato que nada tiene que ver con el original ni con la reivindicación de los trabajadores de la tierra, se nos ha reiterado la invitación de dar a conocer en profundidad de qué estamos hablando cuando decimos RB fuerte y por qué la exigimos como un derecho para todas las personas. A pesar de que este trabajo no es científico, sí que va

acompañado de datos que certifican y exponen con claridad la posibilidad de percibir una RB en Andalucía y Extremadura. De esta manera, constatamos que se puede llegar a conseguir la RB a través del conocimiento y la voluntad de las personas, uniendo nuestras luchas y reivindicaciones sin engaños ni manipulaciones. Y que cada una podamos “vivir donde queramos”....

7. Anexos

Anexo 1. Cuadros estadísticos

Un anexo estadístico con los siguientes cuadros: Cuadros A: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 23, 24, 25, 26.
Más los nuevos sobre coste y financiación que están en Extremadura 1: 6 hoja 5; 6.1 hoja 7; E.1 hoja 2

Cuadro A.1. Financiación Extremadura. Escenario tres. Número de explotaciones y superficies declaradas según su utilización agraria (ha). Superficie Agraria Útil (SAU): Año 1999.

	Nº explot (1)	Total SAU (2)	Media SAU / explot (1/2)	Financiación euros(4)	SAU (4/2)
Alburquerque	1.543	106.613	69	3.370.499	32
Mérida	5.852	172.171	29	5.443.071	32
Don Benito	9.451	173.529	18	5.485.994	32
Puebla de Alcocer	4.922	88.165	18	2.787.285	32
Herrera del Duque	3.304	51.211	15	1.619.000	32
Badajoz	3.845	163.473	43	5.168.093	32
Almendralejo	11.039	206.147	19	6.517.205	32
Castuera	6.590	172.853	26	5.464.638	32
Olivenza	1.343	109.855	82	3.472.976	32
Jerez de los Caballeros	3.873	176.457	46	5.578.567	32
Llerena	5.226	189.969	36	6.005.736	32
Azuaga	2.748	139.488	51	4.409.823	32
TOTAL BADAJOZ	59.736	1.749.932	29	55.322.889	32
Cáceres	6.345	321.889	51	10.176.285	32
Trujillo	4.330	184.168	43	5.822.345	32
Brozas	1.385	87.594	63	2.769.220	32
Valencia de Alcántara	1.233	107.139	87	3.387.134	32
Logrosan	4.321	140.100	32	4.429.162	32
Navalmoral de la Mata	5.002	136.749	27	4.323.210	32
Jaraiz de la Vera	3.851	30.354	8	959.614	32
Plasencia	6.561	160.753	25	5.082.082	32
Hervas	3.860	34.332	9	1.085.377	32
Coria	8.282	158.404	19	5.007.843	32
TOTAL CACERES	45.170	1.361.480	30	43.042.272	32
TOTAL EXTREMADURA	104.906	3.111.412	30	98.365.161	32

Fuente: Elaboración propia con datos de La agricultura y la ganadería extremeñas. Informe 1999. Caja de Badajoz

Cuadro A.2. Financiación Extremadura. Escenario dos. Número de explotaciones y superficies declaradas según su utilización agraria (ha). Superficie Agraria Útil (SAU): Año 1999.

	Nº explot (1)	Total SAU (2)	Media SAU / explot (1/2)	Financiación euros(4)	SAU (4/2)
Alburquerque	1.543	106.613	69	1.657.241	16
Mérida	5.852	172.171	29	2.676.303	16
Don Benito	9.451	173.529	18	2.697.408	16
Puebla de Alcocer	4.922	88.165	18	1.370.480	16
Herrera del Duque	3.304	51.211	15	796.046	16
Badajoz	3.845	163.473	43	2.541.099	16
Almendralejo	11.039	206.147	19	3.204.444	16
Castuera	6.590	172.853	26	2.686.908	16
Olivenza	1.343	109.855	82	1.707.627	16
Jerez de los Caballeros	3.873	176.457	46	2.742.925	16
Llerena	5.226	189.969	36	2.952.960	16
Azuaga	2.748	139.488	51	2.168.266	16
TOTAL BADAJOZ	59.736	1.749.932	29	27.201.708	16
Cáceres	6.345	321.889	51	5.003.577	16
Trujillo	4.330	184.168	43	2.862.789	16
Brozas	1.385	87.594	63	1.361.597	16
Valencia de Alcántara	1.233	107.139	87	1.665.420	16
Logrosan	4.321	140.100	32	2.177.775	16
Navalmoral de la Mata	5.002	136.749	27	2.125.679	16
Jaraiz de la Vera	3.851	30.354	8	471.832	16
Plasencia	6.561	160.753	25	2.498.809	16
Hervas	3.860	34.332	9	533.669	16
Coria	8.282	158.404	19	2.462.306	16
TOTAL CACERES	45.170	1.361.480	30	21.163.453	16
TOTAL EXTREMADURA	104.906	3.111.412	30	48.365.161	16

Fuente: Elaboración propia con datos de La agricultura y la ganadería extremeñas. Informe 1999. Caja de Badajoz

Cuadro A. 3. Población de 65 y más años de edad, 2001

	Hombres	Mujeres	TOTAL	Vejez	Infancia	Juventud	Dependencia
Badajoz	49.645	67.289	116.934	17,7	17,1	22,8	53,4
Cáceres	36.432	47.925	84.357	20,7	14,3	21,5	53,9
Extremadura	86.077	115.214	201.291	18,8	16,1	22,3	53,6
España	2.874.899	3.969.618	6.844.517	16,9	14,6	23,1	45,9
% Extre s.España	3,0	2,9	2,9				

Fuente: Anuario Social de España 2003. Fundación "la Caixa", Barcelona 2003

Cuadro A. 4. Otros indicadores provinciales de la POBLACION 2001

	Hombres	Mujeres	Total	Edad media pob	Nac mismo mun	Otro mun comunidad	Total Ext	Fuer a
Badajoz	328.427	335.824	664.251	38,5	63,2	27,9	91,1	8,9
Cáceres	205.195	203.935	409.130	41,0	54,2	33,1	87,3	12,7
Tot Extremadura	533.622	539.759	1.073.381	39,5	59,8	29,9	89,7	10,3
España	20.170.148	20.948.270	41.118.418	39,3	49,7	28,8	78,5	21,5

Fuente: Anuario Social de España 2003. Fundación "la Caixa", Barcelona 2003

Cuadro A. 5. Trabajadores agrarios eventuales subsidiados, 2001

	Hombres	Mujeres	TOTAL
Badajoz	11.528	5.850	17.378
Cáceres	5.980	5.398	11.378
Tot Extremadura	17.508	11.248	28.756

Fuente: Elaboración propia con datos de INE

Cuadro A. 6. Salario Mínimo Interprofesional (SMI)

	Euros/mes	Euros/día	Pesetas/mes	Pesetas/día
1995	376,83	12,56	62.700	2.090
1996	390,03	13,00	64.895	2.164
1997	400,45	13,35	66.630	2.221
1998	408,93	13,63	68.040	2.268
1999	416,32	13,88	69.270	2.309
2000	424,80	14,16	70.680	2.356
2001	433,45	14,45	72.120	2.404
2002	442,20	14,74	73.576	2.453
2003	451,20	15,04	75.073	2.502

Subsidio Agrario (SA)

	Euros/mes	Euros/día	Pesetas/mes	Pesetas/día
1995	282,63	9,42	47.025	1.568
1996	292,52	9,75	48.671	1.622
1997	300,34	10,01	49.973	1.666
1998	306,70	10,22	51.030	1.701
1999	312,24	10,41	51.953	1.732
2000	318,60	10,62	53.010	1.767
2001	325,09	10,84	54.090	1.803
2002	331,65	11,06	55.182	1.839
2003	338,40	11,28	56.305	1.877

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario de Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Cuadro A. 7. Índice de Bienestar Social 2001

	Total	Badajoz	Cáceres
Índice Sintético Bienestar Social	4	4	5
Renta	1	1	2
Salud	9	10	8
Servicios Sanitarios	4	4	4
Nivel Educativo	3	3	4
Oferta cultural y ocio	4	4	5
Empleo	4	3	4
Condiciones de Trabajo	8	7	8
Vivienda y equipamiento hogar	3	4	4
Seguridad económica y social	4	4	4
Convivencia y participación social	8	8	8
Seguridad ciudadana y ma	6	6	6
Entorno natural y clima	5	4	5

Fuente: Anuario Social de España 2003. Fundación "la Caixa", Barcelona 2003

Cuadro A. 8. Indicadores provinciales del MERCADO DE TRABAJO 2001. Encuesta de población activa

	Total Ext	Badajoz	Cáceres
T. Actividad Hombre	64,6	66,6	61,7
T. Actividad Mujer	35,9	36,5	35,0
T. Actividad Total	50,0	51,2	48,3
T. Paro Hombre	12,8	12,8	12,9
T. Paro Mujer	28,6	30,0	26,3
T. Paro Total	18,6	19,0	17,8
T. Paro registrado	6,1	4,1	5,3
Accidentes trabajo (miles personas)	8,6	8,0	9,4
Enfermedades profesionales (m. personas)	2,2	2,4	1,9
Índice de bienestar social	4	4	5

Fuente: Anuario Social de España 2003. Fundación "la Caixa", Barcelona 2003.

Anexo 2. Modelos de la encuesta: individual y dinámicas de grupo

0. PLANTEAMIENTO

Para conocer las opiniones de las personas respecto a la Renta Básica y su diferencia con el PER y el Subsidio Agrario se han propuesto dos tipos de enfoque:

1. Encuestas personalizadas: Encuestar a diversas personas para conocer su opinión

2. Entrevistas con interlocutores privilegiados: Realizar entrevistas individuales o en grupo con personas que conocen la realidad de su región y, en algún sentido, son líderes de opinión en la misma - dirigentes de movimientos sociales, sindicatos, políticos, maestros, curas, etc.- o personas con interés local: comerciantes, empresarios...

1. ENCUESTAS PERSONALIZADAS

1.1. Selección de las personas a encuestar

En una encuesta, la selección se puede hacer al azar o seleccionada siguiendo criterios concretos. En esta encuesta proponemos que no se haga al azar, sino seleccionando las personas a encuestar a través de una selección de casos, estratificada, según las situaciones que nos parecen de mayor interés. Por ello, *antes de iniciar la encuesta* es necesario precisar el colectivo que se va a encuestar.

Como la estratificación de colectivos ya está prevista en otros apartados del trabajo, de dichos estratos hay que seleccionar la muestra. Esta selección se puede hacer bien proporcional a la importancia cualitativa de cada estrato, o siguiendo otros criterios, que hay que especificar antes de iniciar la encuesta. Antes de comenzar, habría que tener una visión muy clara de a quiénes se quiere encuestar siguiendo criterios muy específicos.

1.2 Entre los criterios que nos parecen relevantes para efectuar la selección, habría que considerar:

Desde la población activa, clasificarla por

Por percepción subsidios

ámbito de actividad: agricultura, industria...

quienes cobran el Subsidio Agrario

quienes trabajan 'normal' y no cobran el Subsidio Agrario

quienes no trabajan y cobran otros subsidios

quienes no trabajan y no cobran nada

quienes no buscan trabajo ahora

Por situación personal

Edad: jóvenes y adultos

Sexo: hombres y mujeres

Situación civil: en pareja o viviendo solos

Con cónyuge que trabaja o no

Con cargas familiares (hijos, algún otro pariente, etc.) o no

Con formación profesional o no

Con estas y otras variables se seleccionan las personas a encuestar.

✓

a) Datos personales

Edad

Sexo (H), (M)
 Lugar de nacimiento
 Lugar de residencia
 Nivel de estudios: Sin estudios Primaria Secundaria Superiores
 Profesión (la que él/ella considera que tiene o tenía)
 b) Situación Laboral
 Situación actual: Parado Ocupado...
 Régimen en el que cotiza: Régimen Agrario Otros...
 Días trabajados en el año 2002: Normales... Peonadas...
 Realización de más de una actividad remunerada: No Sí...
 Realización de algún trabajo no remunerado: No Sí...
 Percepción de algún tipo de prestación: No Subsidio Agrario Otras...
 Días que cobró el Subsidio en el 2002
 ¿Ha tenido que cambiar el lugar de residencia debido al empleo?
 En caso de estar parado/a, último empleo remunerado
 En caso de estar parado/a, dificultades para encontrar empleo
 c) Situación convivencial
 Miembros de la unidad convivencial
 Relación con la vivienda: Propiedad Alquiler Cesión
 ¿Depende económicamente la unidad convivencial de usted?
 Número de miembros económicamente activos dentro de la unidad convivencial
 ¿Contribuyen éstos a la economía familiar?
 ¿Tiene personas a su cargo? No Sí...
 d) Opinión sobre el PER y la RB
 ¿Cómo ve la situación laboral de su entorno?
 ¿Cómo ve la situación económica de su entorno?
 ¿Qué opina del Subsidio Agrario?
 Ayuda a salir a flote
 Sin PER la gente se tendría que marchar
 Mejora la economía local
 Fomenta la vagancia
 Fomenta la corrupción
 Otras...
 ¿Qué opina del PER?
 Cuando no trabaja, ¿qué hace?
 ¿Le gustaría vivir en otro lugar?
 ¿Conocía la Renta Básica?
 Si tuviera una Renta Básica, ¿qué haría?
 Si tuviera una RB, ¿dejaría el trabajo remunerado?
 Si tuviera una RB, ¿se dedicaría a una actividad no remunerada?
 ¿Qué opinan de la RB?
 Es lo mismo que el Subsidio Agrario
 Ayudaría más y de mejor forma
 Evitaría la corrupción
 Es más digno
 Estimularía las actividades autónomas
 Mejoraría la economía local
 Fomentaría más la vagancia
 Dificulta contratar mano de obra
 Aumenta los salarios
 Otras...
 Fomenta la vagancia
 Fomenta la corrupción
 ¿Qué opinan de la RB?
 Es lo mismo que el PER o algo distinto
 Ayudaría más y de mejor forma
 Evitaría la corrupción
 Es más digno
 Estimularía las actividades autónomas
 Mejoraría la economía local
 Fomentaría más la vagancia

e) Observaciones	Dificulta contratar mano de obra Aumenta los salarios
------------------	--



9. Bibliografía

- Anula Castells, Carmen (2000) *El Mercado, el Estado y la Familia: Las relaciones laborales en la Andalucía rural*. Diputación de Sevilla.
- Bernal, A.M. (1979) *La lucha por la tierra en la crisis del antiguo régimen*, Ed. Taurus, Madrid.
- Bilbao, A. (1999) *El empleo precario. Seguridad de la economía e inseguridad del trabajo*. Ed. Los Libros de la Catarata, Madrid.
- Cazorla, J. (1992) *Del clientelismo tradicional al clientelismo de partido: evolución y características*. Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona.
- Delgado Cabeza, M. (1981) *Dependencia y marginación de la economía andaluza*, Ed. Cajasur, Córdoba.
- Delgado Cabeza, M. (1993a), *Las tres últimas décadas de la economía andaluza (1960-1990)* en Martín Rodríguez, M. (dir.) *Estructura económica de Andalucía*, Espasa Calpe, Madrid.
- Delgado Cabeza, M., (1993b) *Agricultura andaluza y ecología*, en Sevilla Guzmán, E., *Ecología, campesinado e historia*. Ed. La Piqueta.
- Delgado Cabeza, M. (2000) *Modernización y medio rural andaluz*. Revista *Tierra y Libertad*. Sindicato de Obreros del Campo y del Medio Rural.
- Delgado Cabeza, M. (2002) *Andalucía en la otra cara de la globalización*, Ed. Mergablum, Sevilla.
- Etxezarreta, M. (2001) *Algunos rasgos de la globalización* en Fernández Durán, R., Etxezarreta, M y Sáez, M., *Globalización capitalista. Luchas y resistencias*, Virus editorial, Barcelona.
- Etxezarreta, M., Fernández Durán, R. y Sáez, M. (2001) *Globalización capitalista. Luchas y resistencias*. Barcelona, Virus.
- Fernández Durán, R. (1999) *Globalización, territorio y población*. [http:// habitat.aq.upm.es/](http://habitat.aq.upm.es/)
- Gavira Álvarez, L. (1993) *Segmentación del mercado de trabajo rural y desarrollo. El caso de Andalucía*. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- Gavira Álvarez, L. (1999) *Mercado de trabajo y políticas de empleo en Andalucía*. En Informe Social de Andalucía 1978-1998. IESA, Córdoba.
- Gavira Álvarez, L. (2000) *El trabajo, el paro y sus implicaciones para la cohesión social de Andalucía*. Desde el Sur. Cuadernos de Economía y Sociedad. Nº 4, 2º Trimestre. Ed. Mergablum, Sevilla.
- Gavira Álvarez, L. (2002) *Globalización y glocalización en Andalucía*, Mergablum, Sevilla.
- Gómez Oliver, M. (1993) *Jornaleros andaluces, ¿una clase en extinción?*, en Sevilla Guzmán, E., *Ecología, campesinado e historia*, Ed. La Piqueta.
- Grupo Área (1999) *Globalización e Industria Agroalimentaria en Andalucía*, Ed. Mergablum, Sevilla.
- Iglesias Fernández, J., Busqueta, J. M., Sáez, M. (2001) *Todo sobre la Renta Básica*. Virus editorial, Barcelona.
- Iglesias Fernández, J. (2003) *Las Rentas Básicas: el modelo fuerte de implantación territorio*. Ed. El Viejo Topo, Barcelona.
- Lacomba, J.A. (1993) *Desde los inicios de la industrialización al Plan de Estabilización de 1959*, en Martín Rodríguez, M. (dir.) *Estructura Económica de Andalucía*. Espasa Calpe.
- López Ontiveros, A. (1986) *Propiedad y problema de la tierra en Andalucía*, Editoriales Andaluzas Unidas, Sevilla.
- Martín Rodríguez, M. (dir.) (1993) *Estructura económica de Andalucía*. Espasa Calpe.
- Martínez, F. J. (1991) *Una vía capitalista al comunismo: el salario social garantizado*. FIM, Madrid.
- Martínez Alier, J (1968) *La estabilidad del latifundismo*, Ediciones Ruedo Ibérico.
- Márquez Guerrero, C. y Delgado Cabeza, M. (1999) *La industria agroalimentaria en Andalucía. Especialización productiva y estructura empresarial*, en Grupo Área *Globalización e Industria Agroalimentaria en Andalucía*. Ed. Mergablum, Sevilla.
- Moreno, I. (1992) *Desarrollo del capitalismo agrario y mercado de trabajo en Andalucía*. Revista de Estudios Regional, nº31, pp. 19-29.
- Moreno, I. y Delgado, M. (2002), *Le Monde Diplomatique*.
- Naredo, J.M. y otros (1978) *Extremadura Saqueada*, Ruedo Ibérico, Barcelona.
- Naredo, J.M. (1996) *La evolución de la agricultura en España (1940-1990)*. Ed. Universidad de Granada, Granada.

- Palenzuela, P. (1992) *El Estado no inocente: naturaleza perversa y eficiencia de la política asistencial en el medio rural andaluz*. Revista de Estudios Regionales, nº 31, pp. 213-228.
- Pérez Díaz, A. y Barrientos Alfageme, G. (1997) *Extremadura*. Fotocopia.
- Romero, J.J. (1985) *Rentabilidad y uso del excedente en una gran explotación del secano sevillano (1940-1980)*. Revista de Estudios Regionales, nº 15/16.
- Sánchez Lora, J.L. (1997) *Capital y conflictividad social en el campo andaluz. Morón de la Frontera (1670-1800)*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Van Parijs, P. (1992) *Arguing for Basic Income*, Verso, London.
- Van Parijs, P. (1996) *Libertad real para todos*, Paidós, Barcelona.
- VV.AA. (2000) "Informe sobre la agricultura y la ganadería extremeñas 1999". Ed. Caja de Ahorros de Badajoz.

Revistas

Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid
Anuario de la Seguridad Social 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid 2002.
Anuario Social 2003. Caixa de Catalunya. Barcelona 2003.

Textos legales

Real Decreto 3237/1983, de 28 de diciembre. BOE 31 diciembre 1983, núm. 313/19834 [pág. 34970]
 DESEMPLEO. *Establece subsidio de desempleo para trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social*. MINISTERIO TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Real Decreto 2298/1982, de 26 de diciembre. BOE 29 diciembre 1984, núm. 312/1984 [pág. 37472]
 DESEMPLEO. *Modifica regulación del subsidio de desempleo para trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social*. MINISTERIO TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Real Decreto 1387/1990, de 8 de noviembre. BOE 14 noviembre 1990, núm. 273/1990 [pág. 33486]
 DESEMPLEO. *Regula el subsidio de desempleo a favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social*. MINISTERIO TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Real Decreto 273/1995, de 24 de febrero. BOE 25 febrero 1995, núm. 48/1995 [pág. 6632]
 DESEMPLEO. *Modifica el Real Decreto 1387/1990, de 8-11—1990 (RCL 1990/2325 y 2572), que regula el subsidio de desempleo para trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social*. MINISTERIO TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Real Decreto 5/1997, de 10 de enero. BOE 11 enero 1997, núm. 10/1997 [pág. 894]
 DESEMPLEO. *Regula el subsidio de desempleo a favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social*. MINISTERIO TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Real Decreto 939/1997, de 20 de junio. BOE 24 junio 1997, núm. 150/1997 [pág. 19351]
 AGRICULTURA-GANADERIA. *Regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en zonas rurales deprimidas*. MINISTERIO TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.